PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.1 22 /09/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Elvia del Pilar Rojas Moreno
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Minerva Franco G.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3761212
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVEER Y DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y QUE INCENTIVEN A LA CULTURA GENERAL, REQUERIDAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO EN LA VIGENCIA 2022.
VALOR:	$83.650.400 COP
CONTRATISTA:	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN SAS
NIT:	900.600.742-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Manufactura en Textil y Cuero - Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA ubicado en la Carrera 30 No 17 B - 25 Sur - Complejo Sur de Bogotá D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2022
FECHA DE INICIO:	1/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia

	presupuestal, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$83.650.400
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$91.242.800
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No.1 :	Adicionar el contrato en la suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 7.592.400) M/CTE INCLUIDO IVA, indicando lo siguiente: ‘’Dado que en el mes de octubre 2022 ingresan los aprendices correspondientes a la 4ta oferta educativa desde bienestar es imprescindible dar cobertura al 100% de nuestros aprendices ya que es importante mencionar que el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz PNIBA, es una estrategia institucional para disminuir la deserción y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial, diferencial e inclusivo. Es por esto que el área de Bienestar Integral al Aprendiz del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, Regional Distrito Capital ha realizado la identificación de necesidades relacionadas al objeto contractual “contratar los servicios de apoyo logístico para proveer y desarrollar las diferentes actividades deportivas, recreativas y que incentiven a la cultura general, requeridas dentro del plan nacional integral de bienestar del aprendiz del centro de manufactura en textil y cuero en la vigencia 2022”
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El SENA realizará el pago del correspondiente contrato teniendo en cuenta lo establecido con la circular 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital efectuará pagos parciales, posterior la entrega de los servicios objeto del contrato, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: ✓ Presentar factura electrónica con código QR. ✓ Correcta presentación de factura o documento equivalente y remisión a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOPII.

	“En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario 2 GCCON-F-021 V.02 deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. ✓ RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. ✓ Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago ✓ Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos. ✓ Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal. ✓ Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ✓ Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada. ✓ Certificación bancaria. ✓ Demás disposiciones legales aplicables que surjan. Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego dirigirse a la sección “Ejecución del Contrato”, donde encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal. Allí podrá cargar su factura; para ello hará clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente deberá hacer clic en la opción “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe

	ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura dar clic en el botón “Anexar”, buscar el documento en el computador y cargarlo. Una vez registrada y cargada la factura del contratista, hacer clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, deberá dar clic en el botón “Enviar”. Una vez hecho lo anterior, el estado de la factura cambiará a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de 3 GCCON-F-021 V.02 esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tener en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la

	realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos." 4 GCCON-F-021 V.02 PARAGRAFO 2°: La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SYGA, el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos" GRF-I-002 de 2020-05-18, versión 06, el cual podrá ser consultado en el link: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2649. PARÁGRAFO 3°: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acordes con la ficha técnica y conforme a los lineamientos del SENA.	Cumple	
2. Entregar al Supervisor del Contrato un cronograma de trabajo en donde se detallarán las diferentes actividades que se deben adelantar en procura de la correcta ejecución del objeto contractual. Este cronograma deberá ser concertado con el Coordinador de la logística y aprobado por el supervisor designado por la Subdirección del Centro para dar inicio a la ejecución del contrato.	Se realizo cronograma.	

3. Entregar los alimentos en empaques biodegradables.	Cumple.	
4. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante las actividades.	Cumple.	
5. Cumplir con lo indicado en la Resolución N°0350 del 2022, donde se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, garantizando que el personal que ejecutara el contrato cuente con la dotación e insumos necesarios para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.	Cumple.	
6. Garantizar que los vehículos destinados para el servicio de transporte de aprendices cuenten con la ventilación adecuada e insumos para los respectivos procesos de desinfección, SOAT, tecno mecánica, licencia y demás documentación al día; adicionalmente, deberá contar con los elementos tales como botiquín, extintor y kit de carretera.	Cumple.	
7. Mantener refrigerados o congelados los alimentos que por su naturaleza lo requieran, deben ser almacenados y transportados bajo condiciones que aseguren las condiciones hasta su destino final.	Cumple.	
8. Garantizar que el personal encargado de prestar los servicios de qué trata el objeto de la presente contratación, será contratado directamente por el contratista y no generará	Cumple.	

vinculación laboral alguna para con el SENA.		
9. Atender los requerimientos del SENA, para la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.	Cumple.	
10. Mantener los precios establecidos en la oferta, respecto a la gestión y planificación de las actividades operativas, logísticas y asistenciales.	Cumple.	
11. Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para la ejecución del objeto contractual.	Cumple.	
12. Disponer la utilización de los espacios, y demás elementos necesarios para la realización de las actividades.	Cumple.	
13. Prestar el servicio dentro del plazo y las condiciones establecidas.	Cumple.	
14. Cambiar inmediatamente los productos alimenticios que sean indicados por el supervisor del contrato que no cumplan con los términos de vencimiento.	Cumple.	
15. En la ejecución del objeto contractual el contratista se obliga a prestar todo tipo de actuación a fin de que los servicios prestados, sean de primera calidad, so pena de ser rechazados por no cumplir con los estándares mínimos enmarcados en las especificaciones técnicas esenciales descritas en el presente documento.	Cumple.	
16. Los vehículos permanecerán en el sitio de destino durante el	N/A	

evento, esperando a los aprendices para ser transportados del punto de partida o sitio acordado al lugar del evento y viceversa.		
17. Mantener vigentes los seguros de los vehículos por el tiempo de ejecución del contrato.	N/A	
18. Garantizar que cuenta con el transporte adecuado para el apoyo logístico y que cumple con todas las normas del Ministerio de Transporte.	N/A	
19. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	N/A	
20. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	Cumple.	
21. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.		
22. Conocer a cabalidad el contrato para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Cumple.	
23. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	Cumple.	
24. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación	Cumple.	

del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.		
25. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el Artículo 50º la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Cumple.	
26. Atender las indicaciones que realice el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto.	Cumple.	
27. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Cumple.	
28. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del Artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	Cumple.	
29. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se presentó inconveniente.	

30. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato	No se presentó inconveniente.	
31. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No se presentó inconveniente.	
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Cumple.	
33. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de	No se presentó.	

definir la solución de mutuo acuerdo.		
34. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumple.	
35. Documentos ambientales y/o de seguridad y salud en el trabajo.	Cumple.	

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista cumple con la entrega de elementos y estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Registro Fotográfico
2. Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y precios ofrecidos y aceptados por la Entidad.	El contratista mantiene los precios sin reajustes.	
3. Garantizar que los bienes y servicios prestados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Cumple	
4. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Todos los bienes fueron entregados en buena calidad,	Evidencias fotográficas
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.	Cumple con la fecha pactada para entrega.	
6. Responder de manera autónoma por la vinculación de su personal y celebración de subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Todos los elementos cumplieron con las especificaciones técnicas.	Evidencias fotográficas

7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	No se presentaron daños	
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
9. Cumplir con las debidas condiciones en gestión de la calidad, gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
10. Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.		
11. Las demás inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.		

FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** N/A	
						No. de días ejecutados	**%**
20/10/2022	**FV-521**	$ 19.040.000	$ 19.040.000	$ 72.202.800	21%		100

OBSERVACIONES

De acuerdo con el informe parcial de supervisión, suscrito por Elvia del Pilar Rojas Moreno, el valor inicial de la orden de compra fue por OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($83.650.400). El día 30 de agosto de 2022, se adicionó el contrato en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($7.592.400). Para un valor final del contrato de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($91.242.800). Se pactaron pagos parciales,

Para la realización del primer pago parcial se recibe la factura No FV-521 del 22 de septiembre de 2022.

Igualmente, durante la ejecución del contrato no se han presentaron multas ni sanciones, y se han cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Elaboró: Elvia del Pilar Rojas Moreno
Revisó: Minerva de J. Franco G.

OBSERVACIONES






TEATRO CHAPINERO LIBRE












ESQUIZOFRENIA


ESQUIZOFRENIA



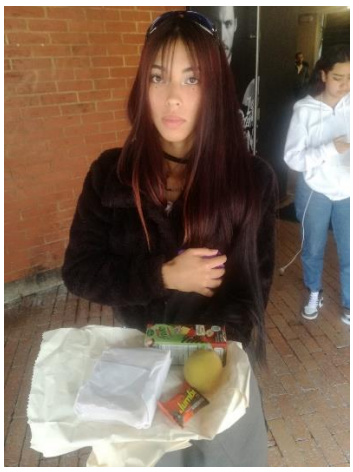



SALIDA
La experiencia
de psicoterror
más exitosa en México
llega a Colombia.
RAFAEL PERRÍN
MARTES Y
MIERCOLES
8PM




Jumbo







SENA

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 Septiembre DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del Aprendiz en su Proceso Formativo

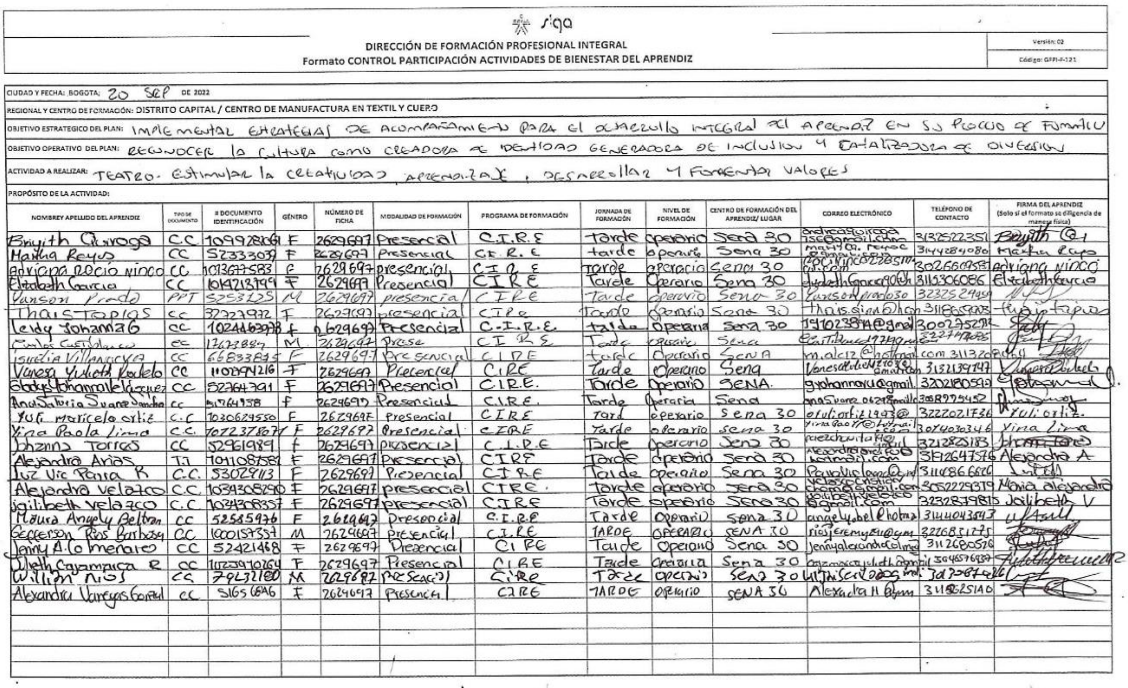
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversión

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - estimular la creatividad aprendizaje, desarrollar y Fomentar valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Danna Jimenez	CC	1007569796	F	2560743	Presencial	TI Logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3143830800	Danna Jimenez
Henry Arevalo	CC	1013665143	M	2560743	Presencial	logistica	Diurna	Tecnico	cmtc	[illegible]	3103678766	Steven Arevalo
Juan Munoz	TI	1127525386	M	2560743	Presencial	TI logistica	Diurna	Tecnico	cmt	[illegible]	3183796838	
David Mallaguin	CC	1013396076	M	2560743	Presencial	TI Logistica	Diurno	Tecnico	cmt	[illegible]	3213374874	
Edwin Jun Tuta	CC	1001032117	M	2560743	Presencial	TI logistica	Diurno	Tecnico	Cmtc	[illegible]	[illegible]	
Leonardo Barrera	CC	1013864181	M	2560743	Presencial	TI logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3132415534	
Valeria Florez	CC	1000104326	F	2560743	Presencial	TI Logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3057893720	Valeria
Yuranny Bautista	CC	1013293503	F	2560743	Presencial	T.I logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3133419471	Yuranny B.
Angel Gabriel Vizcaya	CC	1028032018	M	2560743	Presencial	T.I logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3209944618	
Jeniffer Prieto	CC	1013257316	F	2560743	Presencial	T.I logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3112745323	
Diana Perez	CC	1007671661	F	2560743	Presencial	T.I logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	alp=018@gmail.	3102833315	Diana Perez F.
Esteban Ortiz	CC	1001113289	M	2560743	Presencial	T.I Logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3113742618	
Luis Gabriel Cadino	CC	1033647846	M	2560743	Presencial	T.I Logistica	Diurno	Tecnico	CMTC	[illegible]	323 7337376	
Cristina Munevar	C.C.	1000274137	M	2560743	Presencial	T.I. Logistica	Diurno	Tecnico	C.MTC	[illegible]	3053031780	
Maria Camila Carrillo	T.I	1077401193	F	2560743	Presencial	T.I. Logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3204176517	Maria A.
Santiago cortes	C.C	1019004746	M	2560743	Presencial	T.I. logistica	Diurna	Tecnico	C.M.T.C	[illegible]	3134561656	David S.
Andrea Meza	C.C	31286772	F	2560743	Presencial	T.I. logistica	Diurna	Tecnico	C.M.T.C	[illegible]	3125997 83	
Juan Jose Bolla	C.C	1007580582	M	2560743	Presencial	T.I. logistica	Diurna	Tecnico	C.M.T.C	[illegible]	3176728064	
Mariana Peñuela	C.C	1007890058	F	2560743	Presencial	T.I. logistica	Diurna	Tecnico	C.M.T.C	[illegible]	3016621965	Mariana P.
Sofia Samudio	T.I	1007644277	F	2560743	Presencial	T.I. logistica	Diurno	Tecnico	CMTC	[illegible]	3229894476	Sofia
Jose Nap pregler	CC	1027610983	M	2560743	Presencial	T. logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3219276502	
Gredda Maria Pacheco P	CC	1005697254	F	2560743	Presencial	T.I. Logistica	Diurna	Tecnico	C.M.T.C	[illegible]	3134756042	Gredda Pacheco
Dayanna Guerra Lugo	T.I	1078366598	F	2560743	Presencial	T. Oper. Logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3107891962	Dayanna Guerra
Vanessa Uribe A	CC	1013781191	F	2560743	Presencial	T. Op. logistica	Diurna	Tecnico	CMTC	[illegible]	3143691106	V. Uribe A

GFPI-F-12



siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO DE FORMACIÓN

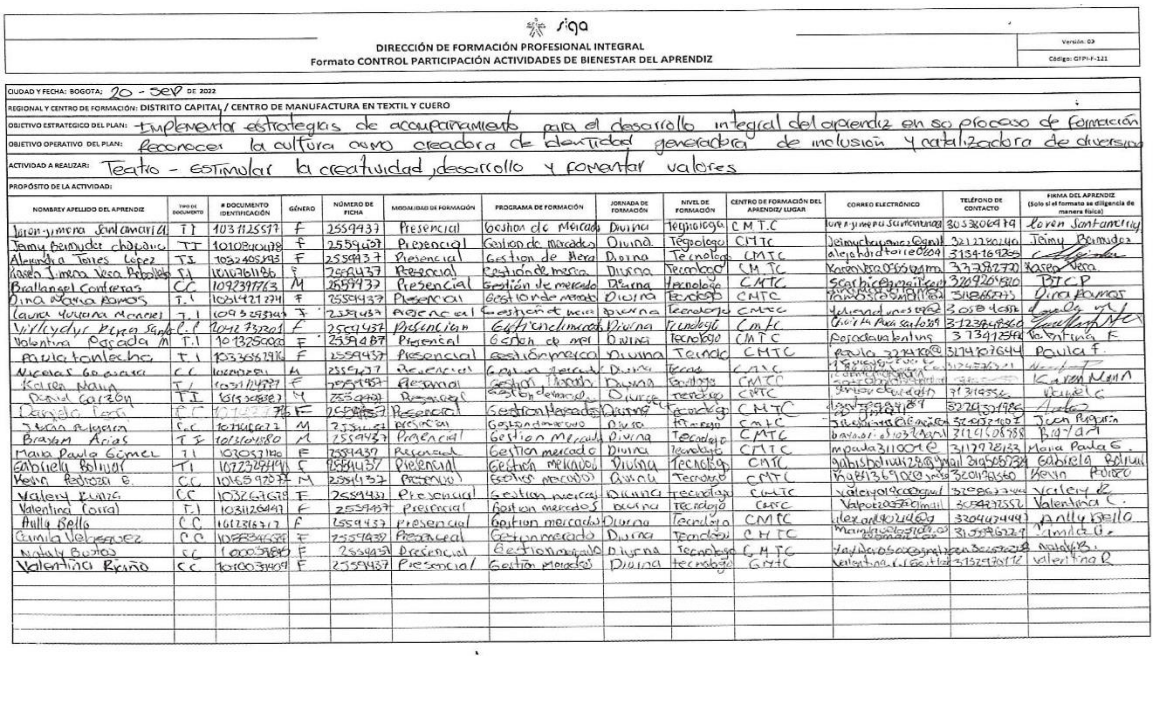
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: RECONOCER LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD GENERADORA DE INCLUSION Y CATALIZADORA DE DIVERSION

ACTIVIDAD A REALIZAR: TEATRO. ESTIMULAR LA CREATIVIDAD, APRENDIZAJE, DESARROLLAR Y FOMENTAR VALORES

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRES APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Brayth Quiroga	CC	1099282869	F	2629697	Presencial	C.I.R.E	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3135723351	Brayth
Martha Reyes	CC	52333393	F	2629697	Presencial	CE R. E	tarde	operario	Sena 30	[illegible]	3144894080	Martha Reyes
Adriana Nicolo Nino	CC	1013677583	F	2629697	presencial	C I R E	tarde	operario	sena 30	[illegible]	3026669838	adriana NIÑO
Elizabeth Garcia	CC	1049213799	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3115360686	Elizabeth Garcia
Yanson Prado	PPT	3235275	M	2629697	presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3235274949	
Thais Tapias	CC	52329992	F	2629697	presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3118665805	
Leidy Johanna G	CC	1024163978	F	2629697	Presencial	C.I.R.E.	tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3002352711	
Carlos Castellanos	CC	1127278849	M	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena	[illegible]	3223479265	
Lourdes Villamayor	CC	66833894	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	SENA	[illegible]	3113769111	
Vanesa Yuliett Roldan	CC	1100849216	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena	[illegible]	3131139747	
Gladys Johanna Velasquez	CC	52264791	F	2629697	Presencial	C.I.R.E.	Tarde	Operario	SENA	[illegible]	3202180593	
Ana Sabrina Suarez Sanchez	CC	1076149378	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operaria	Sena	[illegible]	3138975452	
Yuli maricela ortiz	C.C	1030624550	F	2629697	presencial	CIRE	tarde	operario	sena 30	[illegible]	3227021736	
Yina Paola Lima	C.C.	1072378774	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	sena 30	[illegible]	3046030346	Yina Lima
Johanna Torres	CC	52961989	F	2629697	presencial	C.I.R.E	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3212825183	
Alejandra Arias	TI	1011085861	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3512647516	Alejandra A
Luz Vic Peña R	C.C.	53029413	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3114866676	
Alejandra velasco	C.C.	1030850240	F	2629697	presencial	CIRE	Tarde	operario	sena 30	[illegible]	3052229879	Monica alejandra
Jgilibeth Velasco	C.C	1024308357	F	2629697	presencial	CIRE	Tarde	operario	Sena 30	[illegible]	3235819815	Jolibeth V
Moura Angely Beltran	CC	52565976	F	2629697	Presencial	C.I.R.E	Tarde	Operario	sena 30	[illegible]	3114049347	
Geiserson Ros Barbosa	CC	1000593537	M	2629697	presencial	C.I.R.E	TARDE	OPERARIO	SENA 30	[illegible]	3226851277	
Jenny Alejandra Moreno	CC	52421468	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3112805570	
Lilibeth Cayamarca R	CC	1122307654	F	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	Sena 30	[illegible]	3046576489	
William Rios	CC	79477180	M	2629697	Presencial	CIRE	Tarde	Operario	SENA 30	[illegible]	3138225140	
Alexandra Vanegas Gomez	CC	51656846	F	2629697	Presencial	CIRE	TARDE	OPERARIO	SENA 30	[illegible]	3118225140	

GFPI-F-12



siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 03
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 - SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso de formación

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversion

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Estimular la creatividad desarrollo y fomentar valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRES APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Juan yimena Santamaria	TI	1031135597	F	2559437	Presencial	Gestion de Mercados	Diurna	Tecnologo	C M T.C	[illegible]	3053606979	Juan Santamaria
Jenny Bermudez chaparro	TI	1010840078	F	2559437	Presencial	Gestion de Mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3212760140	Jenny Bermudez
Alejandra Torres Lopez	TI	1032405393	F	2559437	Presencial	Gestion de Merca	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3134769265	
Karen Jimena Vera Portilla	TI	1014176116	F	2559437	Presencial	Gestión de merca	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3133827720	Karen Vera
Brallangel Contreras	CC	1093397763	M	2559437	Presencial	Gestión de mercado	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3209205880	DTCP
Dina Alexa Ramos	T.I	1026421274	F	2559437	Presencial	Gestion de mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3148827315	Dina Ramos
Laura Yuliana Moncha	T.I	1095598949	F	2559437	Presencial	Gestion de merc	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3005841698	
Yuliecdys Perez Sanchez	C.C	1044173201	F	2559437	Presencial	Gestion de mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3123948860	
Valentina Posada M	T.I	1013250020	F	2559437	Presencial	Gestion de merc	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3134975441	Valentina F
Paula tonlesha	T.I	1033565976	F	2559437	Presencial	Gestion mercal	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3174507644	Paula F
Nicolas Gonzalez	CC	1020804281	M	2559437	Presencial	Gestion mercado	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	[illegible]	
Karen Maria	T.I	1031114777	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3134755	Karen Maria
David Carbon	T.I	1015958982	M	2559437	Presencial	Gestion de mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3134755	
Leonardo Forero	T.I	1073[illegible]	F	2559437	Presencial	Gestion Mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3207534186	Forero
Juan Pajaro	T.I	1031456673	M	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3504276357	Juan Pajaro
Brayan Arias	T.I	1012604880	M	2559437	Presencial	Gestion Mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3114104788	
Maria Paula Gomez	TI	1070571780	F	2559437	Presencial	Gestion mercado	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3179258123	Maria Paula G
Gabriela Bolivar	TI	1072324941	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3124567324	Gabriela Bolivar
Kevin Pedroza B.	CC	1014592037	M	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3201736560	Kevin Pedroza
Valeny Ruano	CC	1032631618	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3124572552	Valeny R
Valentina Corral	T.I	1031126447	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3124572552	Valentina C.
Anlly Bello	CC	1017218317	F	2559437	presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3204474491	Anlly Bello
Camila Valenzuela	CC	1028836558	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3179258123	Camila V.
Nataly Bustos	CC	1000378409	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3124572552	Nataly B.
Valentina Ruano	CC	1010003409	F	2559437	Presencial	Gestion mercados	Diurna	Tecnologo	CMTC	[illegible]	3152926717	Valentina R

GFPI-F-12

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02

Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: RECONOCER LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD GENERADORA DE INCLUSION Y CATALIZADORA DE DIVERSIDAD

ACTIVIDAD A REALIZAR: TEATRO - ESTIMULAR LA CREATIVIDAD, DESARROLLAR Y FOMENTAR VALORES

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
JUAN DAVID CORREA	CC	1020111238	M	2606594	PRESENCIAL	LOGISTICA	JT	TECNICO	CMTC	JUANDAVIDCORREA@HOTMAIL.COM	3144129798	
Juan David Camargo	C.C	1123611161	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	Tecnico	CMTC	camargoduran2016@hotmail.com	3016665842	
CRISTIAN G TORTA R	C.C	1019084990	M	2606594	PRESENCIAL	LOGISTICA	JT	TECNICO	MANUFACTURA	CRISTIANTORTA@SENA.EDU.CO	3209116666	
[illegible] Pineda Bermudez	Cedula	1030[illegible]	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	Tecnico	Manufactura	[illegible]	[illegible]	
Milton Ogalla Velez M	C	1076598701	M	"	"	"	"	"	"	dogalla1076@gmail.com	3043188517	
Sergio Alejandro Caicedo	CC	1014675222	M	2606594	PRESENCIAL	Logistica	JT	TECNICO	MANUFACTURA	sacaicedo@misena.edu.co	3205597892	
OSCAR ALEJANDRO DIAZ	CC	1024876027	M	"	"	"	"	"	"	oadiaz1822@misena.edu.co	3205597892	
Adrian Ortiz Ibañez	CC	1031580320	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	Manufactura@misena.edu.co	3209398265	
Hernan Garcia R	C.C	1012458735	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	Manufactura	hgarcia2@misena.edu.co	3017676161	
Sebastian Chivata	CC	1233900658	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	Manufactura	sebastianchivata@misena.edu.co	3213161688	
Steven Cardenas	C.C	1015587591	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	Manufactura	stevencardenas@misena.edu.co	3044240630	
Adriana Calderon	CC	1022922644	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	Manufactura	adrianacalderon@misena.edu.co	3109117854	
Camila Jaimes Favela	TI	1016246133	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	Manufactura	camilajaimes@misena.edu.co	3134217370	
Sergio Joel Perez Pinero	CC	1000120376	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	sergioperez@misena.edu.co	3007564981	
Karla Hernandez	CC	1019425766	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	karlahernandez@misena.edu.co	3041764161	
MONICA TORRES	TI	1031803326	F	2606594	PRESENCIAL	LOGISTICA	JT	TECNICO	CMTC	mt30313@misena.edu.co	3143349234	MONICA TORRES
Karen Rodriguez	CC	1007594942	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	104.rodriguez@gmail.com	3137297299	KAREN RODRIGUEZ
Karen Leal	CC		F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC			
Cristhian Mesa	CC	1007185166	M	"	"	"	"	"	"	cristhianmesa@misena.edu.co	3021113611	
Angie Lizeth Abril Moreno	C.C	1000380591	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	angieabril@misena.edu.co	3126668645	
Nataly Romero	CC	1000820358	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	nataliaromero2@misena.edu.co	3002555258	
Karla Daniela Abella	CC	1001049388	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	karlaabella@misena.edu.co	3045522170	
Jeimar Ochoa	CC	1054856060	M	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	jeimarochoa@misena.edu.co	3013556552	
Diana Hernandez	NI	1069329038	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	dianahernandez@misena.edu.co	3027286672	
Laura Sofia Rodriguez	C.C	1014744029	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	lsofiarm@misena.edu.co	3213348067	
KAREN NATALIA PARDO	C.C	1016079179	F	2606594	PRESENCIAL	LOGISTICA	JT	TECNICO	CMTC	karennatalia2005@hotmail.com	3204823051	KAREN PARDON
Nicolle Carolina Ruano	C.C	1033804942	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	TECNICO	CMTC	nicoruanomejia@gmail.com	3146253202	
Andy Paola Quintero R	CC	1105307023	F	2606594	Presencial	Logistica	JT	Tecnico	CMTC	andypaolaquintero@misena.edu.co	3203911646	Andy Paola Quintero R

GFPI-F-1

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 03

Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 - SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusion y catalizadora de diversidad

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Sena estimular la creatividad, desarrollar y fomentar valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Yadi Milena Peña	CC	1031341669	F	2559341	Presencial	Confección Industrial	Diurna	operario	CMTC	Yadimilenapena@gmail.com	3115718016	Yadi Pena
Erika Rocio V	CC	1020637468	F	2559341	Presencial	Confección Indus.	Diurna	operario	CMTC	ebetancourt@misena.edu.co	3095185743	
Jacqueline Gelindi	CC	1024448513	F	2559341	Presencial	Confección Indus	Diurna	Operario	CMTC	jgelindi@misena.edu.co	3118201956	
OSCAR BERNAL	CC	1020218018	M	2559341	PRESENCIAL	CONFECCION IND	DIURNA	OPERARIO	CMTC	OSCARBERNAL@MISENA.EDU.CO	3102145726	OSCAR BERNAL
Dayana Campo C	CC	1014018577	F	2559341	Presencial	Confección Ind.	Diurna	Operario	CMTC	dayanacampo@misena.edu.co	3144614827	
Eric la Cruz	CC	1033644548	M	2559341	Presencial	Confección Ind.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3143[illegible]	
Maya Hernandez Torres	CC	2062749	F	2559341	presencial	Confeccion Industrial	Diurna	operario	CMTC	[illegible]	3112032490	
Shely Dalet Diaz Rodeja	CC	1000603186	F	2559341	Presencial	Confección Industrial	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3126579834	Shely Diaz
Angelica Sarmiento	CC	1042665982	F	2559341	Presencial	Confeccion Indus	DIURNA	operario	CMTC	[illegible]	3142879834	Angelica
ISABEL MADRID Nunez	CC	32136773	F	2559341	presencial	confeccion Indust.	Diurno	Operario	C.P.T.C	[illegible]	3164241817	
Lucia Suesca	CC	1120340489	F	2559341	Presencial	Confeccion Indu	Diurno	Operario	CMTC	[illegible]	3[illegible]	Lucia Suesca
JENNY Herrera	CC	1019388312	F	2559341	Presencial	Confección Industrial	Diurno	Operario	CMTC	[illegible]	3[illegible]	
Angie Viviana Bernal	CC	53000215	F	2559341	Presencial	Confección Ind.	Diurno	Operario	CMTC	[illegible]	3044726614	Angela Viviana
Danilo Ortiz H	CC	1000951728	M	2559341	Presencial	Confeccion Ind.	Diurno	Operario	CMTC	[illegible]	3164193068	Danilo Ortiz
Sandra Romero N	TI	1039637399	F	2559341	Presencial	Confeccion industrial	Diurna	operario	CMTC	[illegible]	3186882899	Sandra Romero
Luis Mario Rios	TI	1020818140	M	1558211	presencial	confeccion industrial	Diurna	operario	CMTC	[illegible]	3118216077	Luis R
Luz Stella Garcia	CC	52221205	F	2558341	Presencial	Confección Ind.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3142227954	
maidany hueso	CC	1082187418	F	2559341	presencial	confeccion indu	diurna	operario	CMTC	[illegible]	3205660033	maidany hueso
Yuleth Fonseca Su	CC	1035533602	F	2559341	Presencial	Confeccion Ind.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3152749220	Yuleth Fonseca
Sebastian Munoz Quintero	CC	1033104903	M	2551391	Presencial	Confeccion Ind.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3015355522	Sebastian M
Ana Maria Olivera P	CC	1014358982	F	2559341	Presencial	Confección Ind.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3145269815	
Diana Sofia Nunez B.	TI	1011094171	F	2559341	Presencial	Confección Ind.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3114476333	Diana S.
Alvaro Castellanos Diaz	C.C.	79899798	M	2559341	presencial	confeccion Ind.	Diurna	operario	CMTC	[illegible]	3144203331	
ANGIE VANESSA CUEVAS	C.C	1030877943	F	2559341	presencial	confeccion industrial	DIURNA	operario	CMTC	[illegible]	3209570269	Angie Vanessa
ISABEL MONDRAGON	CC	52144973	F	2559341	Presencial	confeccion Indust.	Diurna	Operario	CMTC	[illegible]	3015753973	
Yuleth Pineda	CC	1072967771	F	2559341	Presencial	confeccion Indust.	Diurna	operario	CMTC	[illegible]	3209537830	Yuleth Pineda
YENY Hta	CC	1026588518	F	2559341	PRESENCIAL	CONFECCION	DIURNA	OPERARIO	CMTC	[illegible]	300-6694430	YENY

GFPI-F-1

SIGA

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversion

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - estimulo la creatividad, aprender, desarrollar y fomentar valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Eduardo Estrada	CC	1033741360	M	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	pedro.estrada@sena.edu.co	3215066949	
Camilo Rodriguez Toro	CC	1001329985	M	2380481	presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	camilorodriguez@sena.edu.co	3214464933	
Karen Mayerly Hyan	CC	1007937864	F	2380481	presencial	DCIM	MAÑANA	Tecnologo	CMTC	Karenmayerlyhyan@sena.edu.co	3169209861	
Carlos Daniel Rojo	CC		M	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	Carlosdrojo@sena.edu.co	3102971164	
Karen Obando Tello	CC	1000416376	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	karenobando@sena.edu.co	3137136071	
Yuly Suarez	CC	52795414	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	yulysuarez@sena.edu.co	3103027852	
Sandra M. Londoño	CC	52192063	F	2380457	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	sandralondoño@sena.edu.co	3203298302	
Carlos Cuozzo	CC	1000[illegible]200	M	2380481	presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	carloscuozzo@sena.edu.co	3103206677	
Helena Perez	CC	52822597	F	2380457	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	helenaperez@sena.edu.co	3133756668	
Laura Valentina Montoya	CC	1035418[illegible]	F	2380481	presencial	DCIM	mañana	Tecnologo	CMTC	lauravalentinamontoya@sena.edu.co	3164198491	
Maria Fernanda Gamboa	CC	1014224024	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	Cmtc	mariagamboa@sena.edu.co	3142979115	
Laura Herrera Campo	CC	52737885	F	2380481	Presencial	DCIM	mañana	Tecnologo	Cmtc	lauraherrera@sena.edu.co	3229144985	
Paula Tatiana Aranzo	CC	1013103243	F	2380457	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	paulaaranzo@sena.edu.co	3501535551	
Paola Camacho	CC	1037001808	F	2380457	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	paolacamacho@sena.edu.co	3166886158	
Valentina Yiacuel A	CC	1000527096	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	valentinayiacuel@sena.edu.co	3006966415	
Natalia Rubio	CC	(1001316461	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	tecnolo	CMTC	nataliarubio@sena.edu.co	2117237681	
Zlatna Vasquez	CC	1001376[illegible]	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	zlatnavasquez@sena.edu.co	3209777178	
Andres Felipe Reyes M	CC	1007302487	M	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	andresfelipereyes@sena.edu.co	3125169858	
Kelly Rodriguez	CC	1000514585	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	kellyrodriguez@sena.edu.co	3012785588	
Angela Arroyo Gonzalez	CC	1020723534	F	2380481	Presencial	DCIM	Mañana	Tecnologo	CMTC	angelaarroyo@sena.edu.co	3046234209	

GFPI-F-121

SIGA

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 Septiembre DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversion

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - estimulo la creatividad, aprender, desarrollar y fomentar Valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Tania Lizeth Perez	CC	1076416347	F	2603189	Presencial	Asesoria Comercial	Tarde	Tecnico	CMTC	lizethtaniaperez2018@sena.edu.co	3123774765	Tania P.
Luis Alfredo Garcia	C.C	1000158513	M	2603189	presencial	Asesoria comercial	Tarde	Tecnico	CMTC	luisalfredogarcia@sena.edu.co	3045250470	Luis Garcia
Daniela Johanna Perez	CC	1007891507	F	2603189	Presencial	Asesoria Comercial	Tarde	Tecnico	CMTC	danielajohannaperez@sena.edu.co	3123808861	Daniela J.
Shanick Dirdeñe C Blanco	CC	1002492666	F	2603189	Presencial	Asesoria comercial	Tarde	Tecnico	CMTC	shanickdirdenecblanco@sena.edu.co	3106159938	Shanick B.
Esteban Zabala	CC	1000076055	M	2603189						estebanzabala@gmail.com	3006247103	
Vanessa Tapiero	CC	1000121361	F	2603189								

SENA

sigo

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: RECONOCER LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD, GENERADORA DE INCLUSIÓN Y CATALIZADORA DE DIVERSIÓN

ACTIVIDAD A REALIZAR: TEATRO - ESTIMULAR LA CREATIVIDAD APRENDER, DESARROLLAR Y FOMENTAR VALORES

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Javier Andrés Bonato	CC	1026261484	M	2536101	Presencial	Asesoría comercial	Diurna	Técnico	CMTC		323 274 1123	
Yeidelidy Alejandra Duque	C.C	1032401732	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3143008023	
Danilo Franco Prieto	C.C	1073684651	M	2536101	Presencial	Asesoría comercial	Diurna	técnico	CMTC		3226039993	
Yuly Lorena Silva Cortes	CC	1006886613	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3209897609	
Melany Gisel Bernal Rodriguez	CC	1000816966	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3205619499	
Cristian Alfredo Mapo	CC	1007886890	M	2536101	Presencial	Asesoría comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3167233557	
Sofia Echeverria	CC	1088912764	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3212975258	
Kevin Daniel Cortes	CC	1000579917	M	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3159729453	
Anyi Valeria Rayo Cardo	CC	1026250499	M	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3135879903	
Santiago Castro Rodriguez	CC	1007886890	M	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna				3133326753	
Coral Lineth Guerrero	C.C	1026140864	F	2536101	Presencial	Asesora Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3014982290	
Dann Pcamboa B	CC	1077176154	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3213199340	
Jean Piet Cuero	CC	1000695488	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3112505253	
Lina P Cuero M	CC	52955117	F	2536101	Presencial	Asesora Comercial	Diurna	Técnico	CMTC	— o —	3194991867	
Paul Mallorado	C.C	1012914401	M	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		321 496 4866	
Yuma Marcela Rivera Mejia	CC	1026282857	F	2536101	Presencial	Asesoría Comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3143632303	
Daniel Santiago Arias R	CC	1026381763	M	2536101	Presencial	Asesoría comercial	Diurna	Técnico	CMTC		3205436094	

GFPI-F-121

sigo

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 Septiembre 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversión

ACTIVIDAD A REALIZAR: teatro - Estimular la creatividad aprender desarrollar y fomentar valores.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Amberlynn Patiño	CC	1023904507	F	2557336	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3114736453	
Miguel ortiz	CC	1000886906	M	2559934	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3005628986	
Yulena Puentes	CC	1237026688	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3104122026	
Karol Dayanna Cifuentes	CC	1031801038	F	2559336	presencial	patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3219896178	
Paty Briceño	CC	1000076489	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurno	Técnico	CMTC		3204545933	
Laura Daniela Diaz	CC	1069218693	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3044431092	
Camila Bravo	CC	1193948491	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3012913218	
Nicoll Ruiz	CC	1069189845	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		3114913458	
Jennifer Aguirre R.	CC	1016079376	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurna	Técnico	CMTC		315 2869850	
Wolfy Pena	CC	1234231149	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurno	Técnico	CMTC		3209385572	
Luz Mery Godoy G	CC	39282490	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurno	Técnico	CMTC		3133609865	
Claudia Eduardo Pena	CC	1069878750	F	2559336	presencial	patronaje	Diurno	Técnico	CMTC		3023509098	
Daniela Maria Romero	CC	1233941351	F	2559336	Presencial	Patronaje	Diurno	Técnico	CMTC		3013446516	

GFPI-F-122

SENA

sigo

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 20 SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: RECONOCER LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD GENERADORA DE INCLUSION Y CATALIZADORA

ACTIVIDAD A REALIZAR: TEATRO - ESTIMULAR LA CREATIVIDAD DESARROLLAR Y FOMENTAR VALORES

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Yenny Viviana Tello Ojo	C C	1052326573	F	2620543	Presencial	Fabricación C.	Nocturna	Tecnólogo	Manufactura	Yennytello1122@g	3224154543	
Alejandra Manchón	C.C.	1111805272	F	2620543	Presencial	Fabricación C.	Nocturna	Tecnólog.	Manufactura	alejo.0.028@gmail	3215710545	Alejandra M.
Wilder Londoño	C.C.	1031704184	E	2620543	presencial	Fabricación C.	Nocturna	tecnólog	Manufactura	Wilder.211214@gmail	3016661134	Wilder Londoño
Jennifer Muñoz	CC	1022946883	F	2620543	Presencial	Fabricación C.	Nocturna	Tecnólogo	Manufactura	Jenifermunoz@gmail	3163495485	
Julio Cesar Lopez R	CC	79961222	M	2620543	presencial	Fabricación C.	Nocturna	Tecnólogo	Manufactura	Lopezjulio369@gmail	3149853865	
Leidy V Bedoya R	CC	52233123	F	2620543	Presencial	Fabricación C.	N	Tecnólogo	Manufactura	Leidyvbedoya@gmail	3208	
LUIS ALBERTO GONZALEZ	CC	6080876	M	2620543	PRESENCIAL	FABRICACION	NOCTURNA	TECNO.	MANUFACTU	luisalberto7@hotmail	3003335173	
Deisen Stiven Nieto	C.C	1022746573	M	2620543	PRESENCIAL	FABRICACION C	NOCTURNA	TECNOLOGO	MANUFACTURA	Nietodeisen@gmail	3144008576	
David Sánchez López	C.C	1000797338	M	2620543	Presencial	Fabricación C.	Nocturna	Tecnólogo	Manufactura	sanchezlopezdavid	3115377391	David Sánchez
Jose Ignacio Ayallon	CC	1023868927	M	2620543	Presencial	Fabricación C.	Nocturno	Tecnico	CMTC	Rockerj.jc@hotmail	314 3727724	
Yina Yeney Yanascual	CC	53102433	F	2620543	Presencial	Patronaje de Calzado	Nocturna	Tecnólogo	Manufactura	Yyanto17@hotmail.com	3214117359	
Daniela Hernández Sabogal	C.C	1020856602	F	2620543	Presencial	Producción Calzado	Nocturno	Tecnólogo	CMTC	dahernandezs@sena	3112665973	Daniela H.

GFPI-F-121

sigo

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 - SEP DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz, en su proceso F

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusion y catalizadora de diversion

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - estimular la creatividad, desarrollar y fomentar valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Erika Heliecha Barragán	CC	1073611990	F	2574808	Presencial	Montaje y Ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	erikaheliechabarragan	3134751596	ERIKA HERRERA.
Adriana Sánchez Vásquez	CC	1000228716	M	2594208	Presencial	montaje y ensolado	Diurno	tecnico	CMTC	[illegible]	3213246652	
Ricardo David	CC	1024155515	M	2594108	Presencial	montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Ricardodavid10@o	3117398304	Ricardo
Daniela Vela	T.C	1019456734	M	2594208	Presencial	montajes y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Danielavela2@sena	3003812122	
Yeny Romero	CC	1030573822	F	2574208	Presencial	montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Yenyromero2@sena	3117397393	Yenyromero
Sandra Gonzalez	CC	1140416668	F	2594108	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Sandragonzalez@sena	3214637835	Sandra
Erika Garzón	CC	1000589759	F	2594108	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	erikamariagarzon	3219883316	Erika Garzón
Lizeth Rey	CC	1000698364	F	2594108	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	lizethlopez0419	3223176115	Lizeth Rey
Doris Castillo	CC	1020859782	F	2594108	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	castillobaez3859@	3165748859	Doris C.
Antonio Sanabria	CC	1012986799	M	2594208	Presencial	montaje y ensolado	Diurno	tecnico	CMTC	Antoniosanabria@s	3125256084	antonio S
Maria Valentina	CC	1000372...	M	2594108	presencial	montaje y ensolado	Diurno	tecnico	CMTC	Mariavalentina.97@	3191186614	M.V.F
Heblerdy Bello	CC	1072285755	F	2594208	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	hellobaeblerdy@gmail	3222691641	Heblerdy Bello
Nelson Sanchez	CC	1033265941	F	2594108	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Sanchezyesenia@sena	3145891385	
Jeferson Andres	CC	1000007271	M	2594108	Presencial	montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Jeferson1008@gmail	3115496582	
Wendy Romero	CC	1073721854	F	2594108	Presencial	montaje y ensolado	Diurno	tecnico	CMTC	Wendyromero@sena	3044922196	Wendy Romero
Santiago Castellanos	CC	1069880033	M	1509208	Presencial	Montaje y ensolado	Diurno	Tecnico	CMTC	Santiagocastellanos	3102610459	Santiago C.
Johanna Giraldo Gz	CC	52 419 780	F	2574620	Presencial	Tecnologo Confección						

GFPI-F-121

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 Septiembre DE 2022
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en sus procesos de formación.
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como Cimiento de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversión
ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Estimular la creatividad, desarrollo y fomentar Valores.
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Yendy Peñaranda	T.I	1033621434	F	2450733	presencial	Patronaje industrial	Diurna	Técnico	C.M.T.C	yendy3216@gmail.com	3036499247	
Dominica Estiris	C.C	1004912058	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurna	TECNICO	C.M.T.C		3132452278	
[illegible] Tarrillo	C.C.	51990180	F	2450733	Presencial	Patronaje Industrial	Diurno	Técnico	C.M.T.C.			
Nelly Cuesta Long	C.C	1014647859	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurna	Técnico	CMTC		3214854746	
Ingolima Castaño	T.I	1019604824	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurna	Técnico	CMTC.		3045895895	
Jhonny Emilio Pelaez	CC	1006684669	E	2456733	Presencial	Patronaje industrial	Diurno	Técnico	C M T C		3209761996	
Lizeth Nieto Cajeca	C.C	1018574391	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurno	Tecnico	C.M.T.C		3108732359	
Yessica Sinaeth Molina	T.I	1013107583	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurno	Técnico	C.M.T.C		3135573260	
Elias Salcedo Campos	CC	1071685761	M	2450733	presencial	patronaje industrial	diurno	tecnico	C.M.T.C		3053830344	
Deini Sorel Valencia	CC	1001736108	F	2450733	Presencial	Patronaje Indu	Diurna	Tecnico	CMTC		3168929184	
Nubia Ibagon	CC	51802891	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurno	tecnico	CMTC		3103397359	
Laura Ximena Lympes Sipa	CC.	1077922490	F	2450733	Presencial	Patronaje Industrial	Diurna	Técnico	CMTC		3189916885	
Brigith Gonzalez Pinto	C.C	1000607841	F	2450733	Presencial	Patronaje industrial	Diurna	Técnico	CMTC		3207584418	
Sara Nunez	C.C.	1032788911	F	2450733	Presencial	Patronaje Industrial	Diurna	Técnico	CMTC		3189916884	
Coral Vivarna Cortes	CC	1001196192	F	2450733	Presencial	Patronaje Industrial	Diurna	Técnico	CMTC		3149916959	
Jessica Natalia Herrera	CC	1000801852	F	2450733	presencial	patronaje industrial	Diurna	Tecnico	CMTC		3202749185	
Diana Catalina	CC	52270403	F	2450733	presencial	Patronaje industrial	Diurna	Tecnico	CMTC		3225249351	
Tatiana Herrera	CC	52294659	F	2450733	Presencial	Patronaje Industrial	Diurna	Tecnico	CMTC		3185669282	

GFPI-F-121

siga

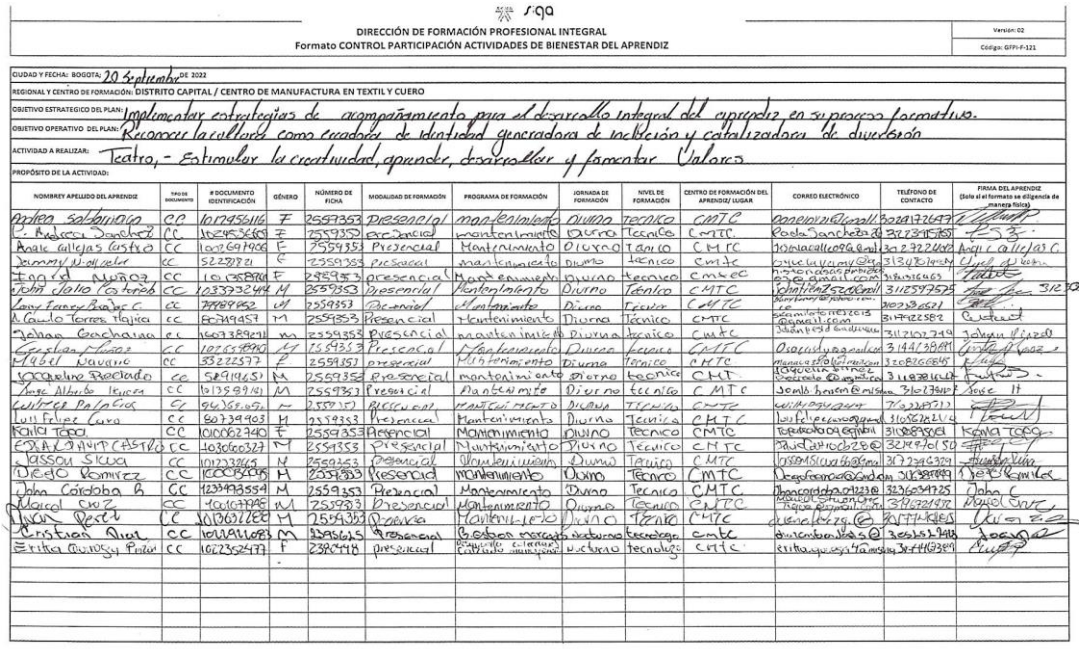
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 Septiembre DE 2022
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en sus procesos formativos.
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la Cultura Como Cimiento de identidad generadora de inclusión y catalizadora de Convivencia y diversión.
ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Estimular la creatividad, aprender, desarrollar y fomentar Valores.
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Yenifer Garcia	C.C	1073596859	F	2500542	Marketing D.		Diurna	Tecnico	Manufactura	jeniferg1@yahoo.com	3212794926	
Alison Geraldin Gutierrez	T.I	1023366161	F	2500542	Presencial	Marketing Digital	Diurna	Técnico	C.M.T.C	Alisongutierrez@sena.edu.co	3223362396	
Kristian Forero	C.C	1000145266	F	2500542	presencial	Marketing D	Diurna	Técnico	C.M.T.C		3144496585	
Peter Morales	T.I	1025367327	F	2500542	Presencial	Marketing D	Diurna	Técnico	C.M.T.C		3102552204	
Kelly Mayorga	C.C	1000648881	F	2500542	presencial	Marketing D	Diurna	Técnico	C.M.T.C		3144496585	
Juana Escobar	T.I	1000473224	F	2500542	Presencial	marketing D	Diurna	Tecnico	C.M.T.C		3102412305	
Mariana Pino Arenas	C.C	1033827858	F	2500542	presencial	Marketing D	Diurno	Tecnico	C.M.T.C		3164538827	
Samuel Navarro	T.I	1018104178	F	2500542	presencial	Marketing D	Diurno	Tecnico	C.M.T.C		3132031816	
Zara Fandiño	CC	1030309886	F	2500542	Presencial	Marketing D	Diurna	Tecnico	CMTC		3058936311	
David Stiven Duarte B.	CC	1000805093	M	2500542	Presencial	Marketing D.	Diurna	Tecnico	CMTC		3154140163	
Margalida Gutierrez	T.I	1102566871	F	2500542	Presencial	Marketing Digital	Diurna	Tecnico	CMTC		3218490526	
Lilcal Encomenco	T.I	1023366066	F	2500542	Presencial	Marketing D	Diurna	Tecnico	C.M.T.C		311 2556986	
Sofia Castellanos	T.I	1012734171	F	2500542	presencial	Marketing	Diurna	Tecnico	CMTC		3204161696	
Sareth Calfa	T.I	1071665983	F	2500542	Pies -	Mercadeo	Diurna	Técnico	CMTC		3160139[illegible]	
Nicole Ortiz	T.I	1000[illegible]	F	2500542	Presencial	Marketing	Diurna	Técnico	C.M.T.C		3103[illegible]	
Catalina Vasquez	CC	1223655981	F	2500542	Presencial	marketing	Diurna	Tecnico	C.M.T.C		3012260982	
Jeimy Hernandez	C.C	1031479368	F	2500542	Presencial	Marketing	Diurna	Tecnico	C.M.T.C		3212413920	

GFPI-F-121



siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 20 Septiembre DE 2022
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversión
ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro, - Estimular la creatividad, aprender, desarrollar y fomentar Valores
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Andrea Sabogal	CC	1019456116	F	2559353	Presencial	mantenimiento	Diurno	Técnico	CMTC			
C. Andrea Sanchez	CC	1024535660	F	2559352	Presencial	mantenimiento	Diurno	Técnico	CMTC			
Angie Gallegos Castro	CC	1017669908	F	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Jeimmy Nathalie	CC	52230321	F	2559353	presencial	mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Angie Alvarez	CC	1013858701	F	2559353	presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
John Jairo Castaño	CC	1033932494	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Técnico	CMTC			
Jenny Fernanda Rojas C	CC	1014889852	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Técnico	CMTC			
A. Camilo Torres Tejada	CC	1073749457	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurna	Técnico	CMTC			
Johan Sanchez	CC	1003389421	M	2559353	Presencial	mantenimiento	Diurna	Técnico	CMTC			
Geraldine Chaparro	CC	1073749457	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Técnico	CMTC			
Mabel Navarro	CC	53222577	F	2559353	presencial	Mantenimiento	Diurna	Técnico	CMTC			
Jacqueline Bocanegra	CC	52891965	M	2559353	Presencial	mantenimiento	Diurno	tecnico	CMTC			
Jose Alberto Ibarra	CC	1013589141	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	tecnico	CMTC			
Wilmer Palacios	CC	94568059	M	2559353	Presencial	mantenimiento	Diurna	Tecnico	CMTC			
Luis Felipe Cano	CC	80739903	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Kenia Toro	CC	1010082940	F	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
EDGAR AVILA CASTRO	CC	1030660377	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Técnico	CMTC			
Jasson Sicua	CC	1012732645	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Diego Ramirez	CC	1000836495	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
John Córdoba B	CC	1233933554	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Marcel Cruz	CC	1014077845	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Juan Perez	CC	1013621260	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Cristian Diaz	CC	1014941083	M	2559353	Presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			
Erika Quiroga Prieto	CC	1072352477	F	2559353	presencial	Mantenimiento	Diurno	Tecnico	CMTC			

GFPI-F-12

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 SEP DE 2022
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: RECONOCER LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD GENERADORA DE INCLUSION Y CATALIZADORA DE DIVERSIÓN
ACTIVIDAD A REALIZAR: TEATRO: ESTIMULAR LA CREATIVIDAD APRENDER Y FOMENTAR VALORES
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Amparo Garavito	CC	39653883	F	2559331	Presencial	Trazo y Corte	Nocturno	Tecnico	CMC			
Mª Franny Manrique	CC	52314969	F	2559331	Presencial	Trazo y Corte	Nocturna	Tecnico	CMC			
Meyer Julian Barrera	CC	1020755548	M	2559331	Presencial	Trazo y Corte	Nocturna	Tecnico	CMTC			
Lina Maria Florez P	CC	39021425	F	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturna	Tecnico	CMTC			
Erika Lozano	CC	1014347778	M	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturna	Tecnico	CMTC			
Paula Vega Diaz	CC	52214963	F	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturna	Tecnico	CMTC			
Yenith Tapia	CC	1070211230	F	2559331	Presencial	trazo y corte	Nocturno	tecnico	CMTC			
William Alvarez	CC	1000000000	M	2559331	presencial	trazo y corte	Nocturno	tecnico	cmtc			
Maria Lopez prieto	CC	1018000885	F	2559331	presencial	trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Clara Cabal	CC	39324485	F	2559331	presencial	trazo y corte	Nocturno	tecnico	CMTC			
Jhonathan Ospina	CC	1010223187	M	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	tecnico	CMTC			
Sara Gomez	CC	1032259859	F	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Juliana Zuluaga	CC	1000117801	F	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Leonardo Jaramillo	CC	1033968231	M	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Liliana Tejada	CC	1012953911	F	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Maria Jose Jaramillo	CC	1007771322	M	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturna	Tecnico	CMTC			
Marcel Quimbay	CC	1030691668	M	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Alejandro Gonzalez	CC	1032284472	M	2559331	Presencial	trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			
Ana Heredia	CC	1007378406	F	2559331	Presencial	Trazo y corte	Nocturno	Tecnico	CMTC			

GFPI-F-121

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 - 09 DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: RECONOCER LA CULTURA COMO CREADORA DE IDENTIDAD, GENERADORA DE INCLUSIÓN Y CATALIZADORA DE DIVERSIDAD.

ACTIVIDAD A REALIZAR: SALIDA A TEATRO

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Stefany Pineda	CC	1014256950	F	2356624	Presencial	Confección, Prototipos	Diurna	Tecnólogo	CMTC		3182349759	
Mary Y Duque V	CC	1020736208	F	2395624	Presencial	Confección Pijama	Diurna	Tecnólogo	CMTC		3	
Cristian David Rodriguez	CC	1033809459	M	2395624	Presencial	Confección Industrial	Diurna	Tecnólogo	CMTC		3138559655	
Laura Valentina Gaitán G	CC	1026219938	F	2395624	Presencial	Confección Industrial	Diurna	Tecnólogo	CMTC		3126086605	Laura Valentina G.
Carolina Echeverri R	CC	1026697783	F	2395624	Presencial	Confección Industria	Diurno	Tecnólogo	CMTC		3014476584	Carolina Echeverri R
Laura Mariela Sanchez	CC	1033811796	F	2395624	Presencial	Confección I	Diurno	Tecnólogo	CMTC		3142586316	
Yeidi Manuel Chiles	CC	1088518819	F	2395624	Presencial	Confección Industria	Diurno	Tecnólogo	CMTC		3166405880	
Julieth Viviana Ortiz G	CC	1107006782	F	2395624	presencial	confección industrial	Diurno	tecnologo	CMTC		3112619295	
Diana Paola Guevara	CC	1013619186	F	2395624	Presencial	Confección Industrial	Diurno	Tecnólogo	CMTC		3623474955	
LEIDY MAYO MARCIO	CC	1033803843	F	2395624	PRESENCIAL	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	DIURNO	TECNOLOGO	CMTC		3142612854	
Juana Molina P.	CC	1000185078	F	2356624	presencial	confección I	Diurno	Tecnico	CMTC		3173	
Camila Espinosa	CC	1026397116	M	2356624	Presencial	Confección I	Diurno	Tecnólogo	CMTC		3143120336	
Karen Gutiérrez	CC	1233894257	F	2-2356624	Presencial	Confección In	Diurno	Tecnólogo	CMTC		3142307879	

GFPI-F-121

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 septiembre DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Estimular la creatividad, aprender, desarrollar y fomentar valores.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Yuly Reyes	CC	53136190	F	2500811	Tecnico	Elaboracion de prendas textil	Diurna		CMTC		3017916373	
Melida Sintagueva	CC	51800594	F	2500811	Tecnico	Elaboracion de prendas	Diurna		CMTC		3155356305	
Karen Villamil	CC	1000459300	F	2500811	Presencial	Elaboracion de prendas textiles	Diurna	Tecnico	CMTC		3125459074	
Ruth Zapata	CC	1070078753	F	2500811	Presencial	Pto. de prendas	Diurna	Tecnico	CMTC		3164951325	
Luz Mery Ortega	CC	52114823	F	2500811	Presencial	EPVSM	Diurna	Tecnico	CMTC		3125396021	
Johanna Londoño	CC	53061269	F	2500811	Presencial	Elab. Prod. Textil	Diurna	Tecnico	CMTC		3154705035	
Daniela Molina	CC	1024578989	F	2500811	Presencial	Elaboracion de prendas textiles	Diurna	Tecnico	CMTC		3016202350	
Camila Saavedra	TI	1021455586	F	2500811	Presencial	Elaboracion de prendas textiles	Diurna	Tecnico	CMTC		3222394974	
Paola German Ruiz	CC	1000228896	F	2500811	presencial	elaboracion de prendas	Diurno	Tecnico	CMTC		3104504745	
Leidy MARIA Mora	CC	1012321391	F	2500811	Presencial	Elaboracion	Diurno	Tecnico	CMTC		3115812278	
Idis Deubeteyth	CE	32728200	F	2500811	presencial	11	Diurna	Tecnico	ELITE		3016065731	
Nuvi Selagura Rodo	CC	32468937	F	2500811	presencial	Elaboracion	Diurna	Tecnico	CMTC		3115811398	
Rosy Gabriela Rios Cuba	CC	1095819668	F	2500811	presencial	Elab. Prod. Textil	Diurna	Tecnico	CMTC		3143474455	
Milena Garcia	CC	52.963.220	F	2500811	Presencial	Elab. Prod. Textil	Diurna	Tecnico	CMTC		3223942872	
Leidy Tatiana Lobo	CC	1000174908	F	25 6811	Presencial	Elab. Prod. Text	Diurna	Tecnico	CMTC		3164750419	

GFPI-F-12

SENA

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 septiembre DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Estimular la creatividad, aprender, desarrollar y fomentar valores.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Luisa Marcela Barrero	CC	1033827776	F	2345624	Presencial	T. Confección Industrial	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	luisa.barrero2@soy.sena.edu.co	3142483166	
Estefani Pardo	CC	1014256730	F	2345624	Presencial	Confección Industrial	Diurna	Tecnólogo	Complejo CMTC	estefanipardo@soy.sena.edu.co	3133113757	
Laura Valentina Garzón	CC	1032191493	F	2339624	Presencial	Confección Industrial	Diurna	Tecnólogo	Complejo Sur	3174gaviagarzon@gmail.com	3126266685	
Yeimy Florez	CC	1006835886	F	2339721	Presencial	Confección Industrial	Diurno	Tecnólogo	CMTC	[illegible]	3134978853	
Mirla Yadimy O.	CC	1007385548	F	2345624	Presencial	C.I	Diurno	Tecnólogo	CMTC	Mirlayadimy@soy.sena.edu.co	3183611893	
Laura D. Ramos	CC	1003547128	F	2345624	Presencial	Confecciones	Diurno	Tecnólogo	CMTC	lauramos@soy.sena.edu.co	3118205406	
Jeimy Valencia	CC	1000785838	F	2345624	presencial	confecciones I	diurno	Tecnólogo	CMTC	jeimyvalencia@soy.sena.edu.co	3013616891	
Leidi Tarsicia Clavijo	CC	1088398819	F	2345624	presencial	Confeccion industrial	Diurno	Tecnólogo	CMTC	leidiclavijo@soy.sena.edu.co	3164103580	
Karen D. Gutierrez P.	CC	1233514271	F	2345624	Presencial	Confección Industrial	Diurna	Tecnólogo	CMTC	karendayanagutierrez@soy.sena.edu.co	3142307114	
Camilo Espinosa	CC	1051397161	M	2345624	Presencial	Confeccion Industrial	Diurno	Tecnólogo	CMTC	camilonatalio2110@soy.sena.edu.co	3104882328	
Diana Quevedo	CC	1013613982	F	2345624	Presencial	Confección Industrial	Diurno	Tecnólogo	CMTC	dquevedo@soy.sena.edu.co	3024494533	
[illegible]	CC	1033403349	F	2345624	Presencial	Confección Industrial	Diurno	Tecnólogo	CMTC	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	CC	1053800139	M	2345624	Presencial	Confección	Diurno	Tecnólogo	CMTC	[illegible]	3144954648	

GFPI-F-12

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 02
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 20 septiembre DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implimentar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - Estimular la creatividad, aprender y desarrollar y fomentar valores.

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Katell Melissa Zamir	CC	1007662704	F	2334221	Presencial	confección 1A	Diurna	5	CMTC	[illegible]	3142548497	
Yeimy Florez	CC	1006835886	F	2339721	Presencial	Confección I	Diurno	5	CMTC	[illegible]	3134978853	
Marcela Orozco Ruiz	CC	1233494648	F	2339721	Presencial	Confeccion Ind	Diurna	5	CMTC	marcela.orozco@soy.sena.edu.co	3132574644	
Yeimi Nicole Gil Lugo	CC	1051159116	F	2339721	Presencial	Confeccion Ind	diurno	5 Trim	C.M.T.C.	Ing. [illegible]	3015891466	
Luisa Maria Preciado	CC	1000558801	F	2339721	presencial	CONFECCION IND	Diurna	5 trimestre	CMTC	[illegible]	3196248104	
John Bocanegra	CC	80768264	M	2339721	Presencial	Tec Confección Industrial	Diurno	5	CMTC	[illegible]	3153075653	
Dana Tenes	CC	52697164	F	2339721	Presencial	Tec Confección Industrial	Diurno	5	CMTC	[illegible]	[illegible]	
Johanna Gutierrez	CC	53076691	F	2339721	presencial	Tec confección Industrial	Diurna	5	CMTC	[illegible]	3224895200	
Jenny Gomez	CC	1033865324	F	2339721	Presencial	Tec Confección Industrial	Diurno	5	CMTC	[illegible]	3125534317	
Angie Sofia Perez Leiva	CC	1000780259	F	2339224	Presencial	Tec Confección Industrial	Diurna	5	CMTC	[illegible]	[illegible]	
Kevin David Torres	CC	1073982205	M	7531221	Presencial	Tec Confecc	Diurno	5	CMTC	[illegible]	3228403892	
Laura Sofia Quintero F	TI	1020781208	F	2339721	Presencial	Tec Confección Ind	Diurno	5 trimestre	CMTC	[illegible]	3106220120	
Jennifer Camargo Pena	CC	1022482208	F	2339721	Presencial	Tec Confección Ind	Diurna	5 trimestre	CMTC	[illegible]	3016230731	

13

GFPI-F-121

siga

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 03

Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA: 23 septiembre DE 2022

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: DISTRITO CAPITAL / CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del Aprendiz en su Proceso F

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer la cultura como creadora de identidad generadora de implosión y catalizadora de diversión

ACTIVIDAD A REALIZAR: Teatro - estimular la creatividad, aprender, desarrollar y Fomentar valores

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Sandra Muñoz R	CC	1121	F	2318623	Presencial	Conf. Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC			
Yahaira Guerrero	CC	52783779	F	2395623	Presencial	Conf. Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC		3213347960	
Paula Rodallo	CC	1098962179	F	2347863	Presencial	Conf. Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC		3217477279	
Diana Pardo	C.C	52.900.909	F	2395623	Presencial	Confección Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC		320 4811914	
María del Pilar	C.C.	1.018.425.511	F	2345615	Presencial	Confección Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC		3213871411	
Dixon Sarmiento	C.C.	1.012.407.054	M	2395623	Presencial	Confección Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC		3160316496	
SANDRA CANDELO	CC	52.772.391	F	2395623	PRESENCIAL	CONF. INDUSTRIAL	NOCTURNA	TECNOLOGO	CMTC		3192728	
Maria Alejandra Sandoval	C.C	1233693739	F	2395623	Presencial	Confección Industrial	Nocturna	Tecnólogo	CMTC		3145216519	

GFPI-F-121

Elaboró: Elvia del Pila Rojas Moreno- Supervisora del contrato

Revisó: Minerva Franco G. – Apoyo contratación

	PLAN DE EMERGENCIAS		
	VERSION:2		CODIGO: SST-PI-05

PLAN DE EMERGENCIA DELA EMPRESA INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S.

ELABORADO POR:

PAOLA HERRERA HERNANDEZ

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA 9671 DE 2021

Bogotá D.C

2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

JUSTIFICACIÓN 4

ALCANCE 5

1. OBJETIVOS 6

1.1 OBJETIVO GENERAL 6
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA 6

2.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6
2.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA 6
2.3 DISTRIBUCIÓN Y CANTIDAD DE PERSONAL (CARGA OCUPACIONAL) 8
2.4 INSTALACIONES LOCATIVAS 8
2.4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS 9
2.5 INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS PARA EMERGENCIAS 10

3. MARCO LEGAL 11

4. MARCO TEÓRICO 13

4.1. PLANIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS 13

5. ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS 15

5.1. NIVELES DE ORGANIZACIÓN 15

6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EMERGENCIAS 16

7. DIAGNOSTICO DE VULNERABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN 17

7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 17
7.2 OBJETIVOS 17
7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 19
7.4. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL RIESGO 19

8. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS 20

8.1 DETECCIÓN DEL PELIGRO 20
8.2 NOTIFICACIÓN INTERNA 20
8.3 NOTIFICACIÓN EXTERNA 21
8.3.1 PLAN DE AYUDA MUTUA 21
8.4 INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO 23
8.5 NOTIFICACIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS 23

9. PLAN DE EVACUACIÓN 24

9.1 PLANOS DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN 25
9.2 PRÁCTICAS Y SIMULACROS 26
9.3 NIVELES DE COORDINACIÓN 31

10. BRIGADA DE EMERGENCIAS 31

PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA 32

11. PLAN DE ATENCIÓN 33

11.1. PRIMER ESLABÓN 33
11.2 SEGUNDO ESLABÓN 34
11.3 TERCER ESLABÓN 35

12. PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS 35

12.1 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS 35
12.2 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS 37
12.6 PROCEDIMIENTOS PARA LOS COORDINADORES DE PISO DE EVACUACIÓN 38
12.7 PROCEDIMIENTOS PARA EMPLEADOS 39

13. PLAN DE RECUPERACIÓN 40

14. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS 41

16. TERMINOLOGÍA USADA EN ESTE MANUAL 42

17. ANEXOS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

INTRODUCCIÓN

Este plan para la prevención y atención de emergencias se diseña con el fin de minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos que, por diferentes causas, pueden presentarse en INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S..

El fin último entonces es definir procedimientos para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva y desarrollar en los empleados de la empresa destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida y coordinadamente frente a una emergencia.

La metodología establecida para la identificación de riesgos y peligros será el Panorama de Factores de Riesgo, en el cual se identifican, ubican y valoran los diferentes factores de riesgo existentes en la empresa. La valoración otorgada a cada factor de riesgo sirve para determinar cuáles son las acciones prioritarias a implementar en el ambiente de trabajo y en las personas.

El plan de emergencias permite establecer las acciones a desarrollar antes, durante y después de un desastre, por lo tanto, ayudará a salvar la vida de los trabajadores, las instalaciones, los activos y en general la empresa.

JUSTIFICACIÓN

INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS. Ubicada en Bogotá distrito capital, de acuerdo a la legislación debe contar con un plan de emergencias acorde a sus riesgos y actividad, frente a movimientos sísmicos, incendios, inundación, explosión y atentado terrorista, como los de más alta probabilidad. De acuerdo con lo anterior se entiende que estas situaciones pueden poner en peligro la vida de los trabajadores, así como de los visitantes, por lo que se hace necesario diseñar una metodología adecuada para que las personas que puedan estar en peligro, vayan a sitios más seguros a través de rutas seguras.

El conocimiento e interés sobre el manejo de los planes de emergencias, ayudará a garantizar la supervivencia y continuidad del negocio; asegura a la empresa que sus factores de riesgo han sido identificados y por ende que se han tomado las medidas de prevención y/o control para que no se presenten incidentes, o en caso de presentarse, asegurar la eficacia operativa del control para minimizar los daños, ocasionados por eventos imprevistos sean estos de origen natural, social, tecnológico, financiero o militar.

ALCANCE

El alcance del Plan de Emergencias cubre la totalidad de la empresa ubicada en la **XXXXX , BARRIO MANDALAY Bogotá Colombia**. Como única sede de operaciones. Los principales riesgos identificados en el panorama de riesgos, son: Biomecánicos, Ergonómico, Psicosocial, Transito, entre otros.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Diseñar un plan de emergencia que permita a los empleados de INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS. Prepararse para prevenir y afrontar adecuadamente las situaciones de emergencia que puedan presentarse en la empresa, con el fin de minimizar el efecto en las personas y en la infraestructura.

1.2 Objetivos Específicos

- Identificar las amenazas: Analizar los tipos de desastres que pueden afectar las personas, el ambiente y la empresa como son: incendio y explosión, inundaciones, terremotos, escape de gases, entre otros.
- Analizar la vulnerabilidad: identificar qué tan probable es que una amenaza específica se desencadene en una situación de emergencia.
- Realizar el inventario de recursos: Definir los recursos con los cuales se cuenta para evitar y atender una emergencia. Con el plan de emergencias, se preparan oportunamente los recursos para la atención de las emergencias.
- Desarrollar las acciones de capacitación y entrenamiento y la gestión operativa para llevar a cabo el Plan de Emergencias.
- Conformación de la Brigada Integral de emergencia y grupos de apoyo: Conformar y entrenar grupos para apoyar las acciones antes, durante y después de la emergencia.
- Elaborar el Plan de Evacuación: Definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1 Actividad Económica

5619 .Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.», según corresponda

8230 .Organización de convenciones y eventos comerciales

2.2 Datos de identificación de la empresa

Razón Social: **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.**

Nit **:** **900.600.742**

Ciudad : **BOGOTA**

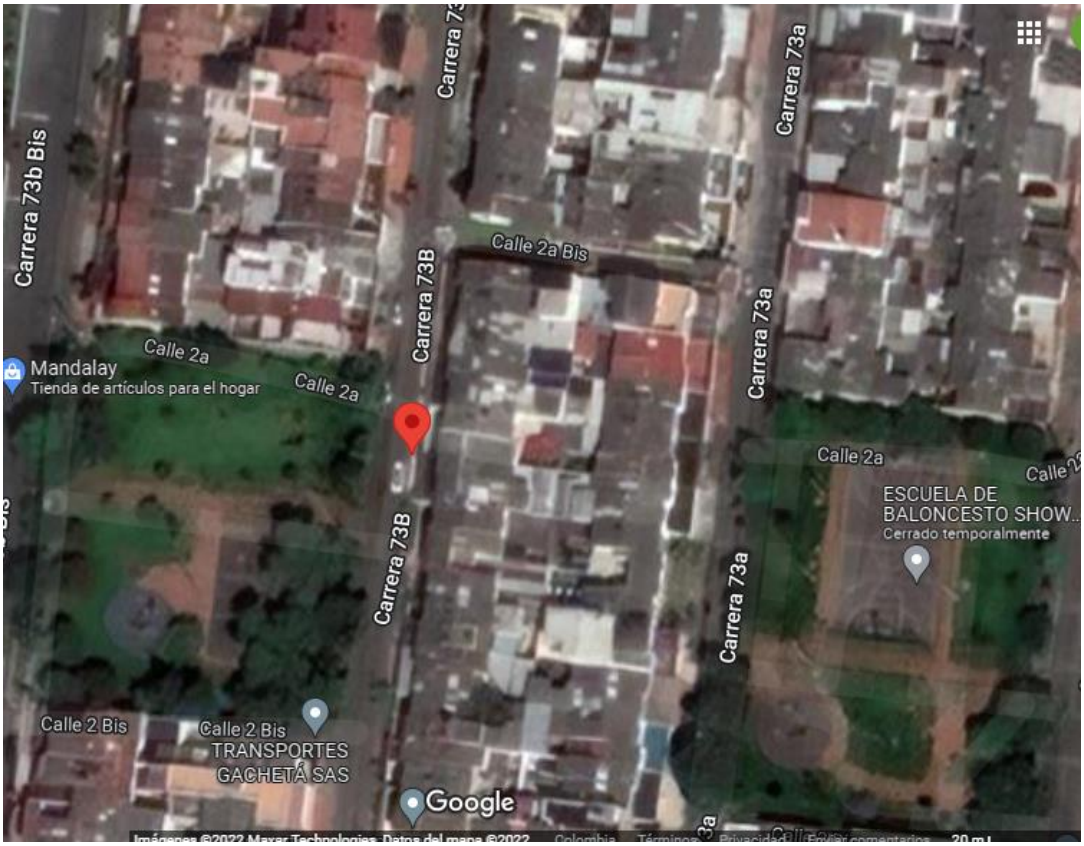
Dirección: .CARRERA73B # 2 71

Teléfonos **:** **3005708035**

Clase De Riesgo: ***Para personal de oficina y para personal Operativo***

Representante Legal: **Cleotilde Ortiz Cardenas**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:



2.3 Distribución y cantidad de personal (carga ocupacional)

La carga ocupacional está representada por los trabajadores de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** El personal externo y flotante (visitantes) distribuido de acuerdo al siguiente cuadro:

Distribución del personal Interno

INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS. Cuenta con 1 trabajador distribuidos de la siguiente manera:

Área	Hombres	Mujeres	Subtotal
Administración	0	1	1

Jornada laboral

ÁREA	LUNES A VIERNES	SABADOS
Departamento Administrativo	De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.4 Instalaciones locativas

Las instalaciones de la empresa **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Constan de los siguientes elementos:

Tipo de edificación: BODEGA	
ESTRUCTURA	• Concreto
	• Mampostería (ladrillo)
	• Ventanas en vidrio, Puertas metálicas y vidrio de acceso a oficinas
DIVISIONES INTERIORES	• Divisiones en Drywall y muros en Ladrillo
PISOS	• Los pisos son en cemento
PAREDES	• En ladrillo.
EN GENERAL	• Pisos en concreto, cubiertos de baldosa.

	• Rejillas para desagüe
	• Ventilación Natural.

Dependencias Locativas

Las dependencias existentes en **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Son:

EDIFICACIÓN		
DEPENDENCIA	**PUESTOS DE TRABAJO**	**ACCESO PUBLICO**
GERENCIA	DEPENDENCIA DE GERENCIA	RESTRINGIDO
ÁREA DE ATENCIÓN	RECEPCIÓN	PUBLICO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	ADMNISTRATIVA, CONTADOR, ASESOR SISOMA, COMERCIAL, OPERACION	RESTRINGIDO
AREA OPERATIVA	ALMACENAMIENTO DE SIMUNISTRO Y ENTREGA FINALDEL MISMO	RESTRINGIDO

Tipo de edificación: Bodega

El número de población permanente es de 3 personas por día. El personal visitante asciende a 2 personas o más por día.

Número de Salidas:

La empresa cuenta con una salida principal, utilizada para ingreso y salida de personal.

Seguridad Física:

2.4.1 Descripción de los Procesos Desarrollados

Se realizan procesos administrativos, organización de eventos y almacenamiento disposición final de alimentos

PLANO EMPRESA INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS

2.5 Inventario de recursos internos para emergencias

INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS PARA EMERGENCIAS	
TIPO DE RECURSOS	**DESCRIPCIÓN**
EXTINTORES	3 extintores ABC
	1 SOLKLAFAN DE (1 de 9000 grs. Y 2 de 3700 GRS.grs.)
GABINETES CONTRA INCENDIOS	NO
DETECTORES DE HUMO	NO
BOTIQUINES	SI

FERULA CERVICAL LARGA	SI
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS	SI
TANQUES DE AGUA	NO
ALARMA DE EMERGENCIAS	SI
PLANOS DE EVACUACIÓN	SI
ALTAVOCES Y MEGÁFONOS	NO
CINTAS PARA SEÑALIZACIÓN	SI
SISTEMA DE ILUMINACIÓN EMERGENCIA	NO
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	SISTEMA TELEFÓNICO NORMAL CON COMUNICACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS Y TELÉFONO CELULAR.
HUMANOS	
COMITÉ DE EMERGENCIAS	SI
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	SI
BRIGADA DE EMERGENCIAS	SI
DOTACIÓN DE LAS BRIGADAS	SI

3. MARCO LEGAL

TIPO DE LEGISLACIÓN	***AÑO***	***DESCRIPCIÓN***
Resolución 2400. Capítulo VII.	*1979*	*Estado general del sistema eléctrico.*
Resolución 2400. Capítulo VII.	*1979*	*Estado general de interruptores y tomas.*
Resolución 2400. Capítulo VII.	*1979*	*Focos e iluminación en general.*
Resolución 2400. Capítulo IV.	*1979*	*Orden y aseo*
Decreto ley 1547	*1984*	*Fondo Nacional de Calamidades*
Ley 46	*1988*	*Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres*
Resolución 1016	*1986*	*Subprograma de higiene y salud ocupacional (Art. 11)*
Ley 9	*1979*	*De la Protección del medio Ambiente (Art, 85, 93 y 114)*
Decreto 1295	*1994*	*Organización y administración del Sistema General de*

		Riesgos Profesionales.

	NORMAS Icontec NTC
1355	*Construcción. Comportamiento al fuego. Vocabulario.*
1458	*Higiene y seguridad. Clase de fuego.*
1478	Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología.
1483	*Detectores de incendio Clasificación.*
1669	*Ingeniería civil y arquitectura. Cód. Para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones. Sist. De hidrantes.*
14001	*Sistema de Gestión ambiental*
1700	*Higiene y seg. Medidas de seg. En edificaciones. Medios de evacuación.*
1867	*Higiene y seg. Sist. De señales contra incendio. Instalación mto y usos.*
1868	*Higiene y seg. Detectores automáticos de incendio. Instalación y localización.*
18001	*Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional*
1916	*Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.*
1931	*Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.*
2046	*Higiene y seguridad. Detección del fuego. Detectores de temperatura.*
2301	*Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para la extinción de incendios en edificaciones. Sistemas de regaderas.*
2885	*Extintores de fuego portátiles.*
3324	*Recomendaciones para organización y entrenamiento de brigadas de emergencia*

	NORMAS NFPA
2702	*Maquinaria y equipo. Hidrantes contra incendio.*
2875	*Higiene y seg. Seg. En edificios, sisa. Extintores de bióxido de carbono.*
2886	*Higiene y seguridad. Tanques de agua para sist. Privados contra incendio.*
3252	*Higiene y seguridad. Ropa de protección contra el fuego y contra el calor.*
3649	*Calderas. Cont. Y dispositivos de seguridad para las calderas de cont. De combustión automático.*
1031	*Calificación de inspectores de incendio*
1983	*Indumentaria de seguridad para bomberos.*
1081	*Aparatos de respiración autocontenidos.*
1401	*Entrenamiento en informes y registros.*

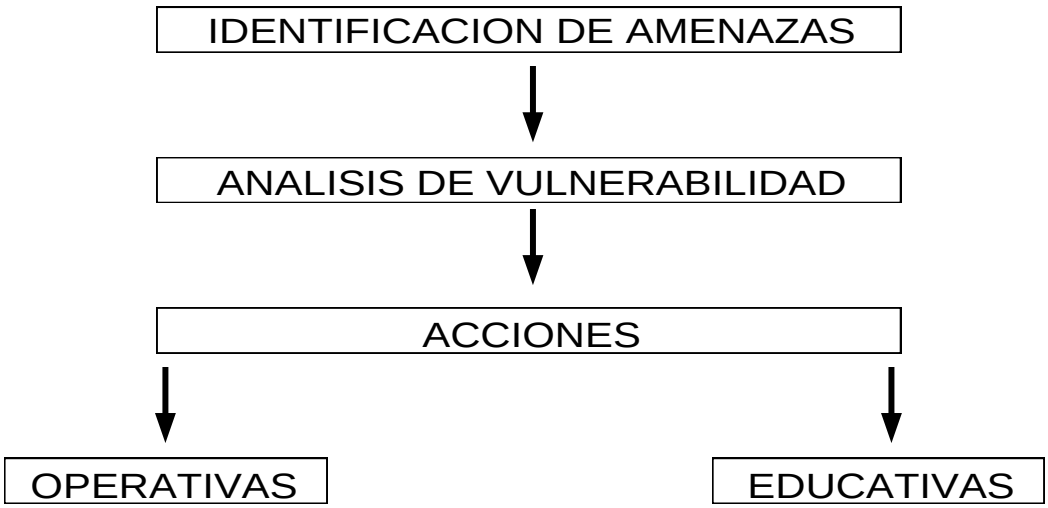
1972	*Cascos para bomberos estructurales.*
1971	*Ropa de protección para bomberos estructurales.*
1973	*Guantes para bomberos estructurales.*
1982	*Sistemas personales de alerta para bomberos.*
600	*Organización, entrenamiento de brigadas contra incendio privadas.*
101	*Código de Seguridad Humana*
1	*Código de prevención de incendios*
7	*"Clasificación de Brigada" Brigada incipiente o estructural*
10	*Extintores portátiles de incendios (instalación, inspección y mantenimiento)*

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Planificación para emergencias

La planeación para emergencias se enmarca dentro de una de las grandes propuestas para la formulación de acciones de preparación y prevención para la atención de desastres, es fundamental considerar que estos dos elementos están directamente relacionados entre si, pero presentan diferencias claras dentro de su misma concepción, ya que durante la prevención, se cobijan acciones específicas que se disponen con anticipación para evitar la ocurrencia de un desastre, para que éstas acciones sean efectivas se debe preparar a las personas involucradas en las acciones de socorro y a la comunidad en general, esta educación se presenta en la formación y capacitación involucrando elementos claves de integración entre los diferentes niveles de la organización (proceso conocido como preparación), así se podrá establecer esa interacción de estos dos elementos frente al conjunto de la planeación.

La planeación para emergencias tiene tres etapas básicas:



Todos los elementos que se plantean por parte de este programa simplemente son parte del análisis y la aplicación lógica de cada uno de los elementos a desarrollar, partiendo de la teoría y estableciendo la praxis de la experimentación durante las diferentes aplicaciones realizadas, pero no se debe adoptar como un patrón de comportamiento sino por el contrario como un conjunto de elementos que siempre debemos retroalimentar partiendo de lo que tenemos y buscando siempre cubrir y establecer las estrategias frente a nuestras necesidades; con el fin de ubicar al lector, se hará a continuación un recuento de la metodología sugerida por el asesor y seguida en la empresa para diseñar e implementar el plan de preparación para emergencias:

Todo proceso de planeación debe partir de una decisión de participación en el proceso, es decir que la gente quiera integrarse al plan de manera activa para entrar a definir unos niveles de organización con funciones claras y definidas. Luego con base en los antecedentes históricos y un análisis prospectivo, se logran identificar las amenazas internas y externas, cualificándolas y ubicándolas en planos de la edificación y mapas de la zona, hecho esto ya se ha cumplido la primera etapa del proceso. Continúa ahora la segunda etapa, la cual se inicia realizando un inventario de recursos para saber con qué contamos para hacerle frente a una situación anormal de calamidad, emergencia o desastre, este elemento combinado con un adecuado análisis de vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo, permite definir unos niveles de riesgo, para saber qué sector o que sectores son más vulnerables y por ende con un nivel de riesgo mayor.

El Plan de Emergencias se basa en el análisis de vulnerabilidad, pues todas las acciones que se ejecutarán en el plan están encaminadas a disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos y los efectos potenciales que pudieran presentarse.

La tercera etapa comprende el inicio de las acciones, empezando por las de tipo operativo, creando o revisando los sistemas de instrumentación y monitoreo, los mecanismos de notificación interna y externa, y los mecanismos de alerta y alarma, para pasar a la elaboración de los planes de evacuación, atención y recuperación. Continuando con las acciones de tipo educativo, se definen los niveles de capacitación y entrenamiento requeridos, en los aspectos de autoayuda (capacitación individual), ayuda mutua (brigadas) y ayuda especializada (apoyo externo), y la organización de ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación de los planes.

Lo más importante de un Plan de Emergencias no es su elaboración, sino su difusión y mantenimiento para que este no muera y garantice estar siempre y cada vez más preparados.

La Planeación para Emergencias comprende las medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos indeseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

5. ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS

5.1. Niveles de organización

Para la adecuada prevención y atención de emergencias, se establecen los siguientes niveles de organización:

Gerencia: Es la máxima autoridad, es quien avala y apoya las determinaciones del Comité de Emergencias

Comité de Emergencias: Conformado por personas representantes de los diferentes estamentos que laboran en la empresa con perfil administrativo y que pueda tomar dediciones en una emergencia. Se encarga de gestionar las necesidades, relacionadas con los recursos físicos, humanos y económicos necesarios para la eficaz ejecución del plan.

Comisión técnica:
Está integrada por parte del Comité de emergencias y la administración la empresa, su función principal es de realizar los análisis de vulnerabilidad y definir el grado de riesgo al cual están expuestos, diseña e implementa el plan de preparación para emergencias con base en dichos análisis.

Comisión de Prevención y comunicaciones: Integrado por los miembros restantes del Comité de Emergencias, su función principal es detectar, posibilitar e implementar los esquemas de capacitación de los diferentes niveles y hacer posible las campañas de prevención en la unidad.

Nivel Operativo:
Grupos de respuesta a emergencias. Se encargan de atender la situación propia de las emergencias y atención directa de las personas afectadas, para lo cual deben tener capacitación acorde con la vulnerabilidad. Está conformada por: Brigada de emergencia (control de incendios y primeros auxilios) y coordinadores de evacuación.
Nivel Básico:
Es el total de la comunidad (trabajadores y visitantes), es el total de personas a quienes van dirigidas las acciones del plan, para cuya efectividad se requiere que estas personas estén debidamente capacitadas en las acciones que deben realizar en caso de emergencias.

Coordinadores de Evacuación.

Los coordinadores de evacuación para todas las sedes sin importar en que turno se encuentren serán los administradores de turno. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EMERGENCIAS

SISMOS

Los siniestros de posible ocurrencia en las instalaciones de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Pueden comprometer parcial o totalmente sus instalaciones poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas.

Con respecto a las amenazas naturales cabe mencionar que nuestro país se encuentra ubicado en un sitio activo sísmicamente, su comportamiento da origen a las diferentes Zonas de Riesgo Sísmico.

La edificación ocupada por **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** por estar ubicado en Cundinamarca se encuentra en una **Zona de Riesgo Sísmico**. Motivo por lo cual, al tener un plan de Emergencia bien conformado y estructurado, es un factor importante que permite una rápida y oportuna atención de una emergencia con los recursos internos disponibles, disminuyendo los efectos negativos de la misma.

Es necesario mencionar que los recursos externos tales como Policía, Transito, Cruz Roja, Bomberos, Defensa civil, etc.; se verían disminuidos y con poca cobertura al tener que atender una emergencia de grandes proporciones.

INCENDIO

Una amenaza que puede llegar a afectar a las instalaciones de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Hace referencia a los factores generadores de incendio; los cuales van ligados a su desarrollo técnico y actividad económica, al contener productos combustibles y equipos generadores de calor. Todo lo anterior ligado al almacenamiento en oficinas y bodegas de cantidades considerables de carga combustible representadas en acabados propios de la edificación y materiales contenidos dentro de ella (materiales, pinturas, combustibles, Químicos, muebles, escritorios, papelería, etc.),

ATENTADOS Y AMENAZA DE BOMBA

Es claro que nuestro país se encuentra actualmente atravesando por crisis de carácter social, que en determinado momento puede llegar a afectar la seguridad de las personas que laboran en **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Tal es el caso de los atentados, amenazas de bomba, etc.

Siendo conscientes de esta amenaza, en **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad tanto de las instalaciones como de las personas expuestas, dándoles pautas sobre cuáles serían los procedimientos a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

ROBO, HOSTIGAMIENTO Y VANDALISMO

Una agresión externa en contra de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** En donde el trabajador es simplemente una víctima incógnita, indirecta y presencial. Los atentados a las instalaciones de las empresas, o los atracos armados a las oficinas de atención al público, son dos de los tipos de agresión criminal más común.

El impacto es de todo orden. En los trabajadores las consecuencias de lesiones físicas son muy importantes, pero las secuelas psicológicas son mayores. Se pudiera pensar que la frecuencia de este tipo de factores de riesgo es baja, pero la severidad es muy alta, lo que dispara cualquier índice y desestabiliza cualquier buen resultado en un programa de prevención de accidentes.

7. DIAGNOSTICO DE VULNERABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza, análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

Para una mejor comprensión del proceso desarrollado, **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Permitió determinar cuáles son las acciones a ejecutar en función de la vulnerabilidad a medida que se expone la metodología seguida, se citarán definiciones que aclararán de una forma concreta por qué se siguió dicha metodología.

7.1 Análisis de amenazas y determinación de la vulnerabilidad

AMENAZA: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (provocado por el hombre) que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente.
Basados en los antecedentes históricos de emergencias en **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** O sus alrededores y el estudio prospectivo que pretende identificar eventos que no han sucedido, pero que no se puede descartar que sucedan.

7.2 Objetivos

- Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de los fenómenos de tipo natural, de tipo antrópico provocados por el hombre o por los procesos de trabajo de la empresa y que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma.

- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.

- Realizar un inventario específico de riesgos para la identificación de agentes generadores ligados a las instalaciones y actividades de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** puedan afectar en un momento dado el normal desarrollo de las actividades.

- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en Pro de disminuir el grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.

7.3 Análisis de vulnerabilidad

Clase de amenaza	N°	Amenaza	Descripción de la amenaza	Origen	Calificación la amenaza
Naturales	1	Movimientos sísmicos	Movimientos de tierra de carácter externo, causados por desplazamiento de placas tectónicas.	Externo	Probable
	2	Granizadas	Caída de granizo que afecte las operaciones de alguna forma.	Externo	Probable
	3	Tormentas eléctricas	Descargas por rayos que interrumpan el fluido eléctrico o generen afectación de las personas o las instalaciones.	Externo	Posible
	4	Vientos fuertes	Ventiscas, ventarrones o tormentas de viento que afecten las instalaciones.	Externo	Posible
	5	Pandemia COVID-19	Pandemia Coronavirus COVID-19	Externo	Inminente
Tecnológicas	1	Incendios / Explosiones	Obstrucciones de los gabinetes y rociadores para control de incendios. Condiciones inseguras al manipular los sistemas eléctricos. Por sobre carga en el sistema eléctrico. Material Combustible en las diferentes áreas del centro de trabajo, archivo documental en las áreas del COA, centro de acopio de residuos, almacenamiento de llantas, sótanos, electromecanica, estacionamiento de vehículos livianos y maquinaria pesada en el depriomido del patio de operaciones, entre otros. Detonación de cualquier tipo causada por agentes tales como agentes quimicos, gases y cualquier combustible.	Interno	Inminente
	2	Derrames / fugas	Manipulación inadecuada de los productos químicos propios del proceso productivo en el Edificio COA, almacen, parqueadero.	Interno	Probable
	3	Fallas estructurales	Fractura de techos, paredes, vidrios, por movimientos telúricos de gran magnitud.	Interno	Probable
	4	Fallas maquinarias equipos	Fallas por daño o deterioro de maquinaria y equipo que pueda causar daño a personas, estructuras y/o equipos.	Interno	Probable
	6	Accidentes de Trabajo	Tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, energías peligrosas y en caliente (soldadura, entre otros). Trabajo en alturas en tareas tales como limpieza de la cubierta, bajantes, trabajos de mantenimiento y arreglos locativos el cual puede ser realizado por funcionarios de la EAAB-ESP o contratado por terceros.	Interno	Probable
	7	Intoxicación alimenticia	Por ingesta de alimentos en mal estado suministrados en la zona de alimentos cafetería, casino.	Interno	Probable
	8	Inundaciones	Taponamiento de desagües de áreas internas, por obstrucción y/o daño en tubería de red hidrahulica de agua potable, agua residual.	Interno	Probable
Sociales	1	Accidentes de Transito	Transporte terrestre. Atropellamiento en las instalaciones del Edificio COA, vías internas. Riesgo de accidentalidad (choque de vehiculos).	Interno	Probable
	2	Revueltas / Asonadas	Desordenes civiles causados dentro o fuera de las instalaciones.	Externo	Probable
	3	Hurtos / Asaltos	Perdida o daño de elementos, maquinaria y/o equipo de la planta o sus trabajadores por personal priopio o ajeno a la misma.	Externo	Posible
	4	Atentados Terroristas	Atentados causados por personas o grupos al margen de la ley que generen prejuicios graves, cuyo objetivo sea causar panico y generar malestar permanente en las personas.	Externo	Posible

Calificación del evento	Comportamiento
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color **VERDE.**
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color **AMARILLO.**
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color **ROJO.**

7.4. Medidas de intervención del riesgo

Como se mencionó en apartes anteriores de este documento, la forma de intervenir el riesgo es intervenir la amenaza y/o intervenir la vulnerabilidad frente a esa amenaza, sin duda alguna la tarea más difícil de la planificación para emergencias es la de intervenir la amenaza, por ejemplo, ¿cómo se puede evitar un sismo?, de ahí que los mayores esfuerzos se enfoquen a reducir la vulnerabilidad, por ello las medidas que se sugieren para reducir la vulnerabilidad (y por ende el riesgo), son:

- Implementar el plan de evacuación.
- Gestionar los recursos necesarios para desarrollar las actividades con respecto a la implementación del plan.
- Formación del personal en emergencias.
- Capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencias y coordinadores de evacuación.
- Realizar simulaciones y simulacros, tanto de evacuación como de atención, donde haya participación del personal propio y de las entidades externas.
- Implementar medidas de control en la fuente y en el trabajador sobre los riesgos locativos existentes.

8. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Es el sistema de comunicación de la ocurrencia de una emergencia que desencadena las acciones pertinentes de atención de la misma.

8.1 Detección del peligro

Esta se realizará de acuerdo con los equipos con que cuenta **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Para el monitoreo de las amenazas, estas serán en forma directa de acuerdo a la manera de presentarse la emergencia, por ejemplo, si es incendio se realizará por la parte visual del humo.

8.2 Notificación interna

La notificación interna se realiza por parte de quien detecte la situación de emergencia utilizando la cadena de llamadas interna, comunicándose directamente, para que allí se emprendan las acciones correspondientes. Quien notifique una situación de emergencia, debe informar:

- Clase de emergencia
- Ubicación exacta
- Nombre de quien informa

Parte de la notificación interna es también aquella que se realiza a los responsables de la atención de la emergencia (comité de emergencias, coordinadores de evacuación y brigadas de emergencia), este procedimiento se realiza preferiblemente con mecanismos como sistema de altoparlantes, luces y sonido.

8.3 Notificación externa

Es la comunicación que se da a las entidades externas de socorro, centros hospitalarios y demás grupos de apoyo para el control de la situación, la responsabilidad de tomar la decisión de alertarlos o alarmarlos recae en el comité de emergencias, según las condiciones de la emergencia.

El siguiente es un listado de las entidades a alertar en caso de emergencia:

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	
BOMBEROS	119
BOMBEROS	FIJO: 264 8238 – 2648454
CRUZ ROJA	132
ESTACIÓN DE POLICÍA	FIJO: 273 9099
CUADRANTE #	CELULAR
CAI	FIJO: 290 4677
SEGURIDAD	CEL. SUPERVISOR: 317 371 3318 FIJO: 294 1111 CENTRAL: 565 5555 CALL CENTER NACIONAL: 01 900 33 11 565
ADMINISTRADOR	CELULAR: 311 4607718 - 320 2333781
EMERGENCIAS	FIJO EMERGENCIA: **123**
AMBULANCIA	125
INTOXICACIONES	125

8.3.1 Plan de ayuda mutua

OBJETIVO

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de los centros de gestión es insuficiente.

Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

ALCANCE

Este procedimiento aplica en todos los procesos de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.**

DEFINICIONES

PLAN DE AYUDA MUTUA

Asociación que se constituye entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

REQUISITOS

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

RESPUESTA DE LA EMPRESA

Ante la llamada de solicitud de apoyo, para cualquiera de las Empresas que suscriben el convenio para atención de emergencias y desastres realizada por el Coordinador de Brigada, quien define si destina algún equipo, si reúne a la Brigada de Emergencias o si considera necesario reunir el Comité de Emergencias, para apoyar la solicitud.

SOLICITUD DE LA EMPRESA

El Jefe de Brigada o el Comité de Emergencias, según corresponda solicitarán apoyo a las empresas, informando el evento presentado, el grado de afectación, la magnitud y el apoyo requerido, teniendo en cuenta la dotación de equipos y las características de las brigadas de las empresas afiliadas al convenio, quienes se desplazarán para prestar el apoyo requerido.

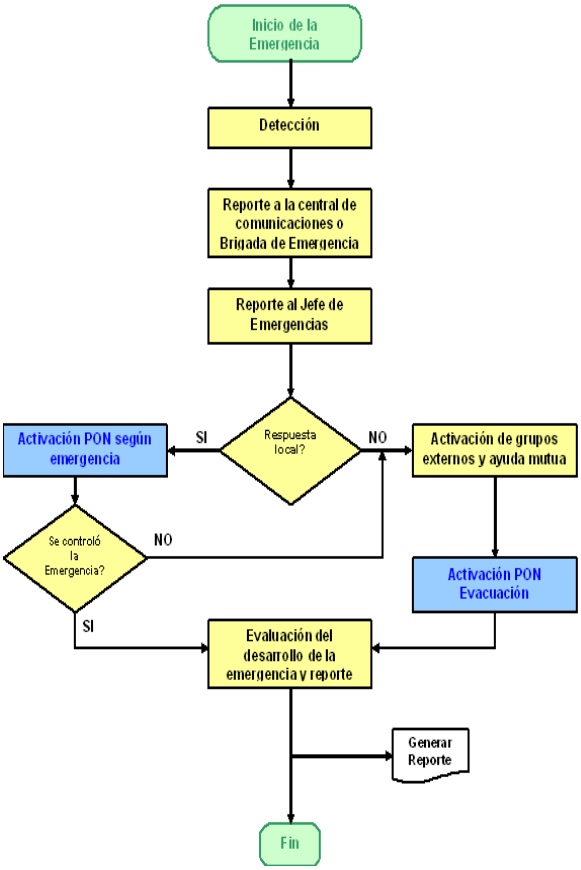
Importante:

En caso que los Grupos de Respuesta a Emergencias o el Comité de Emergencias determinen que el peligro ha sido controlado o fue una falsa alarma, se suspenderá la notificación, permitiéndose que quienes ya la hayan recibido completen la evacuación.

8.4 Inspecciones y mantenimiento

Una vez instalado los sistemas de alerta y alarma, ellos deben ser revisados con una periodicidad mensual, con el fin de estar seguros del funcionamiento al momento de ocurrir una emergencia. De esta revisión, a cargo del área de Mantenimiento, se pasará reporte al Comité de Emergencias. En caso de encontrar anomalías, serán corregidas en forma urgente e inmediata.

8.5 Notificación general de emergencia



9. PLAN DE EVACUACIÓN

DEFINICIÓN

La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad, es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

OBJETIVOS

Establecer los procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida, permitiendo evacuar las instalaciones hacia lugares de menor riesgo, mediante unas acciones rápidas coordinadas y confiables.

CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Sismo “únicamente por riesgo de colapsamiento”
- Atentado terrorista.
- Incendio.
- Fuga de gas.
- Explosión.
- Inundación.

FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

En el proceso de una evacuación, se consideran cuatro (4) fases, que corresponden al tiempo que puede demorar una salida. Estas son:

Fase I. Detección del peligro: el tiempo que se invierte en conocer la existencia de peligro, esto depende del tipo de amenaza, de los elementos disponibles para detectarla, del día y la hora en que ocurre la emergencia.

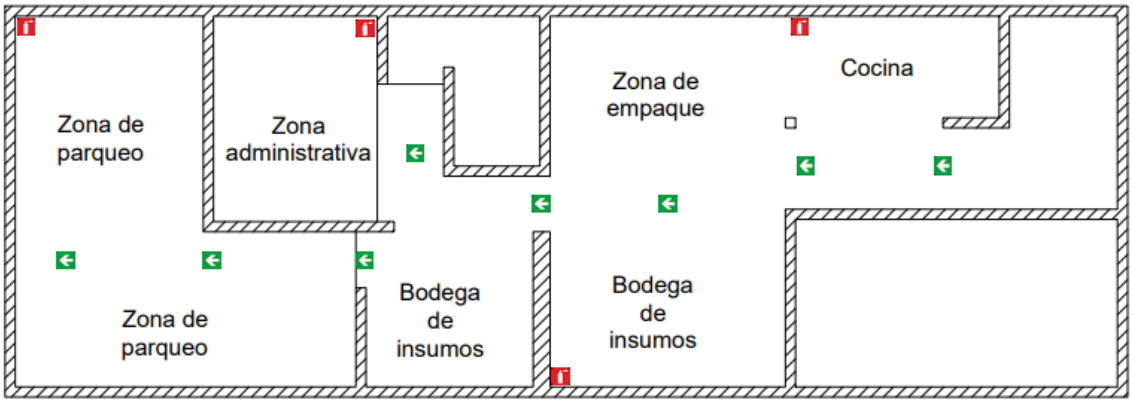
Fase II. Alarma: el tiempo empleado para advertir e informar el peligro. La duración depende del sistema de alarma y del adiestramiento que tenga el personal.

Fase III. Respuesta del personal: el tiempo que transcurre para que los funcionarios inicien la evacuación, depende de la magnitud de la amenaza, de las condiciones personales y del adiestramiento en normas de autoprotección.

Fase IV. Salida del personal: el tiempo que dura la evacuación del personal hasta llegar al sitio de encuentro, depende de la distancia a recorrer, el número de personas que deben evacuar la edificación, la capacidad de las vías y el acceso al punto de encuentro.

El tiempo total de una evacuación es la suma de los tiempos de cada una de las fases.

9.1 Planos de las rutas de evacuación



Los puntos de encuentro son:

Los Puntos de Encuentro se establecen con el fin del conteo final de los empleados evacuados de las diferentes áreas y verificar si todos salieron de las instalaciones. Los ocupantes de las instalaciones deberán reunirse en el sitio ya establecido, hasta que el Coordinador efectúe el conteo y se dé la orden de regresar.

Los puntos de encuentro cumplen los siguientes requisitos:

a) Están alejados un mínimo de 15 o más metros de cualquier edificación.
b) No están ubicadas sobre las vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
c) Esta sobre un nivel no afectado fácilmente por el flujo de gases.
d) Mantienen libre la entrada principal del área afectada.

Fuera de las instalaciones punto de encuentro N° 1; costado derecho entrada principal del parque empresarial.

DIAGRAMAS DE EVACUACIÓN

En cada piso, debe instalarse un diagrama de evacuación que contenga la siguiente información:

- Plano del área donde este claramente señalizada la ubicación de la persona que lo consulta.
- Ruta de salida.

- Mecanismos de Notificación.
- Instrucciones en caso de emergencia.

9.2 Prácticas y simulacros

OBJETIVO

Verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas en las instalaciones ante un evento de posible ocurrencia, basado en el análisis de vulnerabilidad y los procedimientos establecidos en el Plan de respuesta a emergencias.

ALCANCE

Este procedimiento aplica en todos los procesos de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.**

La frecuencia establecida son 1 simulacros al año, por áreas o general según programación.

ASPECTOS A VERIFICAR

- El procedimiento General de Alarma
- El Tiempo de reacción de los Brigadistas y del Personal de las áreas.
- Los procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Emergencias.
- Los procedimientos y decisiones claves del Comité local de emergencias.
- La ejecución de procedimientos operativos normalizados PON´s.
- Las comunicaciones de emergencia.

METODOLOGÍA PARA LOS SIMULACROS

Programarlo y ejecutarlo de la siguiente manera:

- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada.
- Realizar la “planeación general”. De una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes y estableciendo la respuesta adecuada para los casos en que dicha situación se presentara.

- Preparar un documento con la información, que permita a los observadores tener unos parámetros de comparación y evaluar y seleccionar suficientes “veedores” para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción y preparación con los observadores, para aclarar cada uno de los aspectos del ejercicio, la metodología y los objetivos a evaluar.
- Informar con antelación a las personas y áreas del simulacro, si no están enterados, les puede causar serios problemas o riesgos.
- Cada uno de los observadores ocupan los puestos de control asignados en la planeación.
- Se da la alarma iniciando el simulacro, por los medios establecidos para tal fin, procediendo de acuerdo al Plan.
- Cada uno de los observadores aplica el formato de evaluación de simulacro haciendo por escrito las observaciones pertinentes.
- Cronometrar tiempos de referencia en algunas acciones consideradas críticas para el desempeño de la respuesta a Emergencias.
- Se lleva una “Bitácora” de todas las comunicaciones realizadas entre el Jefe de la Emergencia, el Comité local de emergencias y otros Grupos de Apoyo.
- Al completar el simulacro y cuando la situación está bajo control se da por terminado el simulacro.
- Realizar una reunión de los observadores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Realizar una reunión general de discusión y análisis con la participación del Coordinador de emergencias, Brigadistas, Observadores. Comité local de emergencias y entidades que participaron.
- Elaborar un informe de resultados.

FORMATOS Y REGISTROS

ITEM	**PROGRAMACIÓN DEL SIMULACRO**
Fecha Prevista	
Hora Prevista	
Objetivo	Sensibilizar al personal administrativo, operativo, contratistas y visitantes, en el plan de preparación para respuestas ante las posibles emergencias, mediante la realización de simulacros que permitan garantizar el aprendizaje continuo y efectivo.
Aspectos a	✓ **Recepción de la alarma** ☐ Se identificó ☐ Confusa ☐ No se identificó

Evaluar	✓ **Localización de salidas** ☐ Se identificó ☐ Confusa ☐ No se identificó ✓ **Visibilidad de las rutas** ☐ Se identificó ☐ Confusa ☐ No se identificó ✓ **Puertas cerradas** ☐ Totalmente ☐ Parcialmente ☐ Ninguna ✓ **Verificación de salidas** ☐ Se hizo ☐ No se hizo ☐ No hubo tiempo ✓ **Listas de personal** ☐ Se utilizaron ☐ No se utilizaron ☐ No hubo tiempo ✓ **Sitios de reunión** ☐ Se identificaron ☐ Confusas ☐ No encontrados.
Escenario	El simulacro deberá orientarse de acuerdo a las amenazas que se disponen dentro del análisis de vulnerabilidad. El primer simulacro a desarrollar será con el objetivo de identificación de rutas de evacuación, puntos de encuentro identificación de coordinadores de evacuación por parte de las personas de cada área, y formas de actuación de cada nivel dentro de los planes operativos de emergencias definidos por la empresa.
Guion del ejercicio	**Que:** Se activará la voz de alerta y alarma en la hora definida **Para que:** Para alertar y dar inicio a la salida instintiva de las personas y para que estas mismas reconozcan los mecanismos de aviso, alertas y rutas de salida para evacuar en caso de emergencias. **Como:** Una vez se verifique que cada persona está en su posición y conoce su responsabilidad dentro del que hacer en caso de una emergencia, el equipo de Salud Ocupacional dará la autorización para que se activen las respectivas voces de alerta y alarma. **NOTA:** Cada persona dentro del rol que ocupa en el plan de emergencias, deberá conocer previamente las funciones que debe y que le corresponden ejecutar durante la actividad de simulacro con su personal a cargo. (Ver funciones y responsabilidades) Dentro de estas funciones deberá garantizarse que los líderes de evacuación de las áreas estén identificados por las personas y viceversa, para esto se recomienda establecer control visual por medio de la publicación en tableros de los líderes de evacuación de los diferentes escenarios, cada líder de evacuación deberá disponer de listados escritos del personal a cargo,

	visitantes y contratistas según corresponda el horario para desarrollo de actividad del simulacro. **Quienes:** Coordinador de emergencias Comité Local de emergencias Equipo de Salud Ocupacional. Puesto de mando unificado: Brigada Jefes de mantenimiento. Jefes de seguridad física. Líderes de evacuación seleccionados dentro cada área. **Cuando** Fecha a definir localmente. **Donde** En el centro de gestión definido.
Tiempo estimado de respuesta	Minutos estimados para que salgan todas las personas desde el lugar donde se encuentran hasta los puntos de encuentros.
Ubicación de observadores	Sé deberán ubicar observadores de las siguientes áreas: Vías de evacuación, recorridos en intermedios de las áreas de producción, en los puntos de encuentros definidos en la planta y una persona en la observación de la actuación de los coordinadores. Otros que se definan según la reunión de planeación
Emergencia a simular	
Evaluación del simulacro	

La efectividad del proceso de evacuación se debe garantizar con la difusión del procedimiento a seguir y deberá ser planeada mediante prácticas y simulacros, realizados como mínimo una vez por año.

Preparación del Personal

El plan de evacuación deberá enseñarse a todos los interesados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

Alcance

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan como mínimo:

- El reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia.
- El recorrido por las rutas de salida.

- Ejecución de procedimientos de salida.
- El reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final.
- El reporte de los coordinadores de bloque.
- La ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Frecuencia

La frecuencia de práctica deberá contemplar como mínimo:

1. Todos los pisos deberán efectuar una práctica conjunta cómo mínimo dos veces al año.
2. Deberá realizarse un simulacro de evacuación total como mínimo una vez al año.
3. Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo, teniendo como parte de su proceso de inducción una entrevista con el Coordinador de Emergencias y/o Jefe de Brigada.

Los simulacros que se realicen deben constar de 3 fases: se debe preparar a las personas con el fin de evitar accidentes y consolidar el conocimiento adquirido por la práctica del simulacro, para hacerlo de forma segura en una emergencia real.

Las fases de los simulacros son las siguientes:

Fase 1: En el primer simulacro a realizar se informa a todo el personal de la empresa el día y la hora del simulacro. Y con el conocimiento de todos se realiza el mismo.

Fase 2: En el segundo simulacro a realizar se informa a todo el personal únicamente el día en que se realizará el simulacro.

Fase 3: En el tercer simulacro a realizar no se informa al personal ni el día ni la hora, se hace sin aviso previo, habiendo realizado la fase 1 y 2 el personal debe estar preparado para reaccionar de manera correcta en la fase 3.

Obligatoriedad

Sin **excepción** las sesiones de instrucción, las prácticas y los simulacros son de **obligatoria** participación para todos los empleados y visitantes que permanezcan en INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. **SAS.**

Consideraciones de Seguridad

Por ser las prácticas y simulacros de evacuación de naturaleza delicada, en su ejecución deberán adoptarse TODAS las precauciones que se consideren necesarias, entre ellas se puede resaltar:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas.
- Dar aviso previo a las personas “claves” dentro de las instalaciones.
- Adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros.
- Planear ayuda (un acompañante) a las personas con impedimentos físicos.

- Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse al área de seguridad del centro empresarial de portos sabana 80, y a las autoridades relacionadas.

ACCIONES CORRECTIVAS.

Los resultados de toda práctica y simulacro deben ser evaluados y registrados, con el fin de hacer las acciones correctivas necesarias, en los formatos previstos para este fin.

9.3 Niveles de coordinación

Para el buen funcionamiento del plan de evacuación, se han establecido los siguientes niveles de coordinación:

Coordinador General

Es el encargado de coordinar y supervisar el funcionamiento del plan de evacuación en toda la empresa. Recibe los reportes de los coordinadores de piso en el sitio de reunión final.

Coordinador de Piso

Son los encargados de coordinar la evacuación de los ocupantes del piso asignado.

Información y Dotación

Para el buen funcionamiento del plan de evacuación, cada coordinador debe poseer:

- Lista del personal del piso, que debe ser actualizada cada mes.
- Copia de sus funciones (contenido en este documento).
- Elemento de identificación.

10. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Las Brigadas de Emergencia son un grupo de personas entrenadas y capacitadas para la prevención de accidentes, control general de riesgos y en caso de emergencias, actuar en forma oportuna y eficaz.

Aspectos a Reglamentar en la conformación de la Brigada:

- Procedimientos para selección e ingreso – Convocatoria para la conformación de la Brigada.
- Acta de constitución de la Brigada para Emergencias
- Exámenes médicos de ingreso y retiro
- Participación en entrenamientos

- Evaluaciones periódicas
- Jerarquías administrativas y operativas
- Funciones y responsabilidades
- Uniformes y distintivos
- Seguridad en las operaciones

Composición de la Brigada

La selección de los integrantes de los grupos de brigadas debe obedecer a las aptitudes de cada uno de ellos en forma voluntaria en función de los riesgos que deben atender y con miras a lograr una respuesta oportuna y eficiente.

Requisitos para la selección de los Brigadistas

- Condiciones médicas y físicas: médico calificado anualmente
- Excelente aptitud física y mental
- Alto sentido de compromiso y responsabilidad
- Máxima permanencia en las instalaciones.
- Disponibilidad para actuar cuando se lo requiera.
- Excelente conocimiento sobre características y uso de los equipos de protección existentes en las instalaciones.
- Alto sentido de compromiso y responsabilidad.
- Excelente conocimiento de los procedimientos de emergencia contenidos en el plan de emergencia.
- Cumplir en un 90% de asistencia al programa de formación técnica.

Perfil del brigadista:

- Dinámico
- Sereno
- Responsable
- Don de mando y excelentes relaciones interpersonales
- Espíritu de colaboración.
- Capacidad de liderazgo
- Dispuesto a cumplir con sus funciones

Personal que conforma la brigada

NOMBRE – APELLIDO	CARGO EN LA EMPRESA	CARGO EN LA BRIGADA	HORARIO
Cleotilde Ortiz Cárdenas	GERENE	BRIGADISTA INTEGRAL	

11. PLAN DE ATENCIÓN

El Plan de Atención de Lesionados o Cadena de Socorro es el sistema establecido para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por la emergencia y está estructurado en tres eslabones de atención.

11.1. Primer eslabón

Ubicado en la zona de impacto, es decir, en el lugar de ocurrencia de la emergencia dentro de la empresa.

La atención inicial de los lesionados se hace en este eslabón, realizando las labores de búsqueda, estabilización, rescate y traslado a un lugar más seguro donde se procede a ser la clasificación según los criterios del TRIAGE.

Los responsables de atender inicialmente la emergencia, mientras que surte efecto la notificación externa son los integrantes de la brigada de emergencias, que, para efectos del Plan de Atención o Cadena de Socorro, se conocen como equipos de avanzada y su conformación puede ser mixta, es decir, integrantes de la brigada y de organizaciones de socorro.

Equipo de Avanzada.

Compuesta por los integrantes de la Brigada, preparados para la estabilización de lesionados mediante los conocimientos de primeros auxilios.

Son funciones del Equipo de Avanzada:

Prestar primeros auxilios.

Supervisar las labores de salvamento y rescate.

Preparar el traslado de lesionados al siguiente eslabón según las prioridades del Triage.

Registrar la información y llenar la tarjeta de clasificación.

Mantener comunicación con el puesto de mando unificado.

Puesto de Avanzada

Ubicado cerca de los sitios de reunión final, según las condiciones de la emergencia, es el lugar donde se realiza la clasificación de los lesionados y se coordina el transporte hacia el siguiente eslabón.

Línea de riesgo: separa la zona de ocurrencia del evento de la zona de seguridad y será delimitada por el comité de emergencia, de la línea de riesgo hacia la unidad, solo está autorizado el paso de organismos de socorro, brigada de emergencia y comité de emergencias.

11.2 Segundo eslabón

El segundo eslabón de la cadena de socorro, es responsabilidad de las organizaciones de socorro, sin embargo, es importante conocer los elementos más representativos:

Módulo de estabilización y clasificación MEC

Ubicado en el Centro de Salud más cercano, quien debe contar con un adecuado Plan para la Atención de Emergencias Externas; si la magnitud de la emergencia lo amerita, y según evaluación y criterio del Puesto de Mando Unificado, el MEC se puede ubicar en los alrededores de la empresa, en un lugar suficientemente seguro, protegido y de fácil acceso, en este caso lo harían las instituciones de socorro.

Las funciones básicas del MEC, son:

Estabilización de lesionados.
Proporcionar asistencia médica pre hospitalario.
Clasificar lesionados según el código de colores.
Remitir lesionados a los centros hospitalarios, para recibir atención definitiva.
Coordinar el transporte hacia los hospitales a través del Puesto de Mando Unificado.
Registrar la información.

Puesto de Mando Unificado –P.M.U.-

De acuerdo con la magnitud de la emergencia debe funcionar en forma temporal, con el fin de coordinar y controlar toda la cadena de socorro. Está conformado por un integrante de las distintas entidades de socorro externas presentes en la emergencia, un integrante del Comité de Emergencias y un representante de la firma administradora.

Funciones del P.M.U.

Establecer la magnitud de la emergencia.

Organizar en forma inmediata el plan de actividades y la distribución de labores según el tipo y magnitud de la emergencia.
Nombrar un coordinador general de operaciones.
Evaluar regularmente las actividades y los recursos disponibles.
Coordinar con el MEC el traslado de lesionados.
Canalizar la información con destino a la opinión pública a través de los medios de comunicación.
Elaborar informe escrito sobre las acciones llevadas a cabo.

El coordinador del P.M.U. es el único vocero durante la emergencia, es decir, nadie debe dar información, toda debe ser canalizada a través del P.M.U.

11.3 Tercer eslabón

Este tercer eslabón comprende el transporte de lesionados y los centros hospitalarios que deben recibirlos.

Transporte:

Los heridos serán transportados según la gravedad de su estado, clasificado en el segundo eslabón, en ambulancia, teniendo en cuenta que los heridos de clasificación roja serán transportados con prioridad. En caso de ser necesario el uso de ambulancias, el P.M.U. debe conseguirlas, haciendo las llamadas necesarias.

12. PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS

A continuación, se relacionan los procedimientos a realizar por los diferentes grupos y todo el personal según lo previsto en los planes.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s).

Los PON´s son gestionados por Jefes de área, Brigadistas y Coordinadores de evacuación son aplicables a las posibles emergencias que se pueden presentar en los Centros de Negocio están construidos para dar respuesta a la emergencia.

12.1 Administración del plan de primeros auxilios

Actúa como grupo de apoyo médico, atendiendo y estabilizando pacientes con primeros auxilios básicos para ser luego atendidos por médicos y trasladados a centros especializados.

Antes de la emergencia

- Disponer de los registros de asistencia, directorio de emergencias y listado entidades prestadoras de servicios de salud más cercanas a la empresa.
- Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro.

- Mantener dotados y disponibles los diferentes botiquines de primeros auxilios en las instalaciones.
- Entrenar a los grupos de primeros auxilios y a la brigada en las técnicas básicas de “Primeros Auxilios”.
- Coordinar con los grupos externos de atención médica de emergencia, los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa.

Durante la emergencia

- Atender en el sitio, y coordinar la atención y transporte de las víctimas del siniestro.
- Derivar a las víctimas que lo requieran a los centros de atención médica según plan establecido.
- Coordinar con los servicios médicos externos, la prestación de los servicios de emergencia.
- Coordinar el transporte de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos.
- Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos externos de atención médica

Después de la emergencia

- Supervisar los tratamientos a los afectados, tanto los realizados en las instalaciones de la empresa, como los realizados por los servicios externos.
- Recuperar el nivel de las existencias de los suministros de emergencia establecidos en el plan.
- Hacer para el comité de emergencias, un informe sobre los resultados del siniestro, en cuanto a las víctimas registradas, su atención y su estado.

Preparación

Cada miembro deberá portar:

- Distintivo: Uniforme, chaqueta a gorra.
- Lista de hospitales y centros de atención a los cuales pueden remitir los pacientes.
- Lista y ubicación de los medios para transporte de víctimas disponibles en la zona.
- De la misma manera deberá haber una cantidad suficiente de botiquines dotados y distribuidos conveniente y estratégicamente.

ELEMENTOS QUE PUEDEN FORMAR PARTE DEL BOTIQUIN.

MATERIAL ANTISÉPTICO:

Soluciones Yodadas (Isodine Solución y Espuma)
Solución Salina en bolsa (Agua estéril)
Jabón Quirúrgico

MATERIAL DE CURACIÓN:

Compresas
Gasa (Preferiblemente en paquetes individuales y estériles)
Vendas Elásticas y Anchas
Baja lenguas
Curas
Esparadrapos
Micropore
Guantes de Látex
Tapabocas

MATERIAL DE INMOVILIZACION:

Vendas de Gasa
Collares Cervicales (rígidos)
Inmovilizadores Laterales de Cabeza
Camillas Rígidas con Arnés o Araña
Tela cuadrada Grande
Sabana Desechable
Manta Térmica

INSTRUMENTAL:

Pinza
Tijeras con Punta Roma
Termómetro Oral
Bolsas Plásticas Estériles
Libreta y lápiz
Linterna (con pilas)
Lista de teléfonos de emergencia
Manual o folleto Primeros Auxilios

12.2 Administración del plan para la atención de incendios

Avise a quien esté más cerca, para que dé la alarma y active el sistema de emergencias de la edificación.
Intente controlar el conato de incendio con el extintor adecuado más cercano.
Si no logra controlarlo, confine el incendio trate de cerrar ventanas y salga dejando cerrada la puerta sin seguro, diríjase a un sitio de menor riesgo y espere instrucciones del Jefe de Brigada.

Antes de la Emergencia

Poseer los conocimientos de la teoría básica del fuego, agentes extintores, análisis de riesgos de incendio y métodos de extinción de incendios.
Entrenar con sus compañeros de manera teórico práctica (simulacros) de forma tal que asegure verdadera integración y complementación a la hora de actuar.
Seleccionar el sitio donde va a estar ubicado el extintor.
Una vez adquirido el recurso logístico, hacer el mantenimiento preventivo de cada equipo y verificar inventario de elementos.
Diseñar un mapa con los centros asistenciales y estaciones de bomberos más cercanos a la empresa y la ruta más próxima para llegar a ellos.
Conocer la existencia y uso de los medios técnicos de protección disponibles en el área en que labora y de toda la empresa.
Verificar que el extintor esté visible y de un fácil acceso y libre de obstáculos.

Durante la Emergencia

Suspender el fluido eléctrico de las instalaciones.
Actuar prontamente cuando se informa de una emergencia de incendio en su área (Si es requerido por otra área estará atento a colaborar) usará a extintores portátiles si el incendio está en su etapa incipiente.
Identifique el tipo de conato de incendio para usar el extintor apropiado.
Al evacuar siempre hágalo hacia abajo, nunca lo haga hacia pisos superiores.
Si el área donde se encuentra está llena de humo desplácese agachado, protegiéndose la nariz y la boca con una prenda limpia y húmeda.
En cualquier emergencia, deben actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo de emergencias.
Coordinarán con el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y otras instituciones su intervención, siguiendo instrucciones del coordinador del grupo.

Después de la Emergencia

Efectuar reajustes o modificaciones al plan de atención.
Reponer el material utilizado, verificación post - uso de los equipos y ordenes de mantenimiento, si lo ameritan.
Informar al resto de los miembros del grupo sobre el accidente / incendio.

12.6 Procedimientos para los coordinadores de piso de evacuación

Antes de Emergencias
Verificar y notificar la situación de los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según el formato de verificación establecido para ello y con una periodicidad mensual.
Coordinar con el Coordinador General de Evacuación, las acciones necesarias para la solución de los problemas y anomalías que afecten el plan.

Recordar y motivar al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
Mantener actualizada la lista de personas ocupantes de su área.
Gestionar ante el comité de emergencias la inducción a nuevos empleados.
Supervisar que todos los empleados y visitantes participen en las prácticas y simulacros.

Durante Emergencias
Una vez reciba la notificación de la fase de alerta:
Tranquilizar a todo el personal y recordarles que la alerta es para prepararse ante una posible evacuación y que esta no se debe iniciar hasta no recibir la orden (alarma).
Si es posible, establecer cuantas personas hay.
Recordar la ruta a seguir y el sitio de reunión final.
Estar atentos a lá declaratória de alarma o de normalidad.

Una vez reciba la notificación de la fase de alarma:
Dar aviso de evacuación inmediata.
Indicar la ruta de evacuación y sitio de reunión final.
Verificar que el área quede totalmente evacuada, verificando todos los sitios ocultos, en especial los baños y bodega.
Evitar el regreso de personas.
Indicar cambio de ruta si es necesario.
Verificar la lista en el sitio de reunión final.
Reportarse al coordinador general de evacuación.

Después de Emergencias
Informar sobre los resultados del funcionamiento del plan, de acuerdo con el procedimiento y formato establecidos, mediante reunión con el comité de emergencias, previa evaluación del coordinador de área.

12.7 Procedimientos para empleados

Antes de Emergencias

Conocer el Plan de Preparación para Emergencias y asegurarse que lo comprende muy bien.
Hacer las sugerencias necesarias para el mejoramiento del plan.
Conocer el funcionamiento y la ubicación de los extintores.
Mantener siempre a mano los documentos personales, las llaves del carro y un poco de dinero.

Durante Emergencias
En Caso de Incendio
Si usted descubre un fuego:

Conserve la calma.

Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falla en su intento, abandone inmediatamente el área y evacue el edificio, siguiendo la ruta indicada.

Al recibir la alarma:
Significa que debe evacuar el edificio, de forma inmediata y obligatoria.
Salga calmado, pero rápidamente por la ruta establecida.
Si tiene visitantes llévelos con usted.
No se devuelva por ningún motivo.
No regrese hasta que no se le indique
En caso de humo en la salida desplácese agachado y con un paño húmedo en la nariz.
Vaya sin demora hasta el sitio de reunión final, repórtesele a su coordinador y permanezca allí esperando instrucciones.

En Caso de Sismo
Durante el temblor:
Conserve la calma y no grite.
NO TRATE de evacuar durante el temblor, ya que es más peligroso, ubíquese al lado de columnas, bajo marcos de puerta con vigas, así se protegerá de objetos que puedan caer, aléjese de ventanas, lámparas y estanterías altas que puedan caer.
Una vez halla ubicado un lugar seguro, quédese hay hasta que pase el temblor y protéjase la cabeza.
Espere instrucciones y no salga hasta no recibir la orden de hacerlo.
Al recibir la alarma:
Significa que debe evacuar las instalaciones, de forma inmediata y obligatoria.
Tenga en cuenta los mismos procedimientos descritos para incendios.

En Caso de Atentado o Terrorismo
Siga el procedimiento establecido para incendios, más las siguientes instrucciones antes de salir:

Observe rápidamente a su alrededor para detectar elementos que no sean suyos o no le sean conocidos. Si los descubre o encuentra personas sospechosas, notifíquelo inmediatamente a los vigilantes, allí se encargarán inmediatamente de la notificación externa al Escuadrón Antiexplosivos y notificación interna de evacuación si es el caso.
No mueva ningún objeto y no permita el acceso a la zona considerada como sospechosa.

Después de Emergencias

Si se autorizó el retorno al edificio, hágalo, de lo contrario espere indicaciones.

13. PLAN DE RECUPERACIÓN

La recuperación es el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido. Así entonces, la recuperación comprende la rehabilitación y la reconstrucción.

REHABILITACIÓN.

Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de datos, vías de acceso, etc.) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la firma administradora gestiona ante quien corresponda, sean entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación

RECONSTRUCCIÓN

Todos los daños materiales causados por la emergencia que ocurra en las instalaciones de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.** Están cubiertos por pólizas de seguros. Ante la ocurrencia de tales eventos se pondrán en marcha las reclamaciones pertinentes por parte de la administración.
Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar mas concretamente en el plan de recuperación, pues lo encontrado en los renglones anteriores, son los lineamientos generales.

14. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Para la implementación del Plan de Preparación para Emergencias, se seguirá la siguiente secuencia y metodología:

APROBACIÓN

Para ello se debe gestionar la consecución de los recursos necesarios para su correcta implementación, especialmente los mecanismos de alerta y alarma; concluida esta etapa, debe presentarse el presente documento con las correcciones que se consideren necesarias a la administración, para su aprobación definitiva.

INSTITUCIONALIZACIÓN

Para ello la administración debe entregar una copia del presente documento, con el fin que les sirva como fuente de consulta y de argumento ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pues en cualquier momento, este ente puede exigir a cualquier empresa que sustente el plan de emergencias.

Luego se debe emitir una comunicación que indique:

Que a partir de la fecha se ha adoptado el Plan de Preparación para Emergencias.
Que el plan adoptado es de carácter **obligatorio** para todos los empleados y visitantes de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION S.A.S. SAS.**
Que se invita cordialmente a todos los empleados y visitantes a hacer los aportes y sugerencias necesarios para el mejoramiento continuo del Plan, a través de los coordinadores de piso o del Comité de Emergencias.

REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La revisión y actualización del plan de emergencias es anual o cuando se presenten circunstancias que lo ameriten, como cambios de proceso, materias primas o productos, ante la ocurrencia de una emergencia que active el plan y resultados de simulacros. Será realizada por parte del Comité local de Emergencias.

16. TERMINOLOGÍA USADA EN ESTE MANUAL

ALERTA: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento desastroso.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

AMENAZA: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (provocado por el hombre) que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente. Matemáticamente expresada como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE RIESGO: Combinación de la probabilidad y la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso específico que cause daño a las personas, al ambiente o a la propiedad. Los análisis de vulnerabilidad presentan los riesgos identificados en los centros de gestión del negocio y la escala de valoración de los posibles riesgos ya clasificados en los diferentes niveles de activación.

ATENTADO: Todo desastre cuyo origen sea, o se considere que pudo haber sido de carácter intencional.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a las emergencias y desastres que se presenten en un área específica.

AYUDA MUTUA: Respuesta a emergencias de carácter privado, voluntario y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: La Brigada es el órgano interno entrenado de respuesta inmediata en caso de emergencia. Está encargado de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias. Actúa independientemente en la primera instancia coordinada por el Líder de Brigada y colabora con los grupos de apoyo externo y ayuda mutua, una vez que estos se hagan presentes.

BÚSQUEDA: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de los afectados de un desastre o accidente utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y especialmente de recurso humano.

CONTINUIDAD OPERATIVA: Es el restablecimiento de las condiciones mínimas de operación del negocio, para sostener el funcionamiento del centro de gestión

COORDINADOR DE EMERGENCIAS

Es el responsable encargado de la emergencia en el sitio donde ocurre, es quien coordina las acciones defensivas u ofensivas a tomar y los recursos para llevarlas a cabo

COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS

Es responsable del manejo global del incidente, incluyendo la formulación de la estrategia, y el manejo de los problemas relacionados que se presenten.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS

Son las personas que actúan como soporte técnico de apoyo a la emergencia incluye, salud ocupacional, seguridad física, jefes de producción, jefe de gestión humana, jefe de comunicaciones.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

DESARROLLO: Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.

DESASTRE: Evento de origen natural, tecnológico o antro pico que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un fenómeno peligroso, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.
EMERGENCIAS: Es una perturbación parcial o total de un sistema ocasionado por un evento súbito e indeseado de origen natural, social o tecnológico, capaz de ocasionar muertes o lesiones a trabajadores, visitantes, contratistas y compañías del sector; impactos al medio ambiente, daños materiales a equipos, materias primas, instalaciones locativas y/o pérdidas económicas que afectan la estabilidad de la empresa.

EMERGENCIA NIVEL I (LEVE): Situaciones que producen en las personas perturbaciones localizadas, afectando el normal desarrollo de las actividades de operación, puede manejarse con los recursos del área y la emergencia puede ser resuelta por la primera respuesta en línea. La activación de los recursos internos necesarios para atenderlos es a discreción del Coordinador de Brigada.

EMERGENCIA NIVEL II (SERIO): Emergencia que por sus características requiere la participación de la Brigada de Emergencias y el equipo soporte constituido por Jefe de Fabricación, Superintendente de Mantenimiento, Jefe de Seguridad Física, Jefe de Comunicaciones y Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional Local.

EMERGENCIA NIVEL III (CATASTRÓFICO): Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. El Comando de Incidentes de este nivel está conformado por Gerente General, Gerente Gestión Humana, Gerente Manufactura, Gerente de Logística y Abogados Externos.

EMPRESA: Unidad socio-económica que, mediante la utilización de recursos humanos, técnicos y financieros, planeados, coordinados y dirigidos por una organización, generan productos o servicios para satisfacer las necesidades de un medio, obteniendo así una retribución o beneficio.

EFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento, representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

EFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos representados por la interrupción de las actividades económicas, el impacto social y ecológico sobre la región.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas, los recursos y los sistemas y procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre

tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

EVACUACIÓN: Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza, análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

EVENTO: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

FACTOR DE RIESGO: Es una característica o circunstancia detectable y que se encuentra asociada con la posibilidad de experimentar un resultado no deseable.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad

LÍNEAS VITALES: Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluidos eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, Mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAPA DE AMENAZAS: Ubicación geográfica de los diferentes lugares donde existen amenazas, con indicación de su posible área de impacto o afectación.

MITIGACIÓN: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

NFPA: National Fire Protección Association, Asociación Nacional de Protección contra el fuego (EE.UU.).

PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS: Es el marco general que contempla el análisis de Vulnerabilidad y evaluación del riesgo, estructura organizacional para la atención de emergencias, los planes operativos normalizados, planes de capacitación y entrenamiento, simulacros, auditorias y revisiones periódicas, concentrando su desarrollo en la parte preventiva y de preparación para las posibles emergencias.

PLAN OPERATIVO: Ccomponente del Plan que contiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia, establece el nivel de respuesta adecuado a la magnitud, a través de los procedimientos operativos normalizados para cada una de las posibles emergencias en los centros de gestión del negocio.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´s): Los PON's son la base para la realización de tareas específicas y determinantes durante la Emergencia y establece los responsables de su ejecución.

PREVENCIÓN: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO: Lugar donde se ubica la Brigada de emergencias para dar respuesta a la emergencia

RECONSTRUCCIÓN: Es el proceso de retorno a la normalidad de la comunidad y del ambiente físico en procura del desarrollo.

RECUPERACIÓN: Restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación de las líneas vitales indispensables y la reconstrucción del daño físico sufrido, con el propósito de revitalizar las condiciones de desarrollo de la comunidad.

REHABILITACIÓN: Proceso por el cual se restablece el funcionamiento de las líneas vitales.

RESCATE: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de afectados por desastres o accidentes, que se encuentran atrapados o aprisionados

por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

RESPUESTA: Reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada por un desastre o accidente.

RIESGO: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales a fines.

SALA DE APOYO: Lugar desde donde se gestiona la emergencia por el Comité local de emergencias.
SALA CRISIS: Lugar desde donde gestiona el Comité Directivo de emergencias cuando la emergencia se convierte en crisis e implica la toma de decisiones gerenciales que soporten la continuidad del negocio.

SALVAMENTO: Consiste en la aplicación de técnicas de soporte y de ayuda a los afectados por un desastre o accidente que implica específicamente acciones de primeros auxilios, evacuación y organización de la comunidad.

SIMULACRO: Ejercicios prácticos para probar la aplicación y efectividad del plan de emergencias y los PON´s.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresada usualmente en una escala que varía de cero (0), o sin daño, a uno, o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

TRIAGE: Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Código z r 53 americana standards of a safety color code for marking physical hazards¨
- ✓ Compendio de normas legales sobre salud ocupacional. Arseg resolucion numero 2400 de mayo 22 de 1979 .titulo v. 2.5. De los colores de seguridad. Capitulo i.
- ✓ Decreto 1388 alcaldia mayor de bogota, d.c. Art. 7. Numerales a, b, c, d, e, f y g.
- ✓ Instituto colombiano de normas tecnicas. Gestión del riesgo. Bogotá d.c. Icontec, 2004. Ntc 5254.
- ✓ Sistema nacional para la prevencion y atencion de desastres. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencias. Bogotá d.c. 2003.
- ✓ Cruz roja colombiana. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá d.c. 2003.
- ✓ Concejo colombiano de seguridad. Jornada nacional sobre diseño e implementación de planes de emergencias. Bogotá d.c. 1999.
- ✓ Alcaldia mayor de santafe de bogota, oficina para la prevención de emergencias. Sistema unificado para el manejo de emergencias. Santa fe de bogotá, 1995.
- ✓ Instituto colombiano de normas tecnicas. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de bogotá. Icontec, 1982. Ntc 1700.

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN N.° 280 DE 2014 Página 1 de 1

Por la cual se autoriza a una persona como capacitador en manipulación higiénica de alimentos.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el contrato 419 / 2006, la Secretaria Distrital de Salud delegó en el Hospital Chapinero E.S.E autorizar a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito Capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo tercero de la Resolución 378 de Mayo de 2012, en su condición de persona natural para efectos de obtener su autorización presentó a esta entidad solicitud y los documentos correspondientes

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
EUDES NARVAEZ MESA	9.145.585	INGENIERO DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 378 de Mayo de 2012 según acta de revisión de documentos No. 4730 de fecha 05 de Noviembre 2014, se comprobó que la persona relacionada en el considerando anterior cumple con los mismos

Razón por la cual

RESUELVE:

ARTICULO 1.Autorizar como capacitador en manipulación higiénica de alimentos en su condición de persona natural y en calidad de capacitador particular al siguiente profesional:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
EUDES NARVAEZ MESA	9.145.585	INGENIERO DE ALIMENTOS

ARTICULO 2. La autorización de que trata el articulo anterior le permite ofrecer y desarrollar cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos y tiene una vigencia de dos (2) años según lo dispuesto en el articulo quinto de la Resolución 378 de Mayo de 2012.
ARTICULO 3. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones establecidas en el articulo cuarto de la Resolución 378 de Mayo de 2012 será causal de la suspensión de la autorización otorgada en la presente Resolución.
También será causal de suspensión, la no realización de cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos por un periodo continuo de un (1) año. Según lo dispuesto en el articulo texto de la Resolución 378 de Mayo de 2012
ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los: 11 NOV 2014

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

EXPEDIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021
PARA: FELIX ANDRES HORTUA, DANIELA SUAREZ Y OSCAR DANIEL SANCHEZ.
VALIDO HASTA EL 26 DE NOVIEM. DEL 2022

Capacitacioness & Asesorías Emi

C E R T I F I C A M O S

Que **FELIX ANDRES HORTUA ORTIZ** , identificado con C.C. 1030617666, **DANIELA ANDREA SUAREZ PINZON** con C.C. 1030663986 **y OSCAR DANIEL SANCHEZ SAENZ** con C.C. 1030594894 realizaron por plataforma virtual, la capacitación en Manejo Higiénica de Alimentos, el día 26 de Noviembre del 2021, participando en todos los foros, enlaces, videos y actividades, con una intensidad de 10 horas, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2674 del 2013, obteniendo una calificación final del 90%.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de Noviembre del 2021.

Cordialmente,

EUDES NARVAEZ MEJIA
C.C. 9.145.585 de Cartagena
Ingeniero de Alimentos
Resolución No. 280 del 2014
Secretaría Distrital de Salud

2021



VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.AS.

JULIO 2021

COORDINADOR SIG

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Viajes Nacionales de Turismo S.A.S.
NIT	800.201.166-9
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Avenida Carrera 68 # 43 – 67 sur
TELÉFONO	562 21 36
PERSONA DE CONTACTO	Judith castellanos vallejo
CARGO	Coordinador SIG
EMAIL	Vinaltur.sig@gmail.com

CONSIDERACIÓN INICIAL

Con el ánimo de facilitar la labor de las autoridades competentes en materia de revisión técnica, emisión de observaciones y/o aval del contenido del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, la empresa VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. desarrolla en estricto orden los lineamientos definidos en la Resolución No. 0001231 de 2016 en estrecha relación con las directrices de la Resolución No. 0001565 de 2014 “Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”.



DEICY CAROLINA VARGAS AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
VINALTUR S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ……..…08
CONCEPTOS Y DEFINICIONES..... 09
MARCO LEGAL ……12
1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL……...13
1.1 OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 13
1.1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PESV……13
1.1.1.1 ALCANCE DEL PESV……13
1.1.1.2 VISIÓN DEL PESV.....13
1.1.1.3 MISIÓN DEL PESV……...14
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PESV..... 14
1.1.3 DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN..... 14
CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO..... 15
1.2 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL 15
1.2.1 ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL..... 15
1.2.2 OBJETIVOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL……15
1.2.3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL 15
1.2.4 ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. 16
1.2.5 FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEG. VIAL 17
1.3 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL..... 18
1.3.1 RESPONSABLE DEL PESV……..18
1.3.2 IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV……..18
1.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL..... 18
1.5 DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL..... 18
1.5.1 EVIDENCIAS DE DIVULGACIÓN 18
1.5.2 EVIDENCIAS DE DIVULGACIÓN DEL PESV..... 22
1.6 DIAGNÓSTICO – CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA……22
1.6.1 ACTIVIDAD QUE REALIZA LA EMPRESA..... 22
1.6.1.2 ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA……..22
1.6.2 ANÁLISIS DE LA EMPRESA 22

1.6.3 SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA 22
1.6.4 POBLACIÓN QUE HACE PARTE DE LA EMPRESA 24
1.6.5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y NO AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA 24
1.6.6 SEDES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA 24
1.6.7 MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS 25
1.6.8 MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES 26
1.7 DIAGNÓSTICO – RIESGOS VIALES 28
1.7.1 ENCUESTA 28
1.7.2 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA 38
1.7.3 RIESGOS DE LA OPERACIÓN IN-ITINERE Y EN MISIÓN 41
1.7.4 CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA 42
1.7.5 DEFINICIÓN DE RIESGOS VIALES DE LA ENTIDAD. 58
1.7.6 CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS VIALES 60
1.8 PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS VIALES 61
1.9 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PESV 65
1.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL PESV 67
1.10.1 INDICADORES 67
1.10.2 AUDITORÍA 69
2. COMPORTAMIENTO HUMANO 70
2.1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES 70
2.1.1 PERFIL Y SELECCIÓN DE CONDUCTORES PROPIOS 70
2.2 PRUEBAS DE INGRESO DE CONDUCTORES 71
2.3 PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO A CONDUCTORES 83
2.4 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL 84
2.5 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN A LOS CONDUCTORES 87
2.6 POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA ENTIDAD 91
3. VEHÍCULOS SEGUROS 91
3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 91
3.2 CHEQUEO PREOPERACIONAL 101
4. INFRAESTRUCTURA SEGURA 102

4.1 RUTAS INTERNAS 102
4.2 RUTAS EXTERNAS 103
4.3 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RUTAS 115
5. ATENCIÓN A VÍCTIMAS..... 118
5.1 PROTOCOLOS..... 118
5.1.1 DIVULGACION DE PROTOCOLOS.....119
5.2 INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO.....120
5.2.1 ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO.....124
5.2.3 LECCIONES APRENDIDAS..... 126
5.3 FUENTES DE INFORMACION.....127
5.4 INDICADORES.....128

ANEXOS.....129

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Integrantes del comité de seguridad vial 16
Tabla2. Estructura y funcionamiento del comité de Seguridad Vial 21
Tabla 3. Responsable del PESV 22
Tabla 4.Matriz de comunicaciones 25
Tabla 5. Servicios que presta la empresa 26
Tabla 6. Clasificación del Personal según su rol en la empresa 27
Tabla 7. Tipos de Vehículos puestos al servicio de la empresa 27
Tabla 8. Vinculación y/o Afiliación de vehículos 30
Tabla 9. Procedimiento de contratación de conductores 33
Tabla 10. Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta 34
Tabla 11. Genero 37
Tabla 12. Edad 37
Tabla 13. Tipo de Contrato 38
Tabla 14. CATEGORIA LICENCIA DE CONDUCCION 39
Tabla 15. Medios de Desplazamiento In itinere y en Misión. 45
Tabla 16. Roles viales del personal 48
Tabla 17. Definición de riesgos viales. 49
Tabla 18. Calificación y clasificación del riesgo vial por grupos 50
Tabla 19. Plan de acción factor humano 52
Tabla 20. Plan de acción factor vehículo 53
Tabla 21. Plan de acción factor infraestructura 53
Tabla 22. Plan de acción factor atención a victimas 53
Tabla 23. Plan de Acción Eje Comportamiento Humano 54
Tabla 24. Plan de Acción Eje Vehículos Seguros 54
Tabla 25.Plan de Acción Eje Infraestructura Segura 55
Tabla 26. Plan de Acción Eje Atención a Víctimas 55
Tabla 27. Indicadores de resultado y Actividad por cada Plan de Acción 56
Tabla 28. Pruebas preventivas a conductores 71
Tabla 29. Programa de Capacitación en Seguridad Vial 73
Tabla 30. Indicadores de Accidentes de Tránsito 112

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ilustración Sites SIG 23
Ilustración 2. Mapa de Ubicación de la empresa 28
Ilustración 3. Evidencia Exámenes médicos 61
Ilustración 4. Concepto medico 62
Ilustración 5. Idoneidad en Exámenes Médicos 63
Ilustración 6. idoneidad en Exámenes Médicos 1 64
Ilustración 7. idoneidad en Exámenes Médicos 2 65
Ilustración 8.idoneidad en Exámenes Médicos 3 66
Ilustración 9.idoneidad en Exámenes Médicos 4 67
Ilustración 10.Autorización Exámenes Psicosensométricos 69
Ilustración 11.Base de Datos File Maker de Conductores 76
Ilustración 12.Base de Datos File Maker de Vehículos 80
Ilustración 13.Idoneidad en Mantenimientos a Vehículos 82
Ilustración 14.Acreditacion CDA1 83
Ilustración 15.Acreditacion CDA2 85
Ilustración 16.Acreditacion CDA 3 86
Ilustración 17.Acreditacion CDA 4 87
Ilustración 18.Plano Vías Internas 89
Ilustración 19.Rutas Externas 92
Ilustración 20.Rutas Externas1 93
Ilustración 21.Rutas Externas 2 93
Ilustración 22.Rutas Externas3 94
Ilustración 23.Rutas Externas 4 95
Ilustración 24.Rutas Externas 5 95
Ilustración 25.Rutas Externas 6 96
Ilustración 26. Rutas Externas 96
Ilustración 27.Puntos de atención de emergencias 1 97
Ilustración 28.Puntos de atención de emergencias 2 97
Ilustración 29.Puntos de atención de emergencias 3 98
Ilustración 30.Puntos de atención de emergencias 4 98
Ilustración 31.Puntos de atención de emergencias 5 99
Ilustración 32.Puntos de atención de emergencias 6 100
Ilustración 33.Puntos de atención de emergencias 7 100
Ilustración 34.Evidencia revisión del entorno físico 101
Ilustración 35.GPS (Rastreo Satelital) 102
Ilustración 36.Evidencia del Protocolo de Atención de Accidentes de tránsito 104

Ilustración 37.Evidencia Investigación de Accidentes de Tránsito..... 107
Ilustración 38. Evidencia de divulgación de la lección aprendida..... 110
Ilustración 39. Evidencia de las fuentes y registro de la información..... 111

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Edad..... 34
Gráfico 2.Género..... 35
Gráfico 3. área al que pertenece..... 35
Gráfico 4.Pincipales Factores de Riesgo..... 37
Gráfico 5.Tipo de contrato..... 38
Gráfico 6.Grupo de trabajo al que pertenece..... 38
Gráfico 7. Experiencia en conducción..... 39
Gráfico 8. Categoría de Licencia..... 39
Gráfico 9.Vigencia licencia de Transito. 40
Gráfico 10. Experiencia en Conducción..... 40
Gráfico 11.Trabajadores con vehículo propio. 41
Gráfico 12.Incidentes de Tránsito en los últimos 5 años. 41
Gráfico 13.Incidentes en los últimos cinco años..... 42
Gráfico 14.Medios de desplazamiento 43
Gráfico 15.Numero de kilómetros diarios recorridos 44
Gráfico 16.Frecuencia desplazamientos en misión..... 44
Gráfico 17. Tiempo con antelación para prever misiones 45
Gráfico 18.Factores de Riesgo..... 45
Gráfico 19. Causas que motivan el riesgo Factor Humano. 46
Gráfico 20.Causas que motivan el riesgo Factor Vehículo..... 46
Gráfico 21. Causas que motivan el riesgo Factor externo 47
Gráfico 22.Causas que motivan el riesgo Factor Laboral..... 47
Gráfico 23.Propuestas para reducir el riesgo..... 51

INTRODUCCIÓN

VINALTUR S.A.S. empresa colombiana habilitada según resolución No. 000040 de 09 de febrero de 2000, ubicada en la ciudad de Bogotá; opera a nivel local y nacional, destacándose en el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros en sus diferentes modalidades (escolar, empresarial y turístico).

VINALTUR S.A.S. se posiciona cada día más como una de las mejores organizaciones gracias a su calidad humana, su puntualidad, cumplimiento y servicio integral, buscando ser empresa líder en el sector de transporte especial, se encuentra certificado en las normas internacionales ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018

La política integrada de gestión de **VINALTUR S.A.S**. se fundamenta en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, cumpliendo las normas y requisitos legales del sector, apoyados en un talento humano comprometido y altamente calificado, con un parque automotor nuevo, aumentando la rentabilidad y productividad de la empresa, logrando el mejoramiento continuo de los procesos y la eficacia del sistema integrado de gestión.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Para la implementación, seguimiento y ejecución del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, VINALTUR S.A.S. relaciona a continuación entre otros, los conceptos y definiciones generales que establece la Resolución 1565 de 2014:

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Adelantamiento: Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

Alcoholemia: Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

Alcoholimetría: Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

Capacidad de pasajeros: Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

Carretera: vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

Carril: Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

Cinturón de seguridad: Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Embriaguez: Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

Equipo de prevención y seguridad (Equipo de Carretera): Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un

vehículo, este está compuesto por: Un gato con capacidad para elevar el vehículo. Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Un botiquín de primeros auxilios. Un extintor. Dos tacos para bloquear el vehículo. Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. Llanta de repuesto. Linterna.

Infracción: Trasgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material.

Inspección: Es un instrumento que busca la prevención de riesgos en el puesto de trabajo, previniendo posibles Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo identificando Condiciones Inseguras.

Licencia de conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional.

Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

Plan estratégico de seguridad vial: Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Peligro: Fuente o situación con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades, daño a la propiedad, daño al ambiente de trabajo o la combinación de ellos.

Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Seguridad pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

Señal de tránsito: Dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías.

SIG: Siglas del proceso correspondientes a Sistema Integrado de Gestión. Proceso encargado de la implementación y ejecución de los requisitos de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Transporte: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Categorías de la Licencia de Conducción de vehículos automotores de servicio particular: Las licencias de conducción de los vehículos de servicio particular tendrán las siguientes categorías, subdivididas por nomenclatura: * A1 Para la conducción de motocicletas con cilindrada hasta de 125 c.c. *A2 Para la conducción de motocicletas, motociclos y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c. *B1 Para la conducción de automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses. * B2 Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses. *B3 Para la conducción de vehículos articulados.

Categorías de las Licencias de Conducción de vehículos automotores de servicio público: Las Licencias de Conducción de los vehículos de servicio público tendrán las siguientes categorías, dentro de una nomenclatura única: *C1 Para la conducción de automóviles, camperos, camionetas y microbuses. *C2 Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses. *C3 Para la conducción de vehículos articulado.

MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa Vinaltur S.A.S. se enmarca entre otras, en la siguiente normativa legal Vigente:

- Código Nacional de Tránsito Terrestre - Ley 769 del 6 de agosto de 2002
- Ley 1383 de 2010. Reforma algunos artículos de la Ley 769.
- Decreto 0348 de 2015 expedido por el Ministerio de Transporte
- Decreto 1609 de 2002 expedido por el Ministerio de Transporte
- Decreto U.R. 1079 de 2015
- Decreto 1906 de 2016
- Estatuto Nacional de Transporte. (Ley 336 de 1996)
- Decreto 171 de 2001
- Ley 1503 de diciembre de 2011 expedido por el Ministerio de Transporte
- Resolución 315 de 2012
- Resolución 2273 de 2014
- Resolución 0014 de 2014 superintendencia de puertos y transporte
- Resolución 1565 de junio 2014 expedido por el Ministerio de Transporte
- Resolución 7495 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte
- Ley 2050 de 2020

Así mismo las demás disposiciones concordantes que complementan, modifican o adicionen las anteriores. El Plan Estratégico de seguridad Vial de Vinaltur S.A.S. se encuentra bajo las normas, leyes, resoluciones y decretos. El encargado de la actualización legal y normativa es el Coordinador SIG de la empresa.

Por lo anterior se anexa Matriz legal, relacionada de la siguiente forma:

Anexo 1.Matriz de requisitos legales

No.	Pilar	Capítulo	Numeral	Resolución
1	**Fortalecimiento de la Gestión Institucional.**	**7**		**1565/2014**

1.1 Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial

1.1.1 Objetivo General del PESV

Describir y especificar el funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa Vinaltur S.A.S. y establecer los lineamientos generales de educación y responsabilidad social, definiendo las acciones empresariales necesarias para promover en los empleados, afiliados, contratistas de prestación de servicios de transporte, y visitantes, entre otros, la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía; en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o uso de la vía pública. Lo anterior con el animo de contribuir a la reducción de los siniestros viales.

1.1.1.1 Alcance del PESV

El Plan Estratégico de Seguridad Vial, aplica a todos los trabajadores, afiliados, contratistas y terceros, que deban trabajar y desarrollar actividades relacionadas con el transporte y coordinación logística de los desplazamientos dentro o fuera de la ciudad, en la vía pública o privada, personal que utiliza su vehículo en apoyo de la operación y peatones.

1.1.1.2 Visión del PESV

Para el año 2020, alcanzaremos un estándar alto en la aplicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial mínimo del 80%, convirtiéndonos en referente para otras empresas del orden local, departamental y nacional.

1.1.1.3 Misión del PESV

El PESV es la estrategia empleada por la empresa para el control y disminución del riesgo de Seguridad Vial.

1.1.2 Objetivos Específicos del PESV

- Prevenir de forma constante los incidentes de tránsito causados con vehículos propios o los que presten algún tipo de apoyo, disminuir en un 60% los índices de accidentalidad para el año 2020.
- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la empresa y afiliados.
- Disminuir en un 20% el valor de los daños derivados de los accidentes de tránsito derivados de la utilización de los vehículos de la empresa para el año 2020.
- Capacitar al 90% de los conductores en seguridad vial para el año 2020.
- Reducir al 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados conductores, personal operativo y administrativo que conduzcan cualquier vehículo de la empresa.
- Reducir en un 50% el número de mantenimiento correctivos realizado al parque automotor.
- Mejora continuamente las actividades relacionadas al PESV

1.1.3 Directrices de la Alta Dirección

VINALTUR S.A.S, en cabeza de su Representante Legal, se compromete con los organismos reguladores, trabajadores, contratistas y personal interesado en la implementación, ejecución y seguimiento de las estrategias definidas en este documento, esto se evidencia en el compromiso suscrito adjunto a este Plan.

Anexo 2.Compromiso de la Dirección para el PESV

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

1.2 Comité de Seguridad Vial

Es un grupo interdisciplinario de trabajo, para fortalecer la estructura técnica, operativa y administrativa en temas relacionados a la seguridad vial, cuyo propósito es generar las acciones y medidas necesarias que tengan como objetivo primordial la reducción de los accidentes de tránsito y sus fatales consecuencias.

1.2.1 Acta de Comité de Seguridad Vial

El día 22 de marzo del 2021 se realiza modificación en el comité de seguridad vial en los siguientes aspectos: Se asigna nuevo integrante al coordinador de Recursos Físicos de acuerdo a cada pilar de seguridad a vehículos. En el acta de conformación firman los integrantes del Comité.

Anexo 3.Acta de conformación del comité de Seguridad Vial

1.2.2 Objetivos del Comité de Seguridad Vial

Planear, diseñar, implementar y mantener las acciones necesarias que permitan generar conciencia en el personal de VINALTUR S.A.S., afiliados y partes interesadas, y lograr los objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

1.2.3 Integrantes del Comité de Seguridad Vial

El comité de seguridad vial está integrado por las personas que coordinan y/o lideran los procesos de operaciones y SIG en la empresa, adicional se cuenta con el permanente acompañamiento de la gerencia quien ha designado como representante de la alta dirección a la Subgerente para hacer parte del comité de seguridad vial.

Nombre	Cedula	Cargo	Responsabilidad Pilar
Deicy Carolina Vargas Arévalo	52.775.914	Subgerente	Infraestructura segura
Jenny Paola Velasco Moya	1022362170	Coordinador de operaciones	Vehículos Seguros y atención a Victimas
Judith castellanos Vallejo	1.122.646.809	Coordinador SIG	Fortalecimiento Institucional y Atención a Victimas
Adriana Rocío Castañeda Valbuena	1032361156	Coordinadora de Talento Humano	Comportamiento Humano
Hans Yefferson Beltrán Valderrama	1030579536	Coordinadora de Recursos Físicos	Vehículos Seguros

Tabla 1. Integrantes del comité de seguridad vial

1.2.4 Roles y Funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Vial

Sus funciones estarán enmarcadas dentro de la planeación y coordinación de todas las actividades concebidas en este plan. Los roles y funciones por integrante en el comité se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

Rol	Facultad	Funciones
Presidente Deicy Vargas	Voz y voto	• Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. • Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial. • Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial. • Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar. • Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso. • Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones. • Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan. • Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables. • Elaborar los informes periódicos para la Gerencia, Ministerio de Transporte, organismo de tránsito u otros interesados. • Determinar las acciones de control tales como auditorías viales que se consideren pertinentes.

		• Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan. • Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.
Secretario Jenny Paola Velasco Moya	Voz y voto	• Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores. • Presentar, discutir y determinar los planes de acción a desarrollar con los distintos actores.
Vocal Judith Castellanos	Voz y voto	• Diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía. • Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos. • Programar fechas, tiempos y lugares para las actividades y capacitaciones con los conductores, y demás personal administrativo.
Vocal **Adriana Rocío Castañeda Valbuena**	Voz y voto	• Diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía. • Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos. • Programar fechas, tiempos y lugares para las actividades y capacitaciones con los conductores, y demás personal administrativo.
Vocal **Hans Yefferson Beltrán Valderrama**	Voz y voto	• Diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía. • Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos. • Programar fechas, tiempos y lugares para las actividades y capacitaciones con los conductores, y demás personal administrativo.

Asesores externos al comité de seguridad vial	Con derecho a voz, pero sin voto	Proporcionar orientación relacionada con los asuntos que se traten en las sesiones del Comité, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas en el ámbito de su competencia.
Invitados	Con derecho a voz, pero sin voto	Aportar comentarios u opiniones con base en la experiencia y conocimientos sobre los temas o asuntos a tratar en el Comité.
ROLES Y FUNCIONES POR CARGO		
Gerencia	• Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. • Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que participe en la creación y difusión de los Objetivos del plan estratégico de seguridad vial de la empresa. • Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial. • Garantizar la financiación del plan estratégico de seguridad, asegurando el presupuesto necesario para la implementación del mismo. • Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores para realizar la retroalimentación sobre el plan estratégico de seguridad. • Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones. • Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan. • Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables. Avalar y fortalecer en la compañía la política, los objetivos y estrategias del programa Estratégico de Seguridad vial. • Revisar los informes de avance e indicadores del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, con el fin de realzar los planes de acción que haya lugar. • Asegurar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el PESV por parte de los contratistas, proveedores y visitantes. • Autorizar Auditorías y retroalimentar a los contratistas sobre su desempeño frente al PESV.	
Talento Humano	• Velar por el cumplimiento de los requerimientos de competencias, experiencia y capacitación en la selección y contratación del	

	personal que conduce vehículos dentro de la compañía, según las exigencias del presente PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL. • Definir los planes de capacitación para cubrir los requerimientos de competencia y capacitación del personal que conduce vehículos. • Garantizar la asistencia de la población, en caso negativo tramitar los respectivos procedimientos disciplinarios. • Llevar control sobre las infracciones de tránsito cometidas por los conductores.
Operaciones y Recursos Físicos	• Apoyar el cumplimiento del Plan estratégico de Seguridad Vial. • Administrar el programa de mantenimiento de los vehículos de la empresa. • Realizar seguimiento y auditar los programas de mantenimiento de los vehículos de los terceros cuando apliquen. • Mantener actualizada la base de datos de los vehículos de la flota y de conductores habilitados para la conducción de vehículos. • Garantizar la realización de una inspección inicial e inspecciones periódicas de los vehículos garantizando el cumplimiento de los requerimientos exigidos presente PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL. • Coordinar y realizar seguimiento de acuerdo a los hallazgos encontrados durante las inspecciones y mantenimientos preventivos. • Elaborar las fichas técnicas de mantenimiento por vehículo.
Conductores	• Cumplir con los procedimientos que diseñe la compañía relacionados con la operación. • El personal que conduzca vehículos de la compañía Implementará las técnicas de manejo defensivo y/o preventivo, adquiridas a través de los cursos y capacitaciones continuas correspondientes, tales como, prelaciones, distancia mínima de seguridad, demarcación vial, análisis (control) de riesgo vial, legislación, relaciones humanas, técnicas de atención al público, primeros Auxilios, etc. y actualizarlo cada año. • Asistir a la inducción y demás entrenamientos que la compañía exija para una constante actualización en su correspondiente área, con la idea de proteger la integridad de los usuarios de transporte. • Conocer la política vial de la empresa y las recomendaciones básicas de operación, velocidades, señales de tránsito y plan de emergencias, derechos y deberes entre otros. • Todo empleado deberá prestar la colaboración requerida en las investigaciones de los accidentes que se llegaran a presentar y en el cual se vea involucrado. • Todos los empleados de la organización se comprometen a implementar los planes de acción y lecciones aprendidas que se definan de las mismas.

	• Cumplir y asegurar la aplicación de la normatividad vigente establecida para a seguridad en transporte terrestre y el desarrollo de los procedimientos para las operaciones propias de la organización. • Asistir puntualmente a las pruebas médicas, capacitaciones y entrenamientos en donde se evalúe la competencia de cada uno en aspectos de conocimientos, habilidades y temas para la operación segura de vehículos de transporte. • Participar activamente de las capacitaciones y entrenamientos. • Conocer y asumir las responsabilidades de su cargo. • Asegurar el reporte e investigación de los incidentes y accidentes viales ocurridos, tomando las medidas del caso para evitar su repetición. • Reportar condiciones inseguras que puedan ocasionar accidentes y colaborar en solución. • Usar completa y adecuadamente los elementos de protección personal suministrados para el cargo, Tener una cultura de AUTOCUIDADO, enfocada hacia la prevención de accidentes. • Detener cualquier operación riesgosa para la operación o sus Compañeros. • El personal en general es responsable de la aplicabilidad del programa.

Tabla2. Estructura y funcionamiento del comité de Seguridad Vial

1.2.5 Frecuencia de Reuniones del Comité de Seguridad Vial

El Comité deberá reunirse como mínimo cuatro veces al año de manera ordinaria; y de manera extraordinaria las veces que se considere necesario a solicitud de alguno de sus miembros.

Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán trimestralmente de acuerdo al calendario establecido en la última sesión ordinaria.

1.3 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

1.3.1 RESPONSABLE DEL PESV

La alta dirección de VINALTUR S.A.S. en cumplimiento a la Resolución 1565 de 2014 designa como responsable del PESV a Judith castellanos Vallejo Coordinador SIG, quien asegurará el diseño, estructuración, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.

Nombre	Cargo	Contacto
Judith Castellanos Vallejo	**Coordinador SIG**	**Correo: vinaltur.sgi@gmail.com** **Teléfono: 5632136 Ext. 602** **Dirección: Avenida Cra. 68 No. 43-67 sur**

Tabla 3. Responsable del PESV

1.3.2 IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV

Para evidenciar la idoneidad del responsable del PESV se anexa la hoja de vida y los certificados correspondientes a la misma.

Anexo 4.Hoja de vida Coordinador SIG

1.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Anexo 5.Política de Seguridad Vial

1.5 DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

1.5.1 Evidencias de Divulgación.

Con el fin de garantizar que todo el personal de la organización conozca, identifique y aplique las políticas establecidas en VINALTUR S.A.S. hemos establecido canales comunicación efectivos para que los empleados tengan fácil acceso a los mismos. Para ello VINALTUR S.A.S. creo un Sities por medio de la herramienta Google, en donde almacenaran las políticas y todos los documentos del sistema integrado de gestión y el Plan estratégico de Seguridad Vial.

Por medio del siguiente link (https://sites.google.com/view/viajesnacionalesdeturismosas/inicio) todo el personal de la empresa, partes interesadas y otros podrán acceder a las políticas de la organización, incluyendo la POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL. Adicional de este medio, la política es divulgada, en la inducción al inicio del contrato, en la re-inducción anual, publicada en las oficinas principales de la organización, en una

carpeta física entregada ubicada en cada vehículo y con copia en el correo de todo el personal (el correo aplica para las personas que tienen correo corporativo).

De igual forma cada vez que estas políticas son actualizadas o en defecto se crea una nueva política se divulgan a la totalidad del personal.

Sites SIG:



Ilustración 1. Ilustración Sites SIG





1.5.2 Evidencias de divulgación del PESV

Anexo 6.Divulgación del PESV y sus políticas.

Realizar la socialización del PESV a toda la población trabajadora, así como a las partes interesadas incluyendo colaboradores y/o proveedores.

La organización cuenta con el procedimiento de comunicación o matriz de comunicación, participación y consulta que buscan que todas las personas pertenecientes a la organización, conozcan la existencia del PESV, sus lineamientos, acciones y mecanismos de medición, políticas de seguridad vial y la evaluación de sus resultados y planes de mejora.

MATRIZ DE COMUNICACION				
TIPO DE NECESIDAD	**INTERNO**	**EXTERNO**	**QUIEN COMUNICA**	**PERIOCIDAD**
Tramites, derecho de peticiones, requerimientos legales.		Comunicación escrita	Líderes del proceso	De acuerdo al requerimiento
Políticas, objetivos, horizonte, políticas, resultado de la gestión de proceso, no conformidades	Correo electrónico, Comités, carteleras, inducciones, Carpeta SIG, capacitaciones, folletos, SITES SIG.	Correos electrónico o comunicado escrito	Líderes del proceso	Cuando se realicen cambios
Quejas y reclamos	Comunicación escrita, Correo electrónico, comité de seguridad Vial	Correo electrónico, comunicado escrito	Líderes del proceso	Una vez recibida 10 días hábiles

Memorandos, funciones y responsabilidades, procedimientos, documentos, Contratos	Comunicación escrita	Comunicación escrita, correo electrónico	Líderes del proceso	Cuando se realicen cambios, en momento de contratación y halla la necesidad de transmitir comunicados

Tabla 4.Matriz de comunicaciones

1.6 DIAGNÓSTICO – CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

1.6.1 Actividad que realiza la empresa

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación y explotación de servicio público especial de transportes terrestre automotor especial dentro del territorio nacional y para estudiantes, asalariados, turismo dentro y fuera del territorio nacional, por medio de vehículos automotores que la sociedad adquiera o que a ella se vinculen tales como; buses, busetas, microbuses.

HABILITACION DE LA OPERACIÓN:

- Por medio de la resolución No. 516 de 2017 en el artículo primero, se establece habilitación como empresa de servicio de transporte terrestre automotor especial.

La empresa se desempeña en las actividades según las suscritas en el RUT de la compañía.

Anexo 7.RUT vigente

1.6.1.2 Organigrama de la empresa

El organigrama de la Empresa está documentado en el siguiente anexo, en donde se relacionan los niveles de autoridad pertenecientes al PESV, los cuales se encuentran resaltados en el mismo.

Anexo 8.Organigrama de la empresa

1.6.2 Análisis de la empresa

La empresa se dedica a la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial urbano y a nivel nacional de pasajeros.

Cuenta con una oficina principal en la ciudad de Bogotá en la cual se ubica el personal administrativo y se realiza la atención de clientes, conductores y proveedores:

1.6.2.1 Servicios que presta la empresa

Modalidad		Descripción
Escolar		Contamos vehículos seguros y un equipo humano responsable y eficiente, comprometido con el cumplimiento de los procesos focalizados en garantizar un servicio de transporte y acompañamiento a estudiantes de excelencia y calidad, Focalizados en garantizar un servicio de transporte y acompañamiento a estudiantes de excelencia y calidad. Nuestro servicio de transporte escolar cumple con las exigencias de ley para transporte escolar y brindamos seguridad, comodidad y tranquilidad para los estudiantes respondiendo a la confianza depositada por instituciones y padres de familia.
Turístico		Asesoramos de manera sencilla y concreta, asistimos su recorrido a los lugares de interés y nos enorgullece atender sus requerimientos con vehículos de primera clase y el mejor equipo humano. El servicio de transporte enfocado en turismo nos permite descubrir la magia de viajar por Colombia trabajando en alianza con hoteles, centros de recreación y turismo, agencias de viaje y personas naturales que requieran de nuestros servicios.
Empresarial		Contribuimos con el bienestar de las instituciones y sus trabajadores, proporcionando el mejor servicio de transporte especial de pasajeros. Ofrecemos una amplia variedad de servicios dirigidos a empresas con operación nacional, garantizamos su recorrido sin retrasos y desplazamientos seguros.

Tabla 5. Servicios que presta la empresa

1.6.2.2 Población que hace parte de la empresa

Rol	Propio	Afiliados	Total
Administrativo	8	0	8
Operativo	31	2	34
Total	38	2	40
No Empleados por Cargo		**Cantidad**	**Total**
Subgerente		1	8
Contador		1	
Coordinador SIG		1	
Coordinador de talento humano		1	
Coordinador de Operaciones		1	
Coordinador Recursos Físicos		1	
Auxiliar Contable		1	
Auxiliar de oficina		1	
Conductores		31	31

Tabla 6. Clasificación del Personal según su rol en la empresa

1.6.3 Vehículos automotores y no automotores al servicio de la empresa

Tipo		Propio	Afiliado
Vehículos pesados	**Bus**	**31**	**1**
	Buseta	**5**	**0**
	Microbús	**5**	**0**
Total pesado		**41**	**1**
Total flota automotor		**41**	

Tabla 7. Tipos de Vehículos puestos al servicio de la empresa

1.6.4 Sedes de operación de la empresa

Sede principal

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S está ubicada en la Avenida Cra. 68 No. 43-67 sur. Viajes Nacionales de Turismo Vinaltur S.A.S. presta sus servicios fijos en Bogotá D.C. y los servicios ocasionales se prestan a nivel nacional.

Número de Sedes de la empresa: 1 (Sede principal)

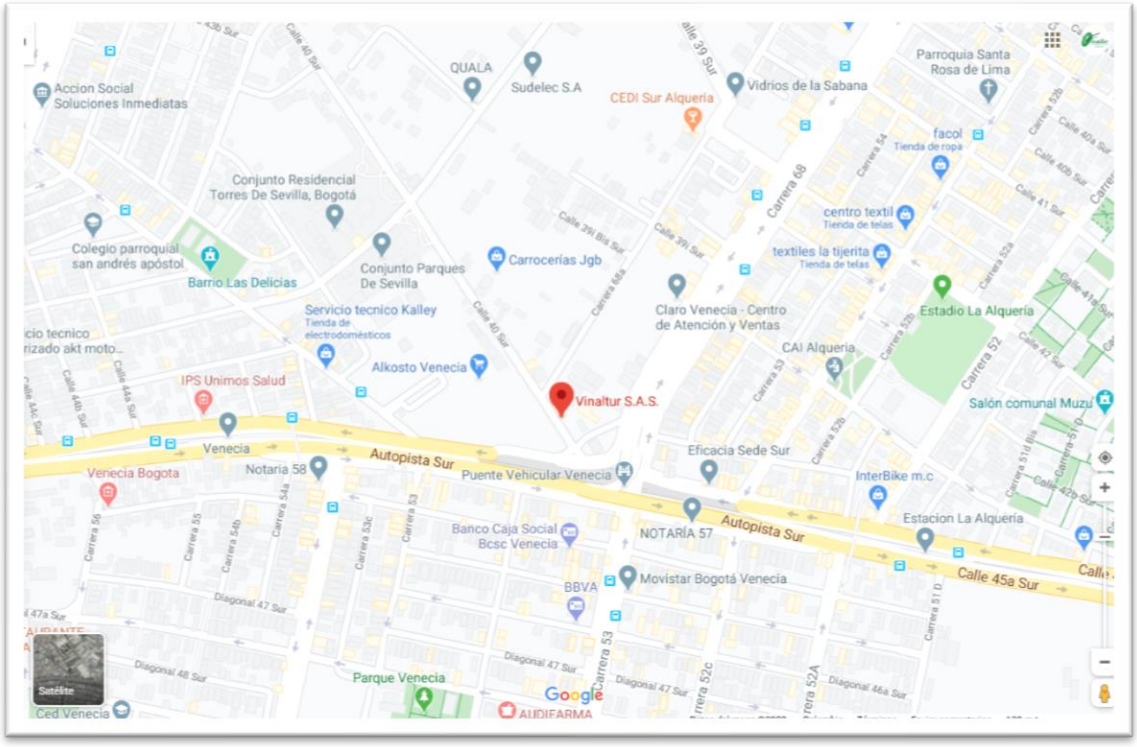


Ilustración 2. Mapa de Ubicación de la empresa

1.6.5 Mecanismo de Contratación de Vehículos

Los vehículos afiliados a VINALTUR SAS son de propiedad de la empresa; Sin embargo, en caso de requerirlo llevara a cabo el siguiente mecanismo ya sea para la contratación o compra de vehículos:

- La necesidad de requisición de vehículos nace de la operación misma de la empresa, desde el área de operaciones, se da aviso a la alta gerencia, sin embargo, la decisión de adquisición o vinculación de nuevos vehículos es directamente del presidente de la compañía.

- Teniendo en cuenta que en la empresa en la que se adquieren los vehículos somos clientes, se realiza una visita por parte del asesor comercial para verificar las especificaciones y requerimientos especiales del vehículo a adquirir.

- Desde el área comercial se realiza todo el papeleo sobre tarjetas de operación, y demás documentación que por ley se debe poseer para el ingreso del vehículo.

- Se realiza la adquisición formal del vehículo.

- Si el proceso es de vinculación, el propietario deberá poseer toda la documentación solicitada desde el área comercial y llevar acabo el siguiente proceso:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**REGISTROS / DOCUMENTOS**
1.	Se realiza la preselección del vehículo una vez revisado o aprobado de manera presencial, y se solicitan copias de documentación del vehículo. Si el vehículo es nuevo, solo se solicita la documentación de vinculación e igualmente se emite la carta de aceptación.	Coordinador comercial	Carta de aceptación/ Documentación del vehículo/ Check list inicial
2.	Se realiza verificación de la documentación recibida del solicitante ante el RUNT. ¿La documentación está completa y es vigente? SI: Continuar. NO: Informar al solicitante que aspectos no cumplen con los requerimientos.	Coordinador comercial	Constancia del RUNT
3.	Se emite la carta de aceptación, para que inicie el proceso de desvinculación de la otra empresa.	Subgerencia y Comercial	Carta de aceptación
4.	Antes de firmar el contrato, se solicita una revisión preventiva en caso de ser un vehículo Usado, la cual se deberá hacerse en el CDA, autorizado por la empresa	Coordinador operativo	Certificación del CDA
5.	Verificación del estado del vehículo	Coordinador operativo	

	¿El vehículo se encuentra en buenas condiciones? SI: Aceptado. NO: Informar al solicitante los aspectos por los cuales el vehículo no cumple los requisitos legales y los de la empresa.		
6.	Se recibe la certificación de desvinculación de parte del Ministerio de transporte y con las copias de los documentos requeridos, se procede a solicitar por escrito la tarjeta de operación por cambio de empresa	Subgerencia/ coordinador Operativo	Documentos del vehículo/ Solicitud escrita de Tarjeta de operación.
7.	Una vez recibida la Tarjeta de operación, se procede a firmar el contrato de vinculación.	Subgerencia/ Propietario y/o tenedor del vehículo.	Tarjeta de operación/ Contrato
8.	Durante el proceso de vinculación, se ordena colocar avisos y emblemas con la imagen corporativa de la empresa y se asigna el número de orden, teniendo en cuenta la numeración asignada de forma consecutiva.	Coordinador Operativo	Relación del parque automotor.
9.	Previo a la entrega de la Tarjeta de Operación, y extracto de contrato, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Recursos Humanos, en lo referente a las hojas de vida del conductor y sus soportes.	Coordinador Operativo	Tarjeta de operación/Extracto de contrato/ Hojas Vida

Tabla 8. Vinculación y/o Afiliación de vehículos

1.6.6 Mecanismo de Contratación de Conductores

VINALTUR SAS, Vincula mediante contrato a término fijo inferior a un año a 38 conductores que operan los vehículos de la compañía de la siguiente manera:

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**REGISTROS / DOCUMENTOS**

1.	Se presenta la necesidad de contratar nuevos empleados, a solicito de las diferentes áreas.	Subgerencia/Coordinador de talento Humano.	FR-TH-13 Requisición de personal.
2.	Se hace la convocatoria inicial al personal interno de la empresa: **¿Se encuentra la Hoja de vida adecuada?** SI: Se continúa. No: Se colocan avisos en el periódico, Sena empleo, páginas de empleo.	Coordinador de talento Humano.	Hojas de vida/ publicación en páginas de empleo.
3.	Una vez recibidas las hojas de vida, se hace una preselección de aquellas que se ajusten al perfil requerido.	Coordinador de talento Humano.	Hojas de vida
4.	Se hace verificación de referencias personales y laborales.	Coordinador de talento Humano.	FR-TH-02 Formato de entrevista
5.	Si la vacante es conductor, se cita para prueba de manejo: En esta se hace evaluación teórica y luego la práctica (En donde se mide el nivel de conocimiento del conductor, en factores como: Aspecto Humano, lectura de la vía, dominio del vehículo). **¿Es aprobada?** SI: Continua NO: Se le informa el resultado	Gerente / Conductor	FR-TH-07 Prueba de Conducción teórica y practica
6.	Se cita a entrevista a las personas preseleccionadas. **¿Es favorable la entrevista?** SI: Continúa. NO: Se le informa a la persona que no fue seleccionada y se le explican los motivos.	Coordinador de Talento Humano.	FR-TH-02 Formato de entrevista

7.	Se hace entrega del formato de autorización para examen médico de ingreso. (Los exámenes médicos ocupacionales se realizar acorde al profesiograma por cargo, donde se especifica acorde al perfil y a la legislación colombiana vigente cuales son los exámenes médicos ocupacionales necesarios para el personal operativo y para el personal administrativo). **¿Sale favorable el resultado?** SI: Continúa. NO: En algunos casos se puede aplazar su ingreso, de lo contrario, se le informa los motivos de rechazo.	Coordinador SIG/ Coordinador de Talento Humano.	FR-SIG-10 Remisión examen médico ocupacional de ingreso, egreso, periódico, Pos-incapacidad
8.	Se entrega el listado de documentos de ingreso laboral	Coordinador de Talento Humano	FR-TH-01 Lista de chequeo para contratación
9.	Se recibe la documentación, haciendo la verificación de la idoneidad de los mismos.	Coordinador de Talento Humano	N/A
10.	Se realiza la firma de contrato, la afiliación a seguridad social.	Coordinador de Talento Humano	Contrato/ Formatos afiliación a seguridad social
11	Se hace entrega de la dotación.	Coordinador de Talento Humano	FR-SIG-11 Entrega de dotación
13.	Se realiza la inducción del cargo.	Coordinador SIG.	Registro de inducción.
14.	Se hace firmar autorización de tratamiento de datos.	Coordinador de Talento Humano.	FR-TH-09 Autorización

			para el manejo de datos
15	Pasados los dos meses de labor con **VINALTUR SAS**. Se realiza evaluación periodo de Prueba **¿Sale favorable el resultado?** SI: Continúa y se informa por escrito resultados de dicha evaluación. NO: Se informa al colaborador los resultados y se procede a cancelar contrato.	Coordinador de Talento Humano.	FR-TH-04-B Evaluación de desempeño conductores
FIN			

Tabla 9. Procedimiento de contratación de conductores

1.7 DIAGNÓSTICO – RIESGOS VIALES

El comité de seguridad vial de la Empresa, utiliza como mecanismo la encuesta de la resolución 1565 de 2014, para levantar información y así determinar los riesgos viales que tienen los funcionarios de la empresa; cuya encuesta se creó un formulario en Google en donde se aplicó a trabajadores tanto administrativos como operativos de Vinaltur SAS, la cual es actualizada anualmente.

Anexo 9.Encuesta de Seguridad Vial.

1.7.1 ENCUESTA

FICHA TECNICA	
ENCUESTA	Diagnóstico de riesgos viales
POBLACION OBJETIVO	9 trabajadores administrativos 31 trabajadores operativos La empresa no cuenta con personal en misión.
OBJETIVO DE LA ENCUESTA	Identificar e Intervenir los riesgos derivados de la movilidad, fortalecer conocimientos en cuanto a formación en seguridad vial de nuestros trabajadores
PERIODO DE APLICACIÓN	20 días
METODO DE APLICACIÓN DE ENCUESTA	A través de formulario en Google.

TIEMPO DE TABULACION DE RESULTADOS	En tiempo real
Periodo de Actualización	Anualmente

Tabla 10. Ficha Técnica Aplicación de la Encuesta

CÁLCULO DE LA MUESTRA

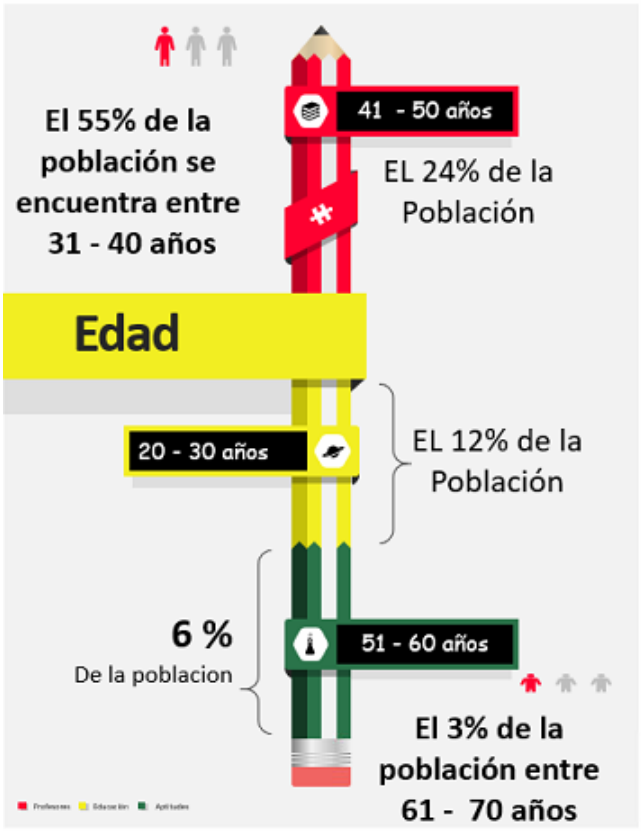


Gráfico 1. Edad



Gráfico 2.Género

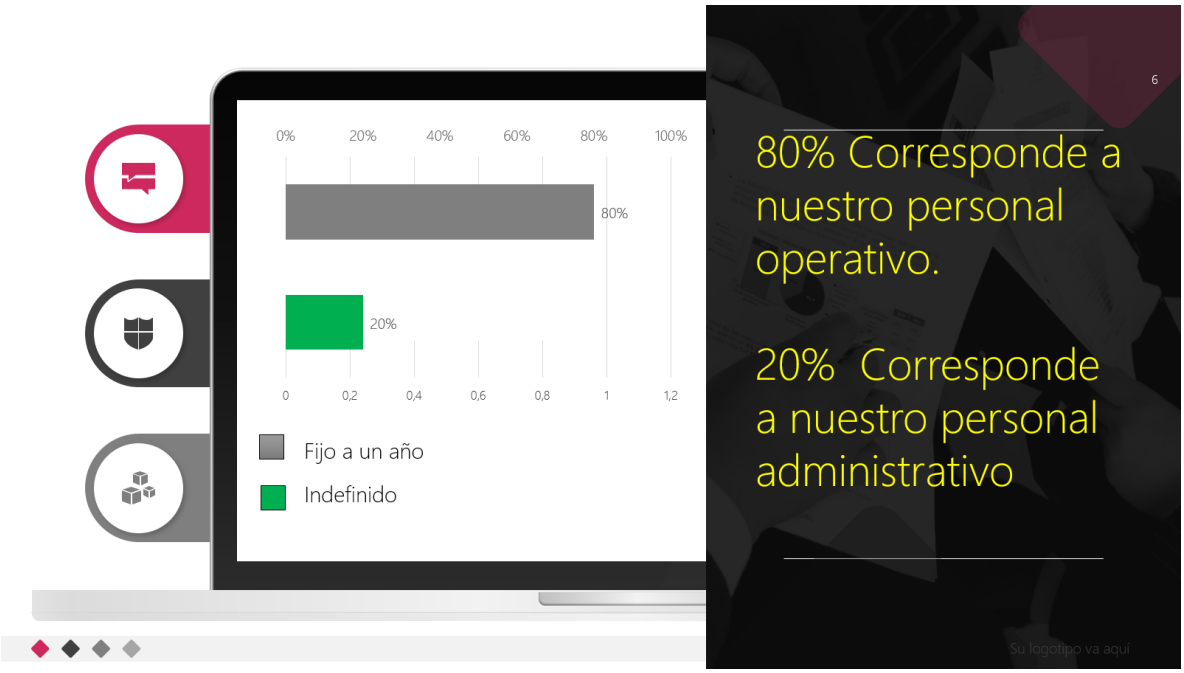


Gráfico 3. área al que pertenece

1.7.2 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

A continuación, se relacionan las opciones mencionadas en la encuesta de seguridad vial, se incluyó la opción de “otros” para que los trabajadores mencionaran otros factores de riesgo diferente a los que se estaban mencionando, pero no se evidencia ningún otro factor manifestado por los participantes de la encuesta:

- Estado de la vía / infraestructura / vehículo
- Organización del trabajo
- Su propia conducción
- Intolerancia
- Velocidad
- Estado psicofísico
- Distracción
- No respetan las señales de transito
- Ausencia de señales de transito
- Clima
- Otros conductores

1.7.3 RIESGOS DE LA OPERACIÓN IN-ITINERE Y EN MISIÓN

En el desarrollo de la encuesta se tuvo en cuenta principales factores de riesgos con los que se encuentran en el trayecto ida- vuelta del domicilio al trabajo como en los desplazamientos en misión, como resultados se observa que un 69,7% de los trabajadores identifican como factor de riesgo las infraestructura y vías; un 9,1% Atropellamientos por vehículos, 6,1% Organización del trabajo largas jornadas, 15,2% su propia conducción.

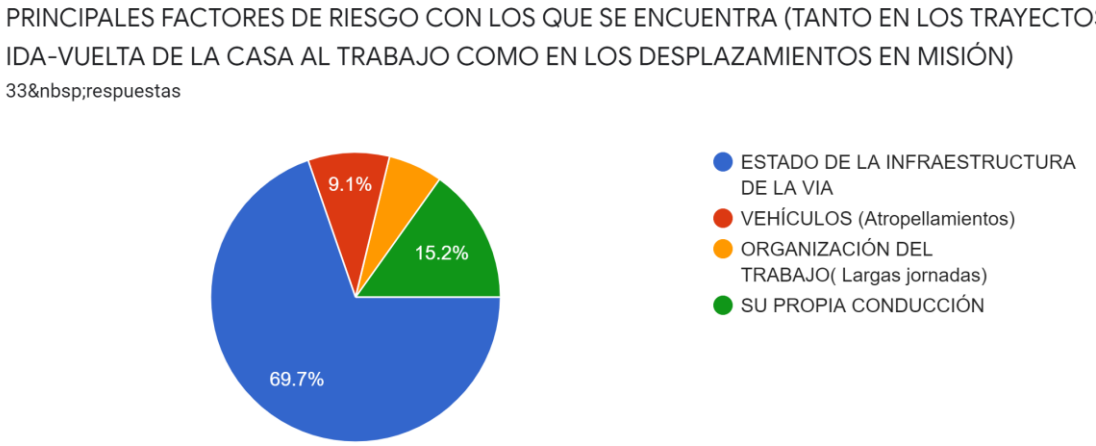


Gráfico 4.Pincipales Factores de Riesgo

I. Datos Generales

GENERO	CANTIDAD	%
MASCULINO	26	79%
FEMENINO	7	21%

Tabla 11. Genero

RANGO DE EDADES	CANTIDAD	%
20 - 30 AÑOS	4	12%
31 - 40 AÑOS	18	55%
41 - 50 AÑOS	8	24%
51 - 60 AÑOS	2	6%
61 - 70 AÑOS	1	3%

Tabla 12. Edad

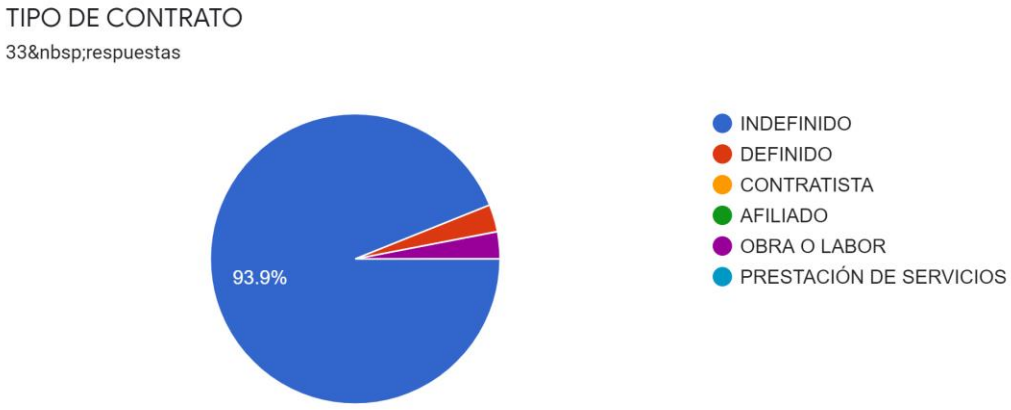


Gráfico 5.Tipo de contrato

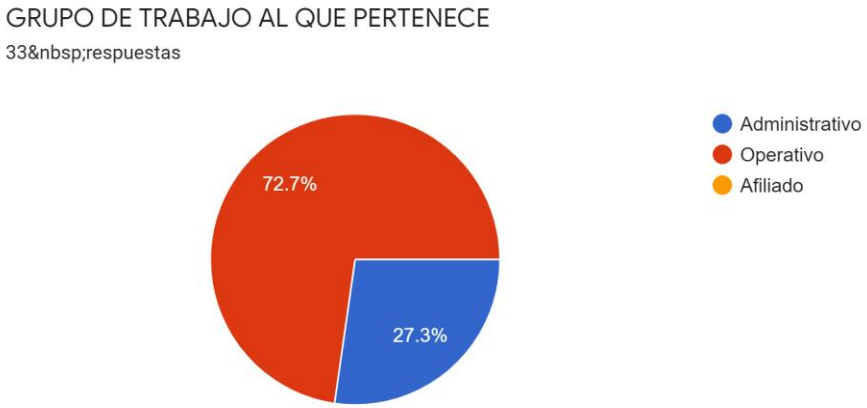


Gráfico 6.Grupo de trabajo al que pertenece

GRUPO DE TRABAJO	%
OPERATIVO	79.5
ADMINISTRATIVO	20.5

Tabla 13. Tipo de Contrato

II. Experiencia en la Conducción

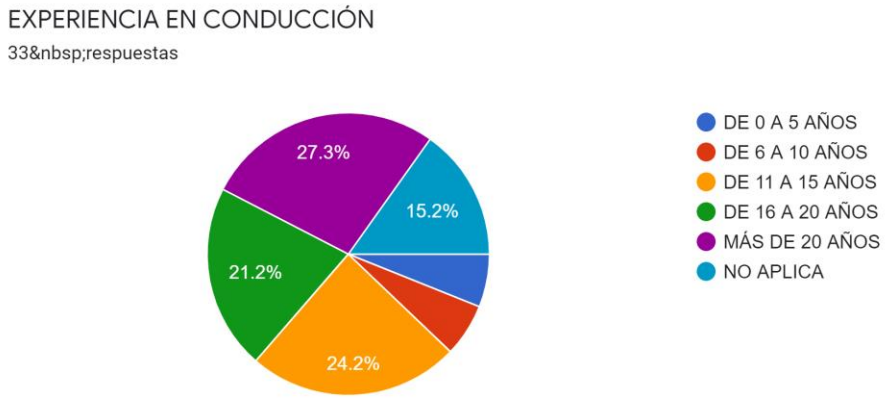


Gráfico 7. Experiencia en conducción

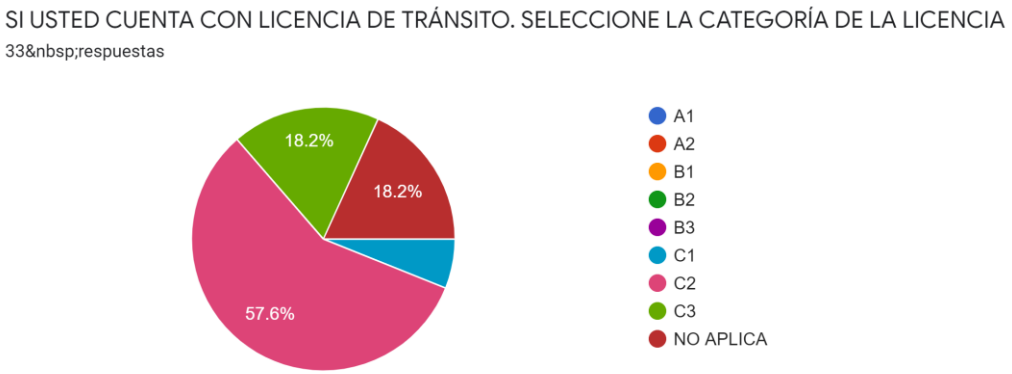


Gráfico 8. Categoría de Licencia

CATEGORIA LICENCIA DE CONDUCCION	%
A1	0
A2	0
B1	0
B2	0
B3	0
C1	6.1
C2	57,6
C3	18,2
NO APLICA	18,2

Tabla 14. CATEGORIA LICENCIA DE CONDUCCION

Fecha de vigencia de las licencias de conducción



Gráfico 9.Vigencia licencia de Transito.

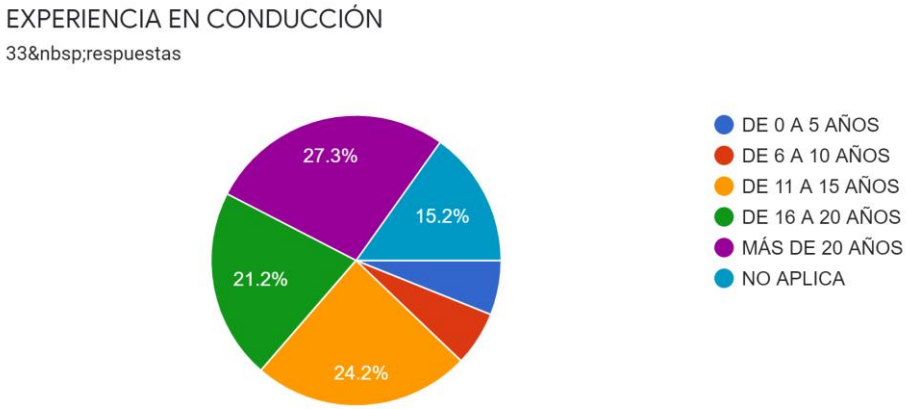


Gráfico 10. Experiencia en Conducción

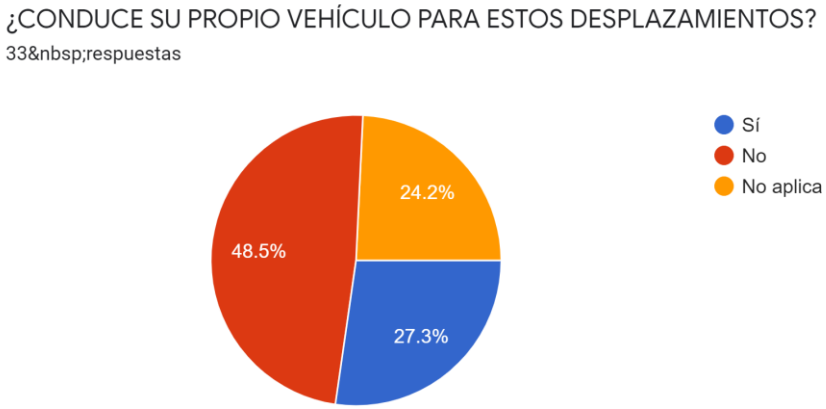


Gráfico 11.Trabajadores con vehículo propio.

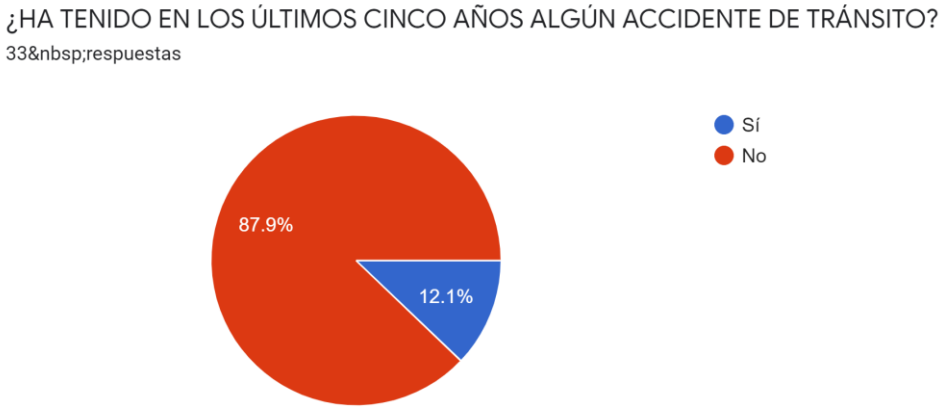


Gráfico 12.Incidentes de Tránsito en los últimos 5 años.

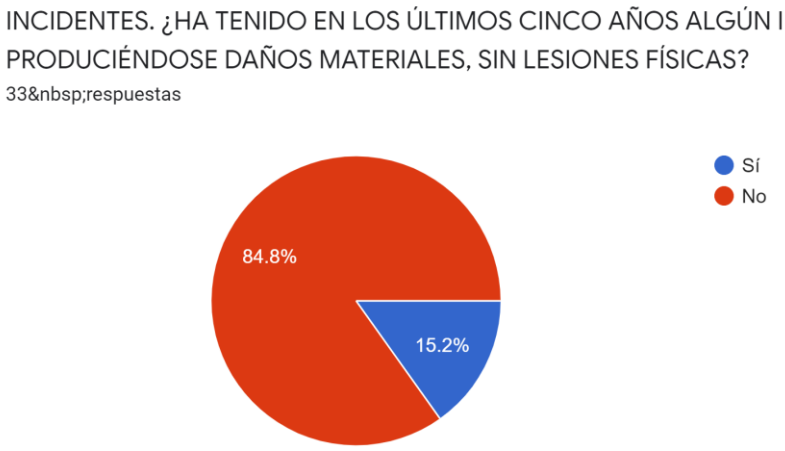


Gráfico 13.Incidentes en los últimos cinco años

III Horario de Trabajo

Las horas y periodos de descanso establecidos para los conductores dentro de la jornada laboral serán los siguientes:

Viajes a nivel nacional:

El horario permitido en carretera es de las 06:00 horas hasta las 18.00 horas, en este horario el conductor del vehículo podrá transitar durante un periodo de 12 horas, este periodo de transito no puede ser continuo, dada la necesidad de descanso e hidratación el personal conductor, de esta manera se ha definido la siguiente distribución de horario para los viajes a nivel nacional:

06:00 a 09:00: En transito
09:00 a 10:00: Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa.
10:00 a 13:00: En transito
13.00 a 14:00: Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa.
14:00 a 16:00: En transito

16:00 a 16:15: Descanso: hidratación y pausa activa
16:15 a 18:00: En transito

Viajes en ciudad o periferia:

Durante los viajes o recorridos de las volquetas y conductores en la ciudad de Bogotá y la periferia, no se generan trayectos largos o superiores a 3 horas, de esta manera se estandarizan los periodos de descaso de la siguiente manera:

07:00 a 10:00: En transito
10:00 a 10:15: Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa.
10:15 a 13:00: En transito
13.00 a 14:00: Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa.
14:00 a 16:00: En transito
16:00 a 16:15: Descanso: hidratación y pausa activa
16:15 a 17:00: En transito

IV Desplazamiento In-Itinere: Desplazamientos casa - trabajo – casa

Gráfica: Desplazamientos In-Itinere

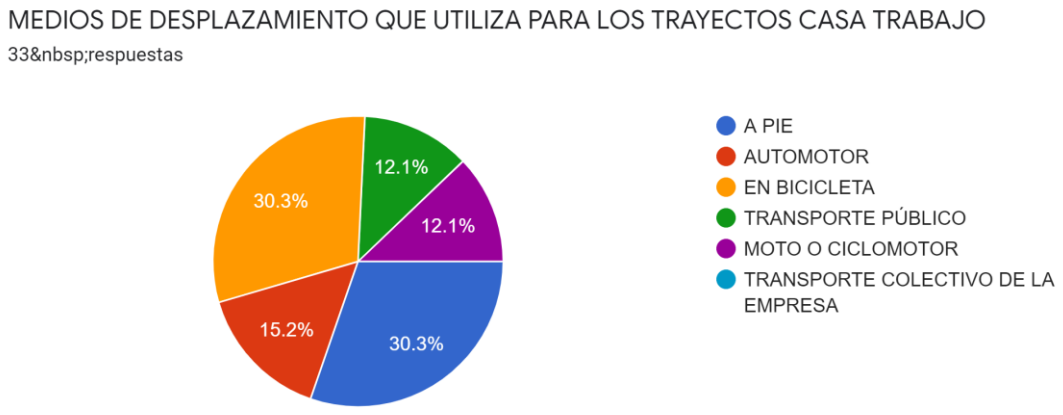


Gráfico 14.Medios de desplazamiento

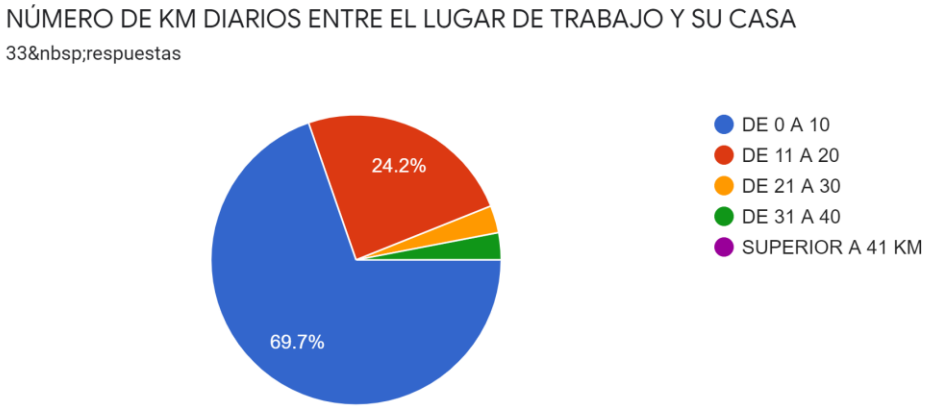


Gráfico 15.Numero de kilómetros diarios recorridos

V Desplazamiento en Misión: Desplazamientos durante la jornada laboral

Gráfica: Desplazamientos en Misión.

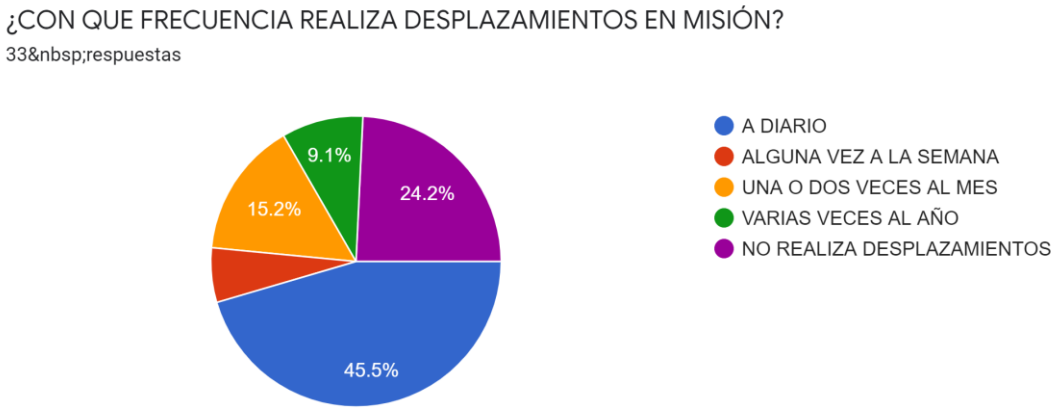


Gráfico 16.Frecuencia desplazamientos en misión

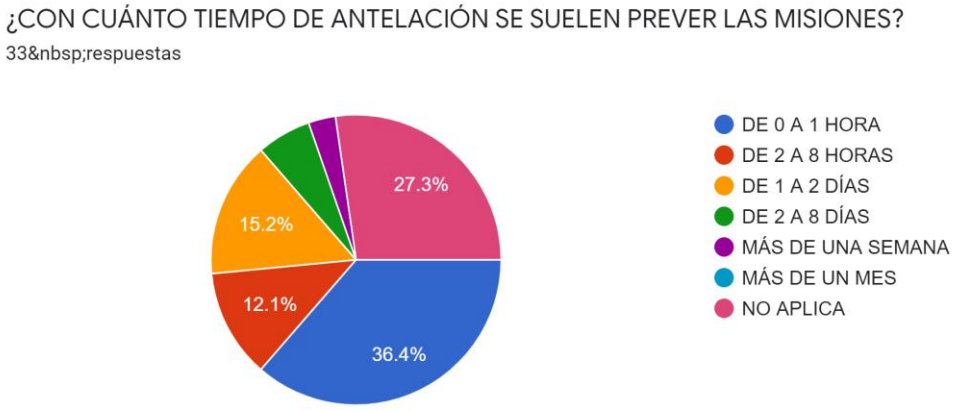


Gráfico 17. Tiempo con antelación para prever misiones

MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO	%
A PIE	**30.3**
VEHICULO PROPIO	15.2
VEHICULO DE LA EMPRESA	0
MOTO	12.1
BICLETA	30.3
TRANSPORTE PUBLICO	12.1
NO APLICA	0

Tabla 15. Medios de Desplazamiento In itinere y en Misión.

VI Factores de Riesgo



Gráfico 18.Factores de Riesgo

VII Causas que motivan el riesgo

FACTOR HUMANO

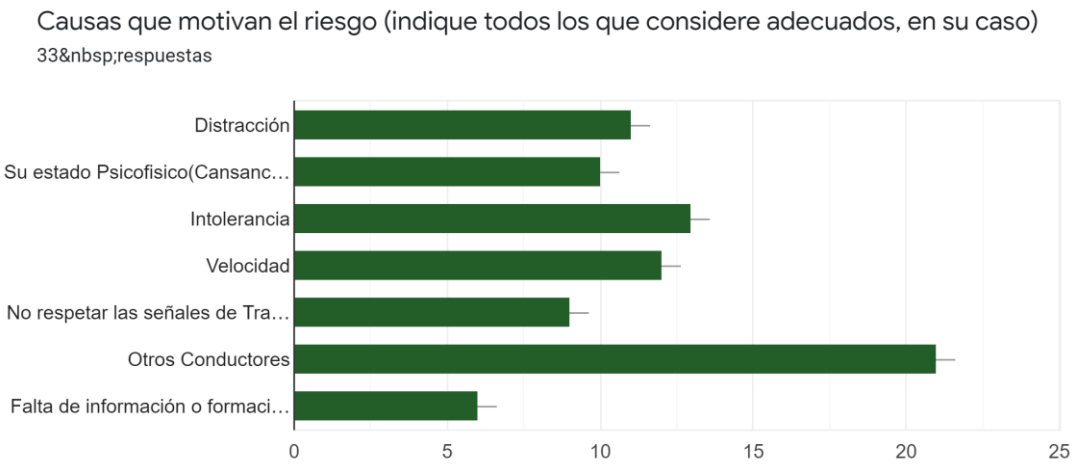


Gráfico 19. Causas que motivan el riesgo Factor Humano.

FACTOR VEHÍCULO

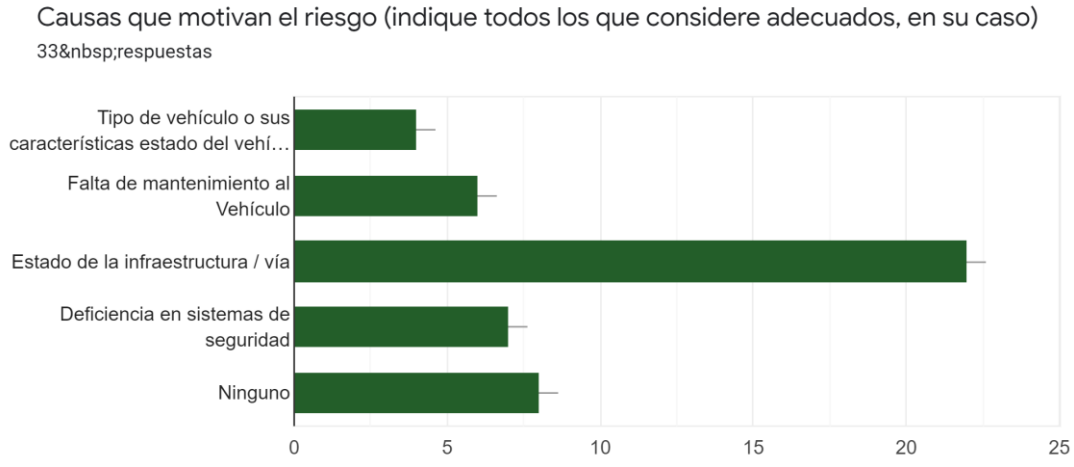


Gráfico 20.Causas que motivan el riesgo Factor Vehículo

FACTOR EXTERNO (VÍAS Y ENTORNO)

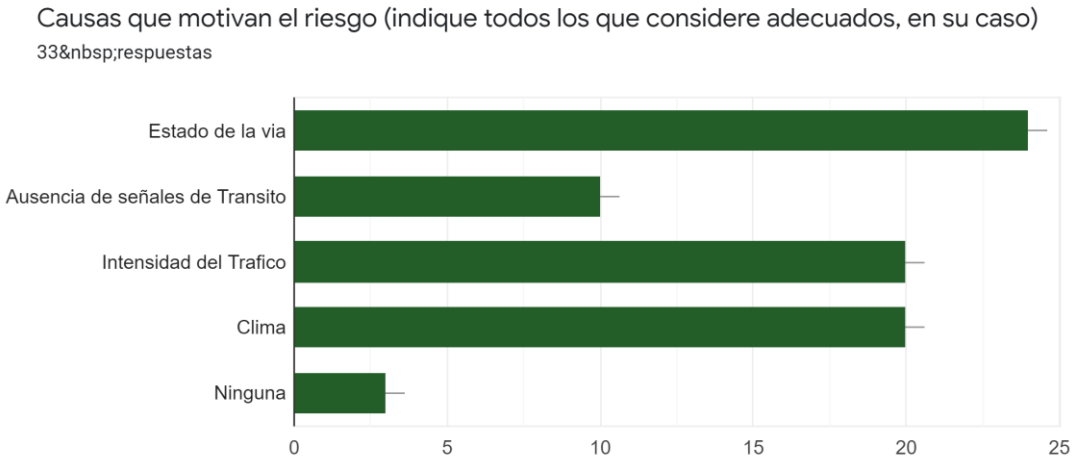


Gráfico 21. Causas que motivan el riesgo Factor externo

FACTOR LABORAL

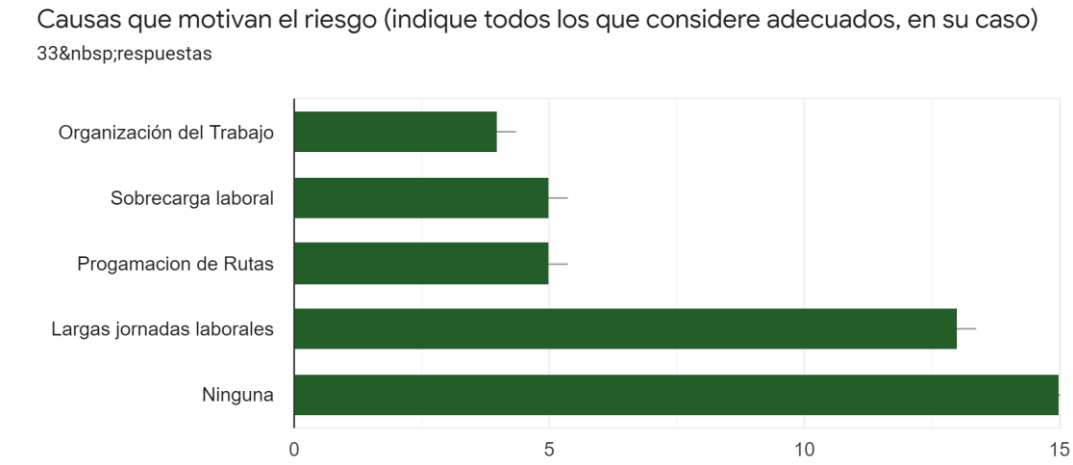


Gráfico 22.Causas que motivan el riesgo Factor Laboral

1.7.4 Definición de los Riesgos Viales del personal de VINALTUR S.A.S según su rol en la vía.

VINALTUR S.A.S define los riesgos viales de acuerdo a encuesta de Seguridad Vial realizada a personal administrativo y operativo, con el objetivo de determinar los controles pertinentes correspondientes a cada uno de los factores de riesgos a los que está expuesto el personal en la vía ya sea como peatón, pasajero o conductor y evitar que estos afecten su integridad física por la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Se le practicó la encuesta al 100% del personal vinculado a la empresa donde nos muestra que nuestros colaboradores desempeñan los siguientes roles en vía:

ROL EN LA VIA	%
Peatón	10
Conductor	5
Pasajero	4
Motorizado	4
Ciclista	10

Tabla 16. Roles viales del personal

ROL EN LA VIA	RIESGOS EN LA VIA	PELIGROS EN LA VIA
PEATON	CRUZAR VIAS IMPRUDENTEMENTE	ACCIDENTE DE TRANSITO (ATROPELLAMIENTO)
	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA VIA	CAIDAS, GOLPES CONTUSIONES
	FALTAN SENDEROS PEATONALES	ACCIDENTE DE TRANSITO (ATROPELLAMIENTO)
	EL TRAFICO PRODUCE IRRITACION, ESTRÉS, CANSANCIO	CANSANCIO, ESTRÉS.
PASAJERO	TOMA EL TRANSPORTE PUBLICO EN PARADEROS AUTORIZADOS	ACCIDENTE DE TRANSITO (ATROPELLAMIENTO)
	EXCESO DE VELOCIDAD	ACCIDENTE DE TRANSITO

	NO RESPETAN SEÑALES DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRANSITO
	INTOLERANCIA	ACCIDENTE DE TRANSITO
CONDUCTOR	ESTADO DE LA VIA	ACCIDENTE DE TRANSITO
	INTENSIDAD DEL TRAFICO	CANSANCIO, ESTRÉS.
	CONDICIONES METEOROLOGICAS	ACCIDENTE DE TRANSITO
	COMPORTAMIENTO DE OTROS CONDUCTORES	ACCIDENTE DE TRANSITO
	INTOLERANCIA	ACCIDENTE DE TRANSITO, AGRESIONES FISICAS
	NO RESPETAN SEÑALES DE TRANSITO	ACCIDENTE DE TRANSITO

Tabla 17. Definición de riesgos viales.

1.7.5 Calificación y Clasificación de los Riesgos Viales de VINALTUR SAS

La organización se ha basado en dos fuentes de información para realizar la clasificación de los riesgos viales, la primera es el análisis de la encuesta de diagnóstico vial y utilizando la metodología IPERV GTC45 (matriz de evaluación y supervisión de riesgos), en la que se establecen los riesgos a los que están expuestos nuestros colaboradores en materia de tránsito elaborado por nuestro profesional en seguridad y salud y avalada por nuestra ARL BOLIVAR.

A continuación, utilizaremos la siguiente escala para obtener la tabla de clasificación y calificación según los porcentajes arrojados en la encuesta.

CLASIFICACION	ESCALA DE CALFICACION
MUY ALTO	51% - 100%
ALTO	26%-50%
MEDIO	16%- 25%
BAJO	0% -15%

La evaluación del riesgo de acuerdo a la escala de clasificación y calificación de los riesgos viales es el siguiente:

FACTOR DE RIESGO	CAUSAS QUE MOTIVAN EL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACION DEL RIESGO
FACTOR HUMANO	Su estado Psicofísico (Cansancio, sueño, estrés, Fatiga)	30.3%	ALTO
	No respetar las señales de Transito	27.3%	ALTO
	Velocidad	36.4%	ALTO
	Falta de información o formación en seguridad vial	18.2%	MEDIO
	Otros Conductores	63.6%	ALTO
	Distracción	33.3%	ALTO
	Intolerancia	39.4%	ALTO
FACTOR VEHICULO	Tipo de vehículo o sus características estado del vehículo	12.1%	BAJO
	Deficiencia en sistemas de seguridad	21.2%	MEDIO
	Estado de la infraestructura	66.7%	MUY ALTO
	Falta de mantenimiento al Vehículo	18.2%	MEDIO
INFRAESTRUCTURA VIAS Y/O ENTORNO	Estado de la via	72.7%	MUY ALTO
	Ausencia de señales de transito	30.3%	ALTO
	Intensidad del trafico	60.6%	MUY ALTO
	Clima	60.6%	MUY ALTO
FACTOR LABORAL	Organización del trabajo	12.1%	BAJO
	Sobrecarga laboral	15.2%	BAJO
	Programación de rutas	15.2%	BAJO
	Largas jornadas laborales	39.4%	ALTO

Tabla 18. Calificación y clasificación del riesgo vial por grupos

Anexo 10.Matriz de identificación y valoración de Peligros.

1.8 PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS VIALES

En la encuesta aplicada los trabajadores proponen una serie de acciones para reducir el riesgo vial, a continuación, se exponen las siguientes:

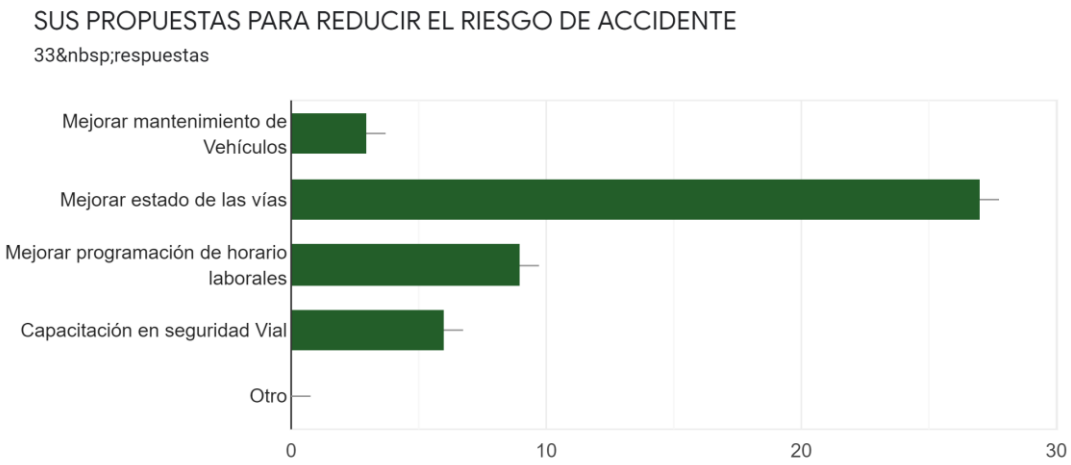


Gráfico 23.Propuestas para reducir el riesgo.

VINALTUR S.A.S Establece planes de acción de acuerdo al resultado de la encuesta de Seguridad Vial y al plan de trabajo de Plan Estratégico de Seguridad Vial; a continuación, se relacionan las acciones propuestas de factor humano, factor vehículo, factor infraestructura y factor atención a víctimas.

FACTOR HUMANO	
PLAN DE ACCION	**RECURSOS**
Auditoria Semestral de la documentación de los conductores activos verificando cumplimiento del perfil, exámenes médicos de ingreso y periódico	Humanos-financiero – base de datos
Realizar Capacitación de autocuidado, semana de la salud para el manejo de estrés.	Humanos-contratista-financiero
Formar y actualizar en conocimientos y destrezas al	Humanos-contratista-financiero-bases de datos

personal, mediante el plan o programa de capacitación.	
Realizar Pausas activas a todo el personal	Humanos
Entrenamiento y certificar a los conductores en las competencias básicas: manejo preventivo y defensivo mecánica básica, normas de tránsito, primeros auxilios y manejo de extintores	Humanos-contratista-financiero-tecnológico
Realizar campañas de seguridad vial.	Humanos-contratista-financiero-tecnológico
Diseñar e implementar el programa de control de infracciones y divulgarlo a todo el personal y contratista	Humanos-bases de datos-tecnológico
Divulgar las políticas de seguridad vial y el PESV a todo el personal y contratista	Humanos- financiero
Realizar inducción del PESV	Humanos- financiero
Realizar pruebas de alcoholimetría y Test de Drogas	Humanos-contratista-financiero
Llevar acabo el programa de Vial	Humanos-contratista-financiero

Tabla 19. Plan de acción factor humano

FACTOR VEHICULO	
PLAN DE ACCION	RECURSOS
Auditoria al programa de mantenimiento preventivo	Humanos-financiero – base de datos
Seguimiento a inspecciones pre operacional o alistamiento de vehículo.	Humanos
Realización de inspecciones de seguridad en los vehículos	Humanos- bases de datos
Actualización de hoja de vida de los vehículos	Humanos- bases de datos
Revisión tecno mecánica	Humanos-financiero – base de datos
Control y seguimiento a la Revisión preventiva	Humanos-financiero – base de datos

Capacitación en mecánica básica y alisamiento de vehículos	Humanos-financiero – base de datos-contratista
Control documental de los vehículos	Humanos-financiero – base de datos

Tabla 20. Plan de acción factor vehículo

FACTOR INTRAESTRUCTURA SEGURA	
PLAN DE ACCION	RECURSOS
Realizar Verificación de las vías externas, con el fin de tomar medidas preventivas	Humanos-financiero – base de datos
Realizar rutograma con rutas frecuentes	Humanos-financiero – base de datos
Seguimiento a los mantenimientos de los equipos tecnológicos (control de dispositivo de velocidad, GPS)	Humanos-financiero – base de datos
Realizar estudios de rutas alternas cuando se presente deslizamientos	Humanos-financiero – base de datos

Tabla 21. Plan de acción factor infraestructura

ATENCION A VICTIMAS	
PLAN DE ACCION	**RECURSOS**
Capacitar al personal en cursos de primeros auxilios, manejo de extintores Y que hacer en caso de un accidente,	Humanos-financiero – base de datos
Divulgar el protocolo de atención a víctimas y procedimiento de investigación de accidente e incidentes.	Humanos
Investigación de accidente e incidentes de tránsitos.	Humanos-financiero – base de datos
Realizar lecciones aprendidas de accidentes e incidentes de tránsito.	Humanos-financiero – base de datos
Llevar indicadores de accidentalidad con su respectivo análisis	Humanos-financiero – base de datos

Tabla 22. Plan de acción factor atención a victimas

1.9 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PESV

CRONOGRAMA

✓ Plan de Acción Factor Humano

No.	PLAN DE ACCION FACTOR HUMANO	FECHA	RESPONSABLE
1	DIVULGACION DE PESV Y POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL	25/01/2021	COORDINADOR SIG
2	CAPACITACIÓN MANEJO DEFENSIVO	30/08/2021	COORDINADOR SIG
3	TALLER NORMAS DE TRANSITO	30/08/2021	COORDINADOR SIG
4	CAPACITACIÓN MECANICA BASICA	30/08/2021	COORDINADOR SIG
6	CAPACITACIÓN VECHICULOS SEGUROS	30/08/2021	COORDINADOR SIG
7	CAPACITACIÓN RESPONSABILIDAD Y ACTORES EN LA VIA	30/08/2021	COORDINADOR SIG
8	PREVENCION DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO	30/09/2021	COORDINADOR SIG
9	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MEDICIONES AMBIENTALES	30/12/2021	COORDINADOR SIG
10	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EXAMENES OCUPACIONALES	30/11/2021	COORDINADOR SIG
11	REALIZACION DE PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA	30/11//2021	COORDINADOR SIG SUPERVISOR

Tabla 23. Plan de Acción Eje Comportamiento Humano

✓ Plan de Acción Vehículos Seguros

No.	PLAN DE ACCION FACTOR VEHICULO	FECHA	RESPONSABLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MENSUAL	COORDINADOR RECURSOS FISICOS
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MENSUAL	COORDINADOR RECURSOS FISICOS
3	INSPECCIONES A VEHICULO (DIARIAS, PERIODICAS, BIMENSUALES)	MENSUAL	COORDINADOR RECURSOS FISICOS-SIG

Tabla 24. Plan de Acción Eje Vehículos Seguros

✓ Plan de Acción Infraestructura Segura

No.	PLAN DE ACCION FACTOR INFRAESTRUCTURA	FECHA	RESPONSABLE
1	INSPECCIONES LOCATIVAS	30/06/2021	COORDINADOR SIG

2	ADECUACION DE SALON EN CONDICIONES SEGURAS PARA ACTIVIDADES Y/O CAPACITACIONES	30/12/2021	COORDINADOR SIG
3	REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS	MENSUAL	COORDINADOR SIG
4	INSPECCION DE SEÑALIZACION INTERNA	30/12/2021	COORDINADOR SIG

Tabla 25.Plan de Acción Eje Infraestructura Segura

- ✓ **Plan de Acción Atención a Víctimas**

No.	PLAN DE ACCION FACTOR ATENCION A VICTIMAS	FECHA	RESPONSABLE
1	CAPACITACIÓN DE RIESGOS PRESENTES EN LA EMPRESA	30/08/2021	COORDINADOR SIG
2	CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	30/08/2021	COORDINADOR SIG

Tabla 26. Plan de Acción Eje Atención a Víctimas

1.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL PESV

1.10.1 Indicadores

INDICADORES DE RESULTADO Y ACTIVIDAD					
PLAN DE ACCION	**INDICADOR**	**FUENTE DE INFORMACION**	**OBJETIVO**	**MEDICION**	**META**
FACTOR HUMANO	CAPACITACIÓNES SEGURIDAD VIAL	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	EVIDENCIAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	No. CAPACITACIONES EJECUTADAS / No. CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100	80%
	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SIG	EVIDENCIAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS / No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS *100	80%
VEHICULOS SEGUROS	MANTENIMIENTOS A VEHICULOS	CONTROL DE MANTENIMIENTOS A VEHICULOS	EVIDENCIAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTOS	No. MANTENIMIENTOS EJECUTADOS / No. MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS *100	100%
	INSPECCIONES A VEHICULOS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SIG	EVIDENCIAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	No. INSPECCIONES EJECUTADAS / No. INSPECCIONES	100%

			DE INSPECCIONES	PROGRAMADAS *100	
INFRAESTRUCTURA SEGURA	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SIG	EVIDENCIAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS / No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS *100	80%
ATENCION A VICTIMAS	CAPACITACIÓNES SEGURIDAD VIAL	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	EVIDENCIAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	No. CAPACITACIONES EJECUTADAS / No. CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100	80%

Tabla 27. Indicadores de resultado y Actividad por cada Plan de Acción

Indicadores de Accidentalidad

Indicador de impacto: Mide los resultados de esfuerzos pasados, los indicadores son la tasa de accidentalidad, índice de frecuencia, índice de severidad, índice de lesión incapacitante, ausentismo, costos del accidente.
Para el cálculo de estos indicadores, se tienen en cuenta las siguientes formulaciones estadísticas:

TASA DE ACCIDENTALIDAD				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	REPORTE DE ACCIDENTES	No. DE ACCIDENTES DE TRABAJO (VIALES) EN EL MES / No. DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA * 2400	**0.1%**	MENSUAL

INDICE DE FRECUENCIA INCPACITANTE (IFI)				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	REPORTE DE ACCIDENTES Y HHT	No. TOTAL DE AT EN EL MES / No. HHT MES * 2400	**0.1%**	MENSUAL
INDICE DE SEVERIDAD (IS)				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**

COORDINADOR SIG	REPORTE DE AUSENTISMO LABORAL Y HHT	No. DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR AT EN EL MES / No. HHT MES * 2400	**0.1%**	MENSUAL

INDICE DE SEVERIDAD (IS)				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	IFI IS	IFI AT * IS AT / 1000	**0.1%**	MENSUAL

Responsable de la medición de los indicadores del PESV

Vinaltur S.A.S designa al Coordinador SIG y al Coordinador operativo como responsable de la medición y seguimiento de los indicadores de seguridad vial, siendo esta misma persona la responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

1.10.2 Auditoria

Auditorias del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Los planes de acción que se van a auditar en el PESV de Vinaltur S.A.S están descritos en el ítem 1.9 del presente documento, se incluirán revisiones periódicas trimestrales por parte del comité de seguridad vial con el ánimo de facilitar el mejoramiento continuo del PESV.

Metodología: La metodología de las auditorias del Plan Estratégico de Seguridad Vial será implementada una vez se encuentre aprobado por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Inicialmente el comité de seguridad vial será el primer filtro de revisión de la documentación contenida en el presente documento y verificara que los planes de acciones programados se estén ejecutando en las fechas establecidas a través de una lista de chequeo en la que incluirán la información y anexos solicitados junto con los criterios de aceptabilidad, los hallazgos, no conformidades y observaciones del aspecto evaluado.

Periodicidad: El Comité de Seguridad Vial determinará el alcance de las auditorías internas y tomará las acciones correctivas, preventivas o de mejora que de ello se deriven para eliminar las no conformidades que se reporten. La periodicidad de las auditorias será anual, más sin embargo el seguimiento será continuo y estará a

cargo del responsable del PESV con el apoyo del Coordinador de Operaciones y Subgerente.

2. COMPORTAMIENTO HUMANO

El operador de VINALTUR S.A.S. es una persona integral, de reconocidas cualidades personales y habilidades técnicas, que ha pasado por un proceso de selección, capacitación y entrenamiento exigente de acorde a los lineamientos legales exigidos por las autoridades competentes en la materia.

En su aspecto personal es pulcro y ordenado, se destaca por su educación, cultura y gentileza, como mínimo conoce y acata las normas de cordialidad. Por sus conocimientos y la formación que recibe permanentemente, desarrolla una labor altamente profesional.

2.1 Procedimiento de Selección de Conductores

El proceso de selección y contratación de conductores se basa en dos componentes fundamentales, el procedimiento evidenciado en la Selección y contratación del **Anexo 11.Lista de chequeo para contratación.**

2.1.1 Perfil y Selección de Conductores Propios

El proceso de selección y contratación de conductores se establece en el procedimiento Selección y contratación del personal **Anexo 11** en donde se estipula el paso a paso para garantizar la idoneidad del conductor en la labor a realizar.

Adicional en el formato Perfil de cargo**,** correspondiente al perfil de cargo que se tiene implementado para el cargo de CONDUCTOR en la empresa se tienen definidas las funciones y responsabilidades especificas del cargo, la competencia para el cargo valorada en los aspectos de educación, formación, experiencia, entrenamiento y conocimientos básicos en el SIG, los riesgos ocupacionales relacionados al cargo, las valoraciones médicas (tipo de evaluación y frecuencia) y los requisitos médicos y para médicos para su ingreso, adicional se cuenta con la descripción de los EPP aplicables al cargo.

Anexo 12.Perfil de cargo

El conductor interesado en ingresar y hacer parte de la fuerza laboral de VINALTUR SAS, deberá presentar los siguientes documentos acorde al formato la cual consta de:

- Hoja de vida actualizada
- Diploma o acta de grado bachiller
- Certificaciones adicionales de formación (carreras profesionales o técnicas, capacitaciones, cursos, entre otros)
- Copia de la cedula ampliada al 150%
- Copia de la libreta militar
- Fotos 3x4 a color
- Certificaciones laborales acorde al perfil de cargo
- Referencias personales
- Certificado de los antecedentes judiciales
- Certificados de afiliación (AFP, EPS)
- Copia de la licencia de conducción ampliada al 150%
- Copia del certificado en competencias laborales SENA o ITTSA
- Paz y salvo SIMIT o acuerdo de pago al día con copias de las consignaciones
- Copia del RUNT

Esta documentación se recibe aclarando que debe ser verificada por la coordinación del proceso de Talento Humano, quien haya realizado el filtro, llamara al postulado para que se practique los exámenes médicos que a continuación se solicitan y que deben practicarse en un centro de reconocimiento para conductores debidamente autorizado.

✓ **Perfil y Selección de Conductores Contratista**

VINALTUR S.A.S no tiene vinculación laboral de conductores contratistas.

2.2 Pruebas de Ingreso de Conductores

✓ **Exámenes Médicos**

Posterior a la recepción y verificación que la documentación adjuntada cumpla con los requisitos exigidos, se dará la autorización para que se le practiquen los exámenes médicos que certifiquen:

- Sin antecedentes de afecciones cardíacas (infarto al miocardio, insuficiencia coronaria angina pectoral o cualquier otra enfermedad cardiovascular)
- Sin antecedentes de diabetes que requieran la administración de insulina.

- Sin antecedentes de alta presión arterial
- Sin antecedentes de enfermedades reumáticas, artríticas y ortopédicas que interfieran con su habilidad para operar un vehículo.
- Sin antecedentes de epilepsia o cualquier enfermedad que cause inconsciencia durante la operación de un vehículo.
- Tener agudeza visual mínima de 20/40 en cada ojo sin lentes correctores, o una agudeza visual separada mínima de 20/40 o mejor con lentes correctores, una agudeza visual binocular distante mínima de 20/40 con o sin lentes correctores.
- Tener un campo de visión mínimo de 70º en el horizonte meridiano de cada ojo.
- Tener la capacidad de reconocerlos colores de las señales de tráfico y los dispositivos que muestren los colores rojo, amarillo y verde.
- Tener una pérdida de audición en cada oído inferior de 40 decibles a las frecuencias de 500Hz, 1000 Hz y 2000 Hz con o sin la ayuda de un dispositivo audio métrico.
- Carecer de antecedentes de alcoholismo.
- Carecer de antecedentes de drogadicción.

Los exámenes de ingreso requeridos son los siguientes:

- Optometría
- Audiometría
- Psicosensometrico
- Exámenes de laboratorio (perfil lipídico, glicemia)
- Examen médico Osteomuscular
- Test de Drogas

	REMISION EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, EGRESO, PERIODICO, POS-INCAPACIDAD			
Vinaltur Viajes Nacionales de Turismo S.A.S. NIT.800.201.166-9	Código: FR-SIG-10	Versión: 01	Fecha: 06 de septiembre de 2019	Página 1 de 45

Fecha: 17 de enero de 2020
Empresa: VINALTUR S.A.S
Señores: Guiar Salud IPS Y HSEQS EN CS
Dirección: Calle 3A Nº53F-74
Tipo de examen: ■ Pre-ingreso ☐ Periódico ☐ Egreso ☐ Pos-Incapacidad

Cordial saludo,

De conformidad al convenio interinstitucional 01 suscrito entre **VINALTUR S.A.S.** y **GUIAR SALUD IPS**, de manera atenta nos permitimos remitir a **BUSTOS ROCHA ALDEMAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1033689351** para que se realice los siguientes exámenes médicos:

Cargo: CONDUCTOR **Nivel de Riesgo:** IV

EXAMEN	Marque con una X para su realización
Examen médico ocupacional	X
Audiometría	X
Visiometría	
Espirometría	X
Optometría	X
Examen con énfasis en osteomuscular	X
Electrocardiograma	
Psicosomático	
Cuadro hemático	
Perfil lipídico (CL TG HDL LDL cualitativo)	X
Glicemia basal	X
Frotisis Faríngeo	
Examen psicométrico con énfasis en señales de transito	X
Drogas de abuso (Cocaína, Anfetamina, Marihuana, Metilenedioximetanfetamina, Morfina u opiáceos y Benzodiacepinas)	X

Cordialmente,

Entrega: Recibe:

_____ _____

Coordinador SIG

Ilustración 3. Evidencia Exámenes médicos



UNIMOS SALUD SAS
NIT: 900615719-1

EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1033689351-51379

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	18/01/2020 BOGOTA D.C		**Tipo de Examen:**	INGRESO	
Paciente:	ALDEMAR BUSTOS ROCHA		**Identificación:**	1033689351	
Género	MASCULINO	**Edad:** 32	**Teléfono**	no reporta	**Móvil:** 3217492144
Fecha Nacimiento:	31/07/1987		**Cargo:**	CONDUCTOR	
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE		**EPS:**		
Dirección	TECHO		**Escolaridad:**	BACHILLERATO	
Empresa	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S		**Peso: 80 Talla: 177 IMC: 26**		
Empresa en Misión:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S				

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	1. CONTROL SEGÚN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. CONDUCIR CON LA VENTANA CERRADA, 4. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, 5. EVITAR EL RUIDO EXTRALABORAL.
ESPIROMETRIA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA SERGUN REQUERIMIETNO DE LA EMRPESA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRIA	NO REQUIERE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA, SE RECOMIENDA USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL OCULAR Y FACIAL, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE + FILTRO U.V, PAUSAS VISUALES CONTROL ANUL.CUMPLE PERFIL
MEDICINA OCUPACIONAL	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN EXPOSICION A RIESGO, PAUSAS ACTIVAS,CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL Y RIESGO BIOMECANICO
PERFIL LIPIDICO	ANORMAL, RIESGO CARDIOVASCULAR BAJO
GLICEMIA	NORMAL
TEST DE DROGAS 5 PANELES (COC/AMP/THC/OPI/BZO)	NEGATIVO
ENFASIS OSTEOMUSCULAR POR MEDICO	HIGIENE POSTURAL
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	APROBADO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INGRESO SATISFACTORIO.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Acepto las anteriores valoraciones médicas y paraclínicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera. No he ocultado ninguna información útil e importante para establecer con certeza mi estado de salud. Autorizo a UNIMOS SALUD a enviar este certificado a la empresa que lo solicito y hago constar que fui tratado ética y profesionalmente por todo el personal que me atendió en la instancia médica. Comprendo con claridad los conceptos y procedimientos efectuados. Expreso mi conformidad con su contenido y entiendo que la realización de los exámenes es voluntaria y puedo desistir de dicha realización en cualquier momento. Fui informado de la custodia y confidencialidad del manejo de la historia clínica (Resolución 2346 del 2007 art 16) y de la política de tratamiento de mis datos personales (ley estatutaria 1581 del 2012).

Gabriel Barragán
Dr. GABRIEL BARRAGAN S.

GABRIEL BARRAGAN BARACALDO 25-1025/2015 80777398
Médico Especialista en Salud Laboral

ALDEMAR BUSTOS ROCHA 1033689351
Firma y cédula del Paciente

Calle 44 Bis B Sur NO. 68 B 13 TELs: 4673048-7410689 CELs: 3187836273/65 CORREO ELECTRONICO: info@unimossalud.com Bogotá D.C
Impreso: 18/1/2020- 1:12:54 p. m. - Página 1 de 1 - Certificado:1033689351 - 51379
Impreso por Software SIMEDI - Salud Laboral - www.simedi.com.co

Ilustración 4. Concepto medico

- ✓ **Idoneidad en Exámenes Médicos**

Los exámenes médicos ocupacionales realizados en la empresa validando el estado físico y mental de los conductores son practicados en la IPS contratada por la empresa la cual se encuentra habilitada y con el personal competente para realizar dichas valoraciones médicas.

Anexo 13.Cámara de comercio IPS

Anexo 14.Licencia Seguridad y Salud en el Trabajo IPS



MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1100127266 - UNIMOS SALUD S.A.S
Código y Nombre de la Sede	110012726601-UNIMOS SALUD SAS
Grupo del Servicio	Consulta Externa

337 - OPTOMETRÍA

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS165184***

Verifique la información de este documento, ingresando a:
http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Teléfono(s):3649586-3649590 3649090 EXT 3890-9873 - Correo Electrónico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de impresión: sábado 25 de octubre de 2014 (10:30 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código interno MinSalud_PS:-1423487905

Versión 1.0.

Ilustración 5. Idoneidad en Exámenes Médicos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1100127266 - UNIMOS SALUD S.A.S				
Código y Nombre de la Sede	110012726601-UNIMOS SALUD SAS				
Departamento	Distrito:BOGOTÁ	Municipio	Distrito:BOGOTÁ	Dirección	CL 44 BIS B SUR NO. 68 B 13. Barrio: LAS DELICIAS.
Grupo del Servicio	Consulta Externa				

344 - PSICOLOGÍA

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS536238***

Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS536238

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Teléfono(s):3649586-3649590 3649090 EXT 3890-9873 - Correo Electrónico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 25 - 08 - 2017 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 30 de agosto de 2017 (8:47 p. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código Interno MinSalud_PS:-2058279324

Versión 2.0.

Ilustración 6. idoneidad en Exámenes Médicos 1

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1100127266 - UNIMOS SALUD S.A.S
Código y Nombre de la Sede	110012726601-UNIMOS SALUD SAS
Grupo del Servicio	Consulta Externa

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS165185***

Verifique la información de este documento, ingresando a:
http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Teléfono(s):3649586-3649590 3649090 EXT 9890-9873 - Correo Electrónico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de Impresión: sábado 25 de octubre de 2014 (10:32 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código Interno MinSalud_PS:657272669

Versión 1.0.

Ilustración 7. idoneidad en Exámenes Médicos 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1100127266 - UNIMOS SALUD S.A.S				
Código y Nombre de la Sede	110012726601-UNIMOS SALUD SAS				
Departamento	Distrito:BOGOTÁ	Municipio	Distrito:BOGOTÁ	Dirección	CL 44 BIS B SUR NO. 68 B 13. Barrio: LAS DELICIAS.
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica				

740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS656124***

Verifique la información de este documento, ingresando a: http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHS656124

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Telefono(s):3649586-3649590 3649090 EXT 9890-9873 - Correo Electronico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 27 - 02 - 2018 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: jueves 01 de marzo de 2018 (12:28 p. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código interno MinSalud_PS:196452269

Versión 2.0.

Ilustración 8.idoneidad en Exámenes Médicos 3

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador	1100127266 - UNIMOS SALUD S.A.S
Código y Nombre de la Sede	110012726601-UNIMOS SALUD SAS
Grupo del Servicio	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica

712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

SERVICIO DE SALUD HABILITADO

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHS165187***

Verifique la información de este documento, ingresando a:
http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo.aspx

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá - Dirección:Carrera 32 No.12-81 - Telefono(s):3649586-3649590 3649090 EXT 9890-9873 - Correo Electronico:habilitacionsds@saludcapital.gov.co

Fecha de Impresión: sábado 25 de octubre de 2014 (10:38 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en el Decreto 1011, abril 3 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Código Interno MinSalud_PS:-1996341077

Versión 1.0.

Ilustración 9.idoneidad en Exámenes Médicos 4

- ✓ **Exámenes Psicosensométricos**

De acuerdo con lo establecido en la ley

- Optometría
- Audiometría
- Exámenes de coordinación motriz



MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003435 DE 2016

(-9 AGO 2016

"Por la cual se habilita el establecimiento de comercio denominado CONDUPASE IPS S.A.S con matricula mercantil No. 02649223, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 769 de 2002 y su modificatoria Decreto 019 de 2012 establecen como requisito para obtener la licencia de conducción por primera vez, la re categorización o renovación un Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores habilitado por el Ministerio de Transporte.

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 217 del 31 de enero de 2014, reglamentó la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Que mediante oficio con radicado No. 20163211041620 2 del 5 de Julio de 2016, la Señora YANETH ROJAS AVELLANEDA Representante Legal de la sociedad denominada CONDUPASE IPS S.A.S con Nit 900851637-7, solicitó ante esta Subdirección, la habilitación del establecimiento de comercio denominado CONDUPASE IPS S.A.S, identificado con el número de matrícula mercantil 02649223 del 1 de febrero de 2016, ubicado en la Ac 45 A Sur No. 59 – 14 P1, como Centro de Reconocimiento de Conductores, para certificar la aptitud física, mental y coordinación motriz para conducir.

Que mediante radicado No. 20163210476462 del 28 de Julio de 2016 la sociedad CONDUPASE IPS S.A.S presentó los documentos faltantes.

Que la Sociedad CONDUPASE IPS S.A.S, se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, como Organismo de Certificación de Personas, con cobertura en la Ac 45 Sur No. 59 – 14 P1 de la ciudad de Bogotá.

Que según el Anexo de certificado 16-CEP-002 del 13 de Junio de 2016, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, la capacidad de emisión de certificados por día que puede expedir el Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CONDUPASE IPS S.A.S es de setenta y ocho (78) certificados.

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre de la Subdirección de Tránsito, verificó los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución 217 del 31 de enero de 2014 que regulan el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores, respecto del establecimiento de comercio denominado CONDUPASE IPS S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

0003435

"Por la cual se habilita el establecimiento de comercio denominado CONDUPASE IPS S.A.S con matricula mercantil No. 02649223, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

ARTÍCULO 1.- Habilitar al establecimiento de comercio denominado, CONDUPASE IPS S.A.S como Centro de Reconocimiento de Conductores, el cual en consecuencia operara bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	CONDUPASE IPS S.A.S
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	02563059 DEL 15 DE ABRIL DE 2015
NIT SOCIEDAD:	900851637-7
DIRECCION:	AC 45 A SUR No. 59 – 10 P 1
MUNICIPIO:	BOGOTA - CUNDINAMARCA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CONDUPASE IPS S.A.S
MATRÍCULA MERCANTIL:	02649223 DEL 1 DE FEBRERO DE 2016
DIRECCIÓN:	AC 45 A SUR No. 59 – 14 P 1
MUNICIPIO:	BOGOTA
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	SETENTA Y OCHO (78)

ARTÍCULO 2.- La autorización concedida para la operación y funcionamiento del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CONDUPASE IPS S.A.S estará supeditada al cumplimiento de las condiciones señaladas en la mencionada Resolución 217 de 2014 y a las evaluaciones anuales para el mantenimiento o renovación de la acreditación, efectuados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o quien haga sus veces. En caso de suspensión de la habilitación, se procederá en la forma prevista en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013.

ARTÍCULO 3.- Anotar en el registro Única Nacional de tránsito la presente resolución de habilitación, a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

ARTÍCULO 4.- Notificar la presente resolución al representante legal de CONDUPASE IPS S.A.S identificado con el NIT 900851637-7ubicada en la en la Ac 45 Sur No. 59 – 14 P1 de la ciudad de Bogotá , conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5.- Comunicar la presente resolución a la superintendencia de puertos y transporte.

ARTÍCULO 6.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

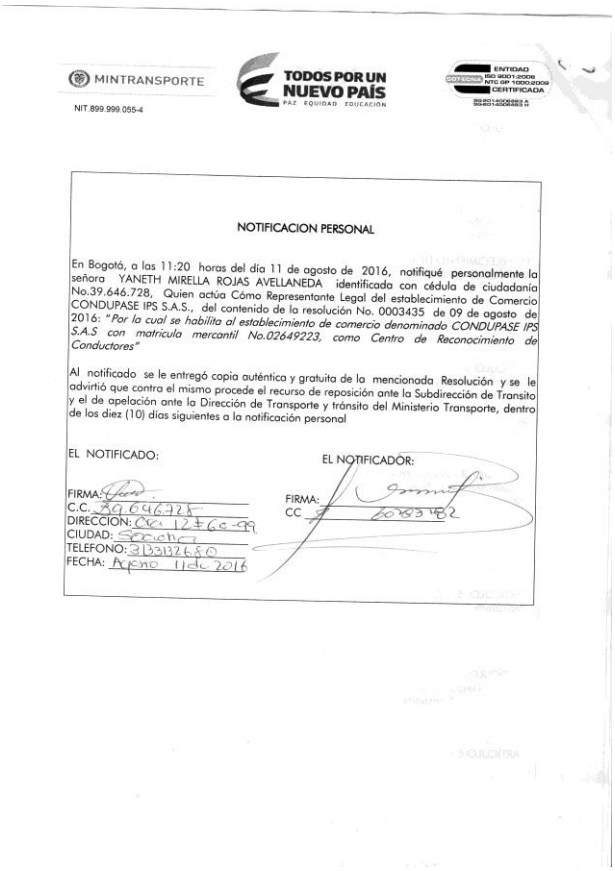
ARTÍCULO 8.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C.

-9 AGO 2016

ITALO FABIAN GRESPO LORZA

Proyectó: Laura Castillo Guerrero
Revisó: Iván Trinidad García García



MINTRANSPORTE
NIT.899.999.055-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, a las 11:20 horas del día 11 de agosto de 2016, notifiqué personalmente la señora YANETH MIRELLA ROJAS AVELLANEDA identificada con cédula de ciudadanía No.39.646.728, Quien actúa Cómo Representante Legal del establecimiento de Comercio CONDUPASE IPS S.A.S., del contenido de la resolución No. 0003435 de 09 de agosto de 2016: *"Por la cual se habilita al establecimiento de comercio denominado CONDUPASE IPS S.A.S con matricula mercantil No.02649223, como Centro de Reconocimiento de Conductores"*

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le advirtió que contra el mismo procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Transito y el de apelación ante la Dirección de Transporte y tránsito del Ministerio Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

EL NOTIFICADO:

FIRMA:
C.C. 39.646.728
DIRECCION: Cra. 12 #60-99
CIUDAD: Socha
TELEFONO: 3133176850
FECHA: Agosto 11 de 2016

EL NOTIFICADOR:

FIRMA:
CC 6083402

Ilustración 10.Autorización Exámenes Psicosensométricos

- ✓ **Idoneidad en Exámenes Psicosensométricos**

Los exámenes Psicosensométricos realizados en Vinaltur S.A.S validando el estado físico y mental de los conductores son practicados en alianza estratégica con CONDUPASE y la IPS contratada por la empresa la cual se encuentra habilitada y con el personal competente para realizar dichas valoraciones médicas. Se evidencia en el ***Anexo 15.Resolución ministerio de transporte, habilitación de empresa CONDUPASE y licencia de Psicóloga.***

- ✓ **Prueba Teórica**

La prueba teórica mide el nivel de conocimiento del conductor, sobre los factores propios de la conducción, normatividad, vía y del vehículo que va a conducir, la empresa tiene definido un formato, para realizar dichas evaluaciones teóricas.

Anexo 16.Prueba teórica y práctica a conductores.

- ✓ **Idoneidad de quien realiza las Pruebas Teóricas**

La evaluación teórica fue diseñada por el Coordinador SIG de VINALTUR S.A.S., persona con pleno conocimiento y experiencia en temas relacionados con la Seguridad Vial. Se evidencia en el **Anexo 04. Hoja de vida Coordinador SIG**

- ✓ **Prueba Práctica**

El gerente o supervisor encargado realizan la prueba práctica en donde se mide el nivel de conocimiento del conductor, en factores como: conducción, normas de tránsito, manejo de distancias dependiendo el vehículo que va a conducir y otros temas relevantes en la conducción.

Prueba teórica y práctica a conductores.

- ✓ **Idoneidad de quien realiza las Pruebas Prácticas**

La persona externa que evalúa la prueba práctica, está debidamente capacitada y tiene la experiencia para realizar esta prueba a los conductores de VINALTUR S.A.S Se evidencia en el ***Anexo 17.Hoja de Vida Evaluador de Practica.***

- ✓ **Pruebas Psicotécnicas**

Estas pruebas son utilizadas en el procedimiento de selección y contratación de Vinaltur S.A.S, debido a que tiene como objetivo conocer el desarrollo de las habilidades cognitivas que aumentan la capacidad de desarrollo en las personas.
Estas habilidades forman la capacidad intelectual, la cual puede desarrollarse mediante el uso y la práctica de diferentes métodos como el test de inteligencia o CI (coeficiente intelectual) dirigido al desarrollo de la percepción, la clasificación de elementos, la memoria, la concentración, la asociación etc.; o de las pruebas psicotécnicas con dibujos, las cuales ayudarán a comprender y a aprender a la vez de convertirse en un método muy didáctico y memorístico.

- ✓ **Idoneidad de quien realiza las Pruebas Psicotécnicas**

Las pruebas Psicotécnicas aplicadas a conductores son practicadas en la IPS Unimos Salud contratada por la empresa, la cual se encuentra habilitada y con el personal competente para realizar dichas valoraciones. Se evidencia en el **Anexo 13. Cámara de Comercio IPS, Anexo 14. Licencia Seguridad y Salud en el trabajo IPS** y en los certificados de habilitación mencionados anteriormente en el presente ítem (2.2).

2.3 PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO A CONDUCTORES

CONTROL PREVENTIVO A CONDUCTORES	
PRUEBAS PREVENTIVAS	**FRECUENCIA**
EXAMEN MEDICO OSTEOSMUSCULAR	ANUAL
OPTOMETRIA	ANUAL
AUDIOMETRIA	ANUAL
LABORATORIOS (PERFIL LIPIDO, GLICEMIA)	ANUAL
PSICOSENSOMETRICA	CUANDO SE REQUIERA O POR RENOVACION DE LA LICENCIA DE CONDUCCION
PSICOTECNICA	SOLO APLICA AL INGRESO Y COMO PRUEBA DE LA ENTREVISTA LABORAL.
PRUEBA TEORICA	ANUAL
PRUEBA PRACTICA	ANUAL

Tabla 28. Pruebas preventivas a conductores

2.4 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

- ✓ **Programa de Capacitación en Seguridad Vial**

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

OBJETIVO	ALCANCE
Establecer un mecanismo para identificar las necesidades de formación relacionada con los riesgos, generando conciencia en los trabajadores sobre las consecuencias en seguridad y salud en el trabajo reales y potenciales, segun sus actividades laborales, su comportamiento, funciones y responsabilidades para lograr un mejor desempeño personal.	El programa de capacitaciones aplica a todos los colaboradores de la organización. incluyendo aprendices
	RESPONSABLE
	Coordinador SIG

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
Se realizara teniendo en cuenta los cargos y los conocimientos necesarios para realizar la labor que desarrollen, en criterios de Salud, Seguridad Industrial y medio ambiente. Como fuentes de información para identificar las necesidades de capacitación por persona se usan: Matriz de identificación de peligros, resultados del diagnostico de salud, resultados de estudios higiénicos, información estadística sobre incidentes, ausentismo, enfermedad general, seguimientos del COPASST, resultados de inspecciones, solicitudes de los trabajadores, reportes de actos y condiciones inseguras, normatividad legal aplicable, afectaciones al medio ambiente, entre otros. En el momento en que las condiciones de trabajo cambien, se revisan las capacitaciones para todos los cargos.

PROCEDIMIENTO	MATRIZ DE CAPACITACIÓN
Las capacitaciones serán dirigidas por el coordinador SIG; el control de asistencia se realiza diligenciando el formato Registro de Asistencia	Se planean las Necesidades de capacitacion en el cronograma de capacitacicones, en el cual se especifica el tema de capacitación, fecha, el cargo a la cual va dirigida, a partir de las necesidades detectadas. Se evaluaran los temas de capacitación más relevantes.

MATRIZ INTEGRAL	INDUCCIÓN
Se elaboro una matriz Integral de personal en la cual se evalua, persona por persona, evaluando el desempeño en las capacitaciones (calificación y fecha).	Cuando ingresa un colaborador a la empresa, se le realiza la inducción por parte del area de SIG. La cual está contemplada en el procedimiento de inducción y re-inducción como registro se diligencia el formato Registro de Inducción, el registro de asistencias y la evaluación correspondiente. La inducción incluyen los siguientes temas:

A. VINALTUR SAS	B. REGLAMENTARIOS	C. SIG	D. SALUD OCUPACIONAL
•Contiene información general de la Organización entre ellos el video institucional, actividad econominca, mapa de procesos, visión, misión, entre otros.	•Contiene todos los derechos y deberes a los que se debe acoger el colaborador, los requisitos legales, requisitos normativos, requisitos contractuales aplicables a la organización, reglamentos y políticas estipulados por la misma. Ej: Copasst, entre otros.	•Contiene la información referente a las siglas SIG su conformación, objetivos y componentes del sistema, responsabilidades, conformación del Copasst, comité de convivencia, entre otros.	• Contiene los riesgos a los que se encuentra expuesto. Terminología frente a la seguridad y salud en el trabajo.

E. MEDIO AMBIENTE	F. SEGURIDAD VIAL	G. CLIENTES
•Contiene la descripcion del control a los residuos generados, el manejo de productos quimicos, entre otros.	•Contiene la información referente a los riesgos de seguridad Vial de la compañía y de los colaboradores. Tanto para Conductores como para peatones.	•Contiene la información requerida por los clientes, presentación personal y comportamiento frente a los mismos.

Para todo el personal que tenga una vinculación mayor o igual a un año se hace una re- inducción con una periodicidad anual y se deja registro de ella en el formato Registro de Inducción.
EVALUACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO
Una vez desarrollada la capacitación presencial, se evaluara al colaborador para determinar el nivel de aprensión y toma de conciencia. El sistema de calificación para las evaluaciones virtuales constara de cinco preguntas, las cuales tendran un valor unico de (2) puntos cada una, para un total de 10 puntos, el valor minimo requerido para APROBAR la evaluación sera de (6) puntos. El personal que obtenga una cifra inferior a 6, se le reprogramara dicha evaluación hasta que se logre su aprobación. Las evaluaciones presenciales dependeran del capacitador. El trabajador que repruebe la evaluación será el responsable de repasar el tema. Otra metodología para evaluar la eficacia del programa de capacitación en cuanto a la toma de conciencia serán las Observaciones Planeadas de Trabajo.
INDICADORES
El programa de capacitaciones SIG se medira en los siguientes aspectos:
COBERTURA = suma del personal capacitado por cada capacitacion realizada / suma de personal convocado pr cada capacitacion programada
EFECTIVIDAD= Promedio de la calificacion obtetida del total de capacitaciones realizadas / valor calificacion maxima x 100
HHC (horas hombre capacitacion) = suma del personal capacitado por cada capacitacion realizada x 2 horas
(el tiempo mínimo de capacitacion de 2 horas)
El analisis de tendencias y determinacion de planes de accion es anual, con seguimientos semestrales generando acciones preventivas.

Tabla 29. Programa de Capacitación en Seguridad Vial

- ✓ **Programa de Capacitación en Seguridad Vial Conductores No Propios**

El programa de capacitación en temas de seguridad vial aplica para conductores propios y no propios.

- ✓ **Cronograma**

*El cronograma de capacitaciones enfocadas en seguridad vial se encuentra establecido en el formato **Anexo 18.Programa de capacitaciones**, donde se estipulan las capacitaciones programadas para el año 2021.*

Dentro del mismo formato y por capacitación se tiene definido el responsable, tema, alcance, evaluación, y el tipo de personal (Administrativo, operativo, afiliados, todos) de la capacitación.

VINALTUR S.A.S. en su ejercicio de administrador, a través del cronograma anual de capacitación obligatoria en tema de:

- Normatividad de tránsito, código nacional de transito
- Manejo seguro, cumplir con el protocolo de parada en acenso y descenso del pasajero
- Buenas prácticas en conducción, aceleración, frenado
- Alistamiento diario del vehículo
- Manejo de la espacialidad del vehículo

Para todo el personal de conductores y administrativos, se verificara a través de la Jefatura de Personal y jefatura de rodamiento el cabal cumplimiento de estos talleres, adjuntando el respectivo listado de asistencia, registro fotográfico y certificaciones expedidas a cada uno de los asistentes.

Cuando esto no se cumpla se activara el plan de contingencia a saber cuándo por medición de espacios de tiempo se identifique por parte del responsable del PESV, el incremento de ausentismo laboral, comparendos de tránsito, inmovilización de rodantes se debe proceder a intervenir con la presencia de un profesional en Transporte y Seguridad Vial en las instalaciones de la empresa, para que en el

término de un mes, con ejercicios prácticos en cada vehículo con su respectivo operador se tomen los correctivos necesarios.

- ✓ **Mínimo de Aciertos sobre las Evaluaciones**

Para hacer efectiva la evaluación de conocimientos correspondiente, se tendrá en cuenta el tema de capacitación, se realizaran evaluaciones de 10 preguntas, selección múltiple única respuesta, con un mínimo de acierto de 6 donde la mejor nota será 10. La persona que saque una nota inferior a 6, dará por perdida dicha evaluación.

- ✓ **Modelo de Evaluación de la Capacitación**

Se creó un formato para realizar la evaluación de conocimiento de cada una de las capacitaciones realizadas y se formulan las preguntas de acuerdo al tema tratado en la capacitación. Se evidencia en ***Anexo 19.Evaluación de conocimientos.***

2.5 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN A LOS CONDUCTORES

- ✓ **Información de los Conductores**

La empresa definió un plan operativo, que incluye actividades, responsables, tiempos y recursos para la elaboración, manejo y permanente actualización de la base de datos que contiene información básica tal como:

- Nombres y Apellidos
- Número de identificación
- Edad
- Grupo de trabajo al que pertenece
- Tipo de contrato
- Años de experiencia en la conducción
- Inscripción ante el RUNT
- Tipo de licencia de conducción
- Vigencia de la licencia de conducción
- Tipo de vehículo que conduce
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos
- Control de ingreso de conductores con deudas de comparendos
- Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural / urbana
- Reporte de accidentes - fecha, lugar, área rural / urbana

Tabla 27. Información de conductores

Adicional contamos con un formato de documentación para contratación, el cual consta de una lista de chequeo (evidenciado en el **Anexo 11. Lista de Chequeo para contratación**) con toda la información que la empresa solicita como obligatoria a los conductores y en general a todo el personal que va a ser incorporado a la organización.

Plataforma FILE MAKER - Conductores

La información relacionada anteriormente de los conductores es ingresada a la Plataforma File Maker en donde se controla la Base de datos de los conductores de

la empresa, e información relacionada como vehículo asignado, edad, categoría de licencia, entre otros datos relevantes en su labor diaria.

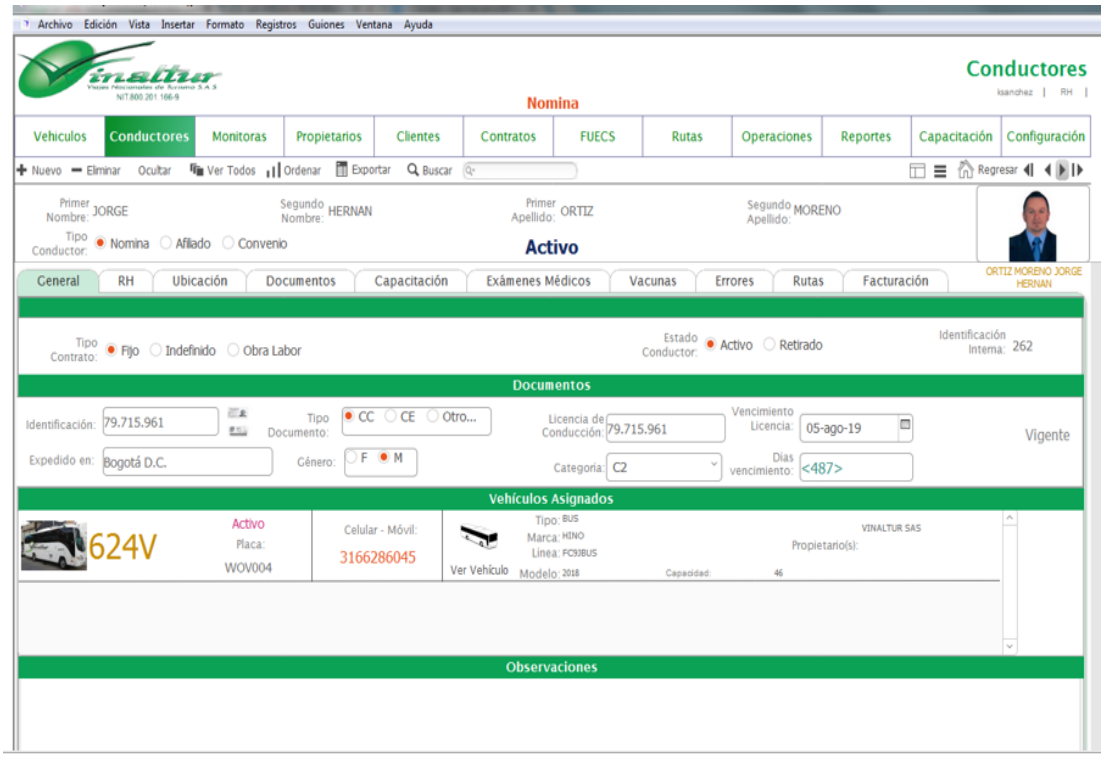


Ilustración 11.Base de Datos File Maker de Conductores

- ✓ **Inscripción ante el RUT y reporte de comparendos**

Anexo 20.Inscripción ante el RUNT y reporte de comparendos.

- ✓ **Reporte de incidentes y accidentes**

Vinaltur S.A.S estableció un procedimiento y un formato para el reporte e investigación de incidentes y accidentes, los cuales se encuentran relacionados en los siguientes anexos:

Anexo 21.Reporte e investigación de incidentes y accidentes

Anexo 22.Formato de reporte e investigación de incidentes

- ✓ **Reporte de Comparendos**

Con el fin de garantizar que nuestros conductores se encuentren al día con los requisitos legales colombianos se determinó como frecuencia Mensual la verificación de las infracciones de tránsito. El registro de estas infracciones se radica mensualmente a la Superintendencia de puertos y transporte, tanto de los conductores propios como de los terceros. Dicho radicado cuenta con una copia, adicional a este se adjunta en un portal que tiene la Superintendencia de puertos y transporte llamado Vigía, donde se depositan todos los registros.
En caso de que existan comparendos de los conductores que trabajan directamente para VINALTUR S.A.S. se entrara a notificar por escrito y a dialogar con el mismo, para así llegar a un acuerdo en si paga directamente o se le descuenta por nómina.
La persona responsable de reunir toda la información, radicar los documentos, verificar y aplica el procedimiento correspondiente en caso de que se presenten comparendos es el Coordinador de operaciones.
El proceso de talento humano junto con el de operaciones son los responsables de llevar a cabo el control de infracciones de los conductores, para ello deberán realizar seguimiento mes a mes a las infracciones que cometan los conductores esto se realizara acorde al procedimiento **Anexo 23.Control y seguimiento de infracciones de tránsito**.

2.6 POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA

Vinaltur SAS Establece las siguientes políticas dirigidas al Plan Estratégico de Seguridad Vial:

Anexo 24.Política de Regulación de la Velocidad.

Anexo 25.Política Uso de Cinturón de Seguridad

Anexo 26.Política de Control de Alcohol y Drogas.

Anexo 27.Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso

Anexo 28.Política de Uso de Elementos de Protección Personal.

Anexo 29.Política de No uso de Equipos de Comunicaciones Móviles mientras se Conduce.

Anexo 30.Política de Inspección Pre-operacional Diaria.

Como evidencia de la divulgación realizada a la totalidad del personal de Vinaltur SAS. Se incluye **Anexo 06. Divulgación del PESV y sus políticas,** mencionado en la numeral 1.5.2. del presente documento.

3. VEHÍCULOS SEGUROS

3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

VINALTUR S.A.S. cuenta con un Software llamado RASTREO, en el cual se registran los mantenimientos correspondientes a los vehículos con los que cuenta la organización, para ello el software envía alertas sobre los próximos mantenimientos. Por medio de este software se busca mantener en excelentes condiciones físicas y mecánicas todo el parque automotor que presta el servicio de Transporte Terrestre Automotor. Este software es nuestro plan de mantenimiento, debido a que en él se registran todos los datos correspondientes a su funcionamiento. Este software cubre las actividades encaminadas a mantener el parque automotor en excelentes condiciones físicas y mecánicas, tales como: Inspecciones vehiculares, revisiones técnico mecánicas preventivas (cada dos meses), revisiones técnico mecánicas legales (anual), engrase, cambio de aceite, SOAT, cambio de frenos, vencimiento de licencias, acorde al kilometraje.

El proceso de recursos físico, junto con el centro de diagnóstico, el coordinador de operaciones y conductores realizaran periódicamente inspecciones vehiculares en donde se verifica mediante lista de chequeo aspectos relacionados con vencimiento de la documentación (Día, mes, año): Seguro obligatorio, seguro contractual, tarjeta de operación, revisión técnico mecánica legal. Cabina: Tacómetro, luces interiores, luz de techo, luz de tableros, anclaje de sillas, estado de pisos.

Motor: Cableado eléctrico, fugas de aceite, soporte de batería, fugas de refrigerante.

Seguridad externa: Espejos retrovisores, limpia brisas, luces estacionarias, luces de freno, luces direccionales, luces altas, luces bajas, estado de llantas, llanta de repuesto.

Imagen corporativa: Pintura, avisos, carrocería, comunicación, tabla de identificación.

Presentación interna: Estado cocinería, caneca de basura, aseo general, estado de accesorios.
Transmisión: Ajuste, juegos excesivos cardan, cadena cardan, fugas de aceite.
Seguridad Interna: Extintor, botiquín, caja de herramientas, equipo de carretera, salidas de emergencia, dispositivo de velocidad, cinturones de seguridad.
VINALTUR S.A.S. cuenta con un formato de inspección pre-operacional al vehículo, el cual busca identificar los aspectos más relevantes del vehículo diariamente.
Los medios de transporte utilizados por los funcionarios para llegar a las instalaciones de la empresa como lo son las bicicletas, motos y vehículos particulares, su estado físico y mecánico estarán a cargo de cada propietario.
La documentación del plan de mantenimiento preventivo, está bajo la responsabilidad del proceso de recursos físicos. La documentación se maneja mediante archivo físico y medio magnético.
Para los vehículos que trabajan con VINALTUR S.A.S. Bajo la modalidad de convenio de colaboración empresarial, es responsabilidad del proceso de operaciones, verificar toda la documentación requerida para la prestación del servicio de transporte, así como la existencia y ejecución del plan de mantenimiento preventivo de la empresa en convenio.

Mediante las auditorías al PESV, se verificará las acciones de mantenimiento a los sistemas de seguridad activa y pasiva de los vehículos administrados por la empresa y los afiliados.
Los mantenimientos correctivos se realizarán en caso de que el vehículo se encuentre en malas condiciones y ponga en riesgo la vida del conductor. Procedimiento de Mantenimiento evidenciado en el ***Anexo 31.Mantenimiento***.

Hojas de Vida de los Vehículos propios y no propios

La base de datos de las hojas de vida de los vehículos cuenta con la siguiente información:

- ✓ Placas del vehículo
- ✓ Numero VIN
- ✓ Numero de motor
- ✓ Kilometraje – Fecha
- ✓ Especificaciones técnicas del vehículo
- ✓ Datos del propietario

- ✓ Datos de la empresa afiliada
- ✓ SOAT- Fecha de vigencia
- ✓ Seguros - Fechas de vigencia
- ✓ Revisión Técnico Mecánica
- ✓

Plataforma FILE MAKER – Vehículos

La información de los vehículos (hoja de vida de vehículos) mencionada anteriormente es ingresada a la Plataforma File Maker en donde se controla de forma digital la Base de datos de la totalidad de los vehículos.

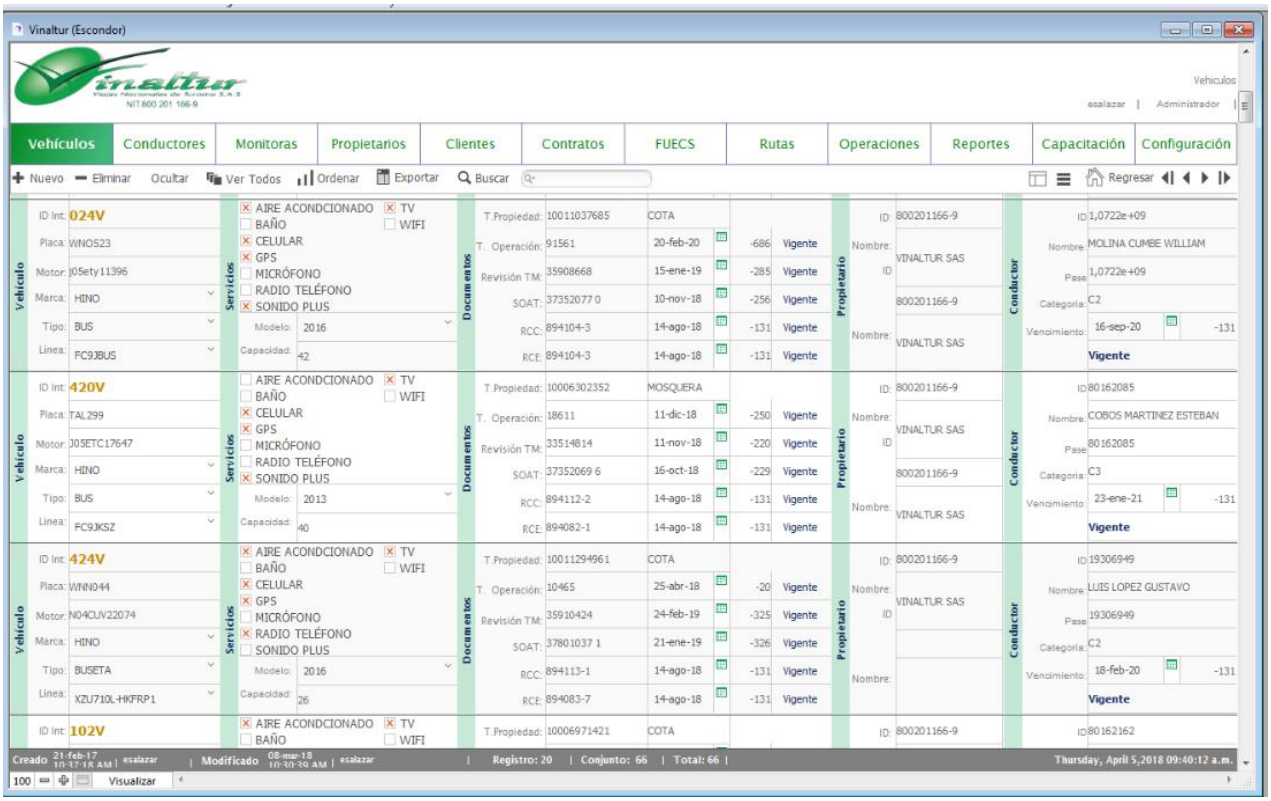


Ilustración 12.Base de Datos File Maker de Vehículos

A continuación, se relacionan los anexos referentes a las hojas de vida de vehículos, documentación y formato establecido para llevar control de inventario de cada vehículo:

Anexo 32.Hoja de Vida Vehículos

Anexo 33.Documentos Vehículos

Anexo 34.Control de Inventario a Vehículos

- **Cronograma de Mantenimientos**

Los mantenimientos preventivos como correctivos están sujetos a un cronograma establecido para ejecutarlo durante todo el año.

Inspecciones centro de diagnóstico automotor

Son inspecciones realizadas por empresas contratadas por VINALTUR S.A.S. cuyo fin es prestar un servicio de revisión técnico mecánica y de gases a vehículos, para verificar su estado con estas inspecciones garantizamos que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones. El encargado de realizar el control de estas inspecciones es el proceso de operaciones en conjunto con el proceso de Recursos Físicos.

- **Bimensual**

La inspección bimensual se realizará dos meses después de haber realizado la inspección en el centro de diagnóstico automotor. Esto con el fin de verificar y garantizar que se lleve ejecute adecuadamente el PESV.

Anexo 35.Cronograma de Mantenimientos

Las revisiones técnicas y de seguridad a vehículos se realizarán de acuerdo a la programación trimestral de Revisiones Técnicas en el formato correspondiente ***Anexo 36.Revisión técnica y de seguridad a vehículos.***

- **Idoneidad**

Se relaciona los documentos que acreditan y certifican al proveedor de mantenimiento de vehículos Inversiones Niño Álvarez S.A.S. como CDA autorizado.

Inversiones Niño Álvarez S.A.S
Nit: 900.081.626-1

CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES
CDA de la 44 CDA Bosa CDA de la 129

CERTIFICACION

El suscrito Director Comercial certifica que la firma **INVERSIONES NIÑO ALVAREZ S.A.S.** con nit 900.081.626-1, propietaria de los CDA's **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DE LA 44, CENTRO NACIONAL DE REVISION TECNICOMECANICA CDA BOSA y CENTRO NACIONAL DE REVISION TECNICOMECANICA CDA DE LA 129,** establecimientos de comercial registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá y habilitados por el Ministerio de Transporte por resoluciones 000780 del 13 de marzo de 2007, 003730 del 13 de agosto de 2009 y 003558 del 1 de septiembre de 2010 respectivamente, con capacidad de atención de automóviles livianos (para el primero y tercero mencionados) y de automóviles livianos y pesados (para el segundo mencionado) y acreditados como Organismo Evaluador de la Conformidad por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC bajo la norma ISO 17020, tiene firmado un contrato con la firma **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con nit 800.201.166 para la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes a toda la flota de transporte de esta compañía, con alcance a las revisiones certificadas anuales y a las revisiones preventivas con periodicidad bimestral, con vigencia desde el 1 de octubre de 2016 y condición de renovación automática salvo decisión en contrario de las partes.

La presente certificación se expide por solicitud de **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** el 13 de junio de 2017.

Cordialmente,

JAIRO SANCHEZ ARIAS
Director Comercial
Inversiones Niño Álvarez S.A.S.
Celular: 314 3357641

Ilustración 13.Idoneidad en Mantenimientos a Vehículos



ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA acredita a:

INVERSIONES NIÑO ÁLVAREZ S.A.S.
NIT: 900.081.626-1
Avenida Carrera 15 No. 106-32 Oficina 211, Bogotá D.C., Colombia.

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17020:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

09-OIN-026

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación 09-OIN-026

Fecha de Aprobación: 2009-04-14 *Fecha Última Modificación:* 2015-09-18

Fecha de Renovación: 2012-04-14 *Fecha de Vencimiento:* 2017-04-13

Director Ejecutivo

Página 1 de 4

Nº 8359

FR-4.3-10 (Antes F09-P.DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Ilustración 14.Acreditacion CDA1

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Anexo de Certificado

INVERSIONES NIÑO ÁLVAREZ S.A.S.
09-OIN-026
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado

Código sectorial	Actividad de inspección	Tipo de organismo de inspección
23	Revisión Técnico mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores	Organismo de Inspección Tipo A

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA 44 Avenida Calle 44 Sur No. 24B – 43 Bogotá D.C. Centro de Diagnóstico Automotor clase B (vehículos livianos).			
TIPO DE LÍNEA	No. DE LÍNEAS	CAPACIDAD INSTALADA DE REVISIÓN	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN (CER)
Línea de Inspección Vehículos Livianos	1	12 vehículos livianos por hora	12 vehículos livianos por hora

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

NTC 5375:2012

Fecha de Aprobación: 2009-04-14 *Fecha Última Modificación:* 2015-09-18

Fecha de Renovación: 2012-04-14 *Fecha de Vencimiento:* 2017-04-13

Director Ejecutivo

Página 3 de 4

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Nº 24289

Ilustración 15.Acreditacion CDA2

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Anexo de Certificado

INVERSIONES NIÑO ÁLVAREZ S.A.S.
09-OIN-026
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado

Código sectorial	Actividad de inspección	Tipo de organismo de inspección
23	Revisión Técnico mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores	Organismo de Inspección Tipo A

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TECNICOMECANICA CDA DE LA 129 Calle 129 No. 55 – 24 Bogotá D.C. Centro de Diagnóstico Automotor clase B (vehículos livianos).			
TIPO DE LÍNEA	No. DE LÍNEAS	CAPACIDAD INSTALADA DE REVISIÓN	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISIÓN (CER)
Línea de Inspección Vehículos Livianos	1	12 vehículos livianos por hora	12 vehículos livianos por hora

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

NTC 5375:2012

Fecha de Aprobación: 2009-04-14 *Fecha Última Modificación:* 2015-09-18

Fecha de Renovación: 2012-04-14 *Fecha de Vencimiento:* 2017-04-13

Director Ejecutivo

Página **4** de **4**

Nº 24290

FR-4.3-10 (Antes F09-P.DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Ilustración 16.Acreditacion CDA 3





Anexo de Certificado

INVERSIONES NIÑO ÁLVAREZ S.A.S.
09-OIN-026
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado

Código sectorial	Actividad de inspección	Tipo de organismo de inspección
23	Revisión Técnico mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores	Organismo de Inspección Tipo A

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TECNICOMECANICA CDA BOSA Autopista Sur (Transversal 7) No. 14-98 Cazuca Soacha, Cundinamarca. Centro de Diagnóstico Automotor clase D (vehículos pesados y livianos).			
TIPO DE LÍNEA	No. DE LÍNEAS	CAPACIDAD INSTALADA DE REVISIÓN	CAPACIDAD EFECTIVA DE REVISION (CER)
Línea de Inspección Vehículos Mixtos	1	12 vehículos livianos por hora o 6 vehículos pesados por hora	12 vehículos livianos por hora o 6 vehículos pesados por hora
Línea de Inspección Vehículos Pesados	1	6 vehículos pesados por hora	6 vehículos pesados por hora

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

NTC 5375:2012

Fecha de Aprobación: 2009-04-14 *Fecha Última Modificación:* 2015-09-18

Fecha de Renovación: 2012-04-14 *Fecha de Vencimiento:* 2017-04-13

Director Ejecutivo

Página 2 de 4

FR-4.3-10 (Antes F09-P-DEC-01) Revisión 2 - Aprobado 2013-06-04

Nº 24288

Ilustración 17.Acreditacion CDA 4

3.2 CHEQUEO PREOPERACIONAL

El conductor y los afiliados son responsables de realizar una inspección visual diaria al vehículo, sin importar que otro usuario lo haya realizado anteriormente, y dejar evidencias de registros de la misma, en el formato Inspección Diaria a Vehículos, el cual debe estar siempre en el vehículo y cuyo archivo reposará en el departamento de recursos físicos, esta información será verificada por los supervisores en la revisión trimestral. Si el conductor considera que la anomalía detectada en el Preoperacional, reviste gravedad y alto riesgo para la operación del vehículo, procederá a la inmovilización del mismo. Reporta la anomalía detectada al Coordinador de Operaciones este a su vez informa al coordinador de recursos físicos y luego este procede a realizar mantenimiento preventivo o correctivo según el caso, el proceso de Recursos Físicos registra los cambios realizados al vehículo en el plan de mantenimiento preventivo. Los supervisores inspeccionaran periódicamente el estado de seguridad del parque automotor.

Todos los vehículos serán sometidos a inspecciones periódicas realizadas por personal autorizado. Los hallazgos de no conformidad deberán ser corregidos y el seguimiento para su cumplimiento serán documentados y registrados, por el proceso de recursos físicos u operaciones en el plan de mantenimiento preventivo.

Anexo 37.Inspección pre-operacional diaria de vehículos

4. INFRAESTRUCTURA SEGURA

4.1 RUTAS INTERNAS

Se cuenta con un procedimiento de administración del parque automotor, los cuales tienen los siguientes objetivos:

- ✓ Definir y dar a conocer las medidas de seguridad necesarias para el bienestar y tranquilidad de los funcionarios y visitantes de nuestra entidad.
- ✓ Establecer normas para la organización y el desarrollo de las diferentes actividades dentro del parque automotor, incluyendo el orden y aseo.
- ✓ Definir una metodología para garantizar la vida útil del parque automotor, prevenir accidentes, dar cumplimiento a las normas legales, y establecer los parámetros para el correcto manejo y distribución de los insumos que se encuentran en los inventarios para permitir una excelente prestación de servicio de transporte especializado.

- ✓ Para la señalización y demarcación de las áreas se tuvo en cuenta el plano de las instalaciones de la organización. Adicional se tuvo en cuenta los espacios de la misma para ubicar la señalización de seguridad y demarcación de áreas correspondientes.
- ✓ La organización dentro de su Sistema integrado de gestión realiza:
- ✓ Demarcación de áreas incluyendo: áreas de trabajo, parqueadero, equipos contra incendio, zonas de tránsito de personas y vehículos.

La organización dentro del Sistema integrado de gestión realiza:

- ➢ Demarcación de áreas incluyendo: áreas de trabajo, parqueadero, equipos contra incendio, zonas de tránsito de personas y vehículos.
- ➢ Programa de mantenimiento de instalaciones.

- ✓ **Revisión del entorno físico donde se opera**

Plano de Vías Internas

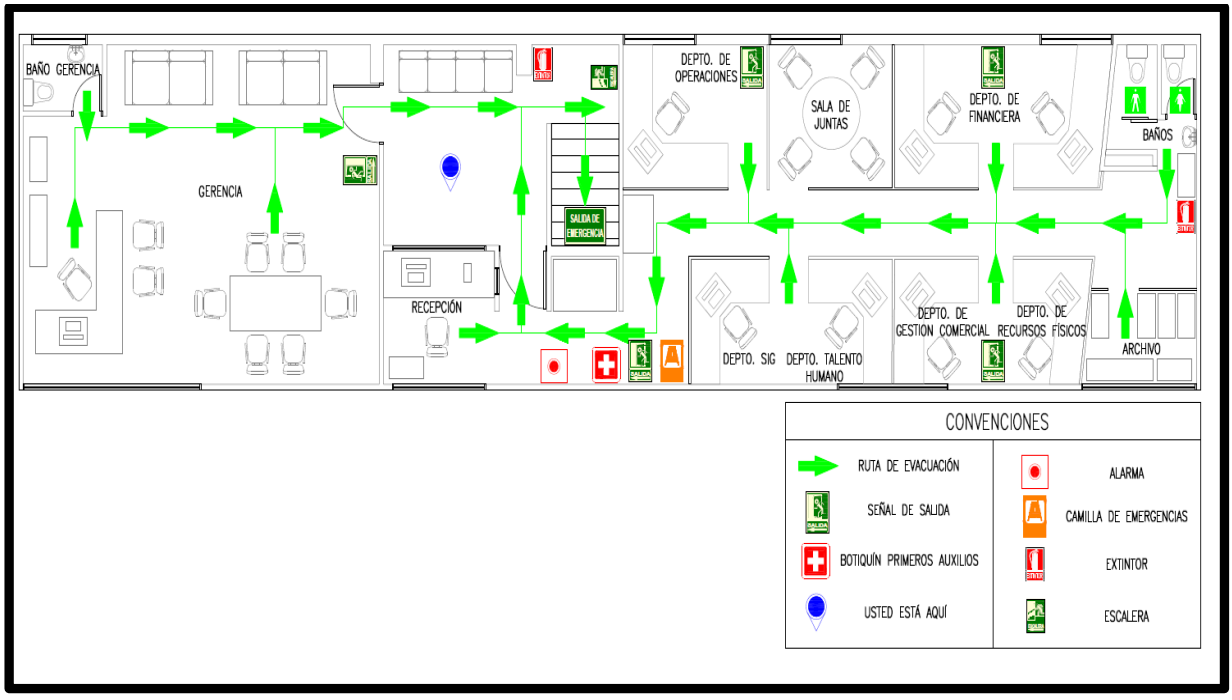


Ilustración 18.Plano Vías Internas

- ✓ **Parqueaderos Internos y Mantenimiento de Señales**

VINALTUR S.A.S. no cuenta con parqueaderos en la organización, por ende, no aplica la demarcación y señalización del mismo.

4.2 RUTAS EXTERNAS

- ✓ **Revisión del entorno físico donde se opera**

VINALTUR S.A.S. realiza el rastreo satelital mediante la instalación del dispositivo GPS vehicular al parque automotor con el que se presta el servicio de transporte especial a los diferentes clientes.

Responsabilidades:

Es responsabilidad de la gerencia coordinar la instalación del dispositivo GPS en los vehículos, así como el seguimiento al funcionamiento en el aspecto técnico. Es responsabilidad del proceso de operaciones realizar el seguimiento a cada una de las variables incluidas dentro del sistema, entre las cuales se encuentran: Ubicación exacta, velocidad promedio, velocidad máxima, excesos de velocidad, distancia recorrida, tiempo activo, tiempo inactivo, cumplimiento con el trazado de ruta mediante definición de geocercas, puntos exactos de paradas, duración de cada una de las paradas y botón de pánico. Es responsabilidad de los conductores conocer el presente manual y dar cumplimiento a las normas aquí descritas.

Metodología:

- El cumplimiento de la metodología que se describen a continuación ofrece seguridad a los clientes, a los usuarios, a los conductores y al patrimonio de la empresa.
- El conductor está en la obligación de acudir a la cita programada para la instalación del dispositivo GPS en el vehículo bajo su responsabilidad.
- El conductor deberá informar al proveedor de mantenimiento preventivo y correctivo acerca de la ubicación del dispositivo para evitar su desconexión accidental.
- En caso de evidenciarse incumplimiento en algunas de las variables incluidas dentro del sistema, tales como: Ubicación en sitio no autorizado, excesos de velocidad, incumplimiento con el trazado de ruta, salida de las geocercas sin autorización, paradas no autorizadas, exceso de tiempo en cada una de las

paradas, uso inadecuado del botón de pánico, el conductor será citado a descargos y se aplicaran las sanciones descritas en el reglamento interno de trabajo.

Instrucciones:

El botón de pánico se debe accionar únicamente en los siguientes casos:

1. Al encontrarse en inminente riesgo de asalto, hurto, secuestro u otros actos vandálicos

2. En caso de varada en sitio oscuro y solitario; siempre y cuando estén bloqueados los demás sistemas de comunicación celular.

3. Frente a síntomas graves y repentinos en su estado de salud durante el ejercicio de la conducción, de forma tal que le impida continuar conduciendo, siempre y cuando este imposibilitado para tener comunicación mediante radioteléfono, avantel o celular.

4. Únicamente serán guardados en medio magnético los reportes de aquellos vehículos que presentan novedades de incumplimiento.

Para identificar peligros y valorar los riesgos propios de las vías durante los viajes ocasionales (turismo), en las cuales se movilizarán los vehículos en carretera, el área operativa determinara las “rutas seguras” (marcando el #767 opc. 2), con el fin de informar al conductor.

Al iniciar el recorrido (ocasional), el conductor deberá leer el instructivo de que hacer en caso de emergencia.

A continuación se relacionan imágenes de algunos recorridos realizados en VINALTUR S.A.S.

Recorrido realizado por el móvil 014.

De Venecia a Localidad de Bosa.

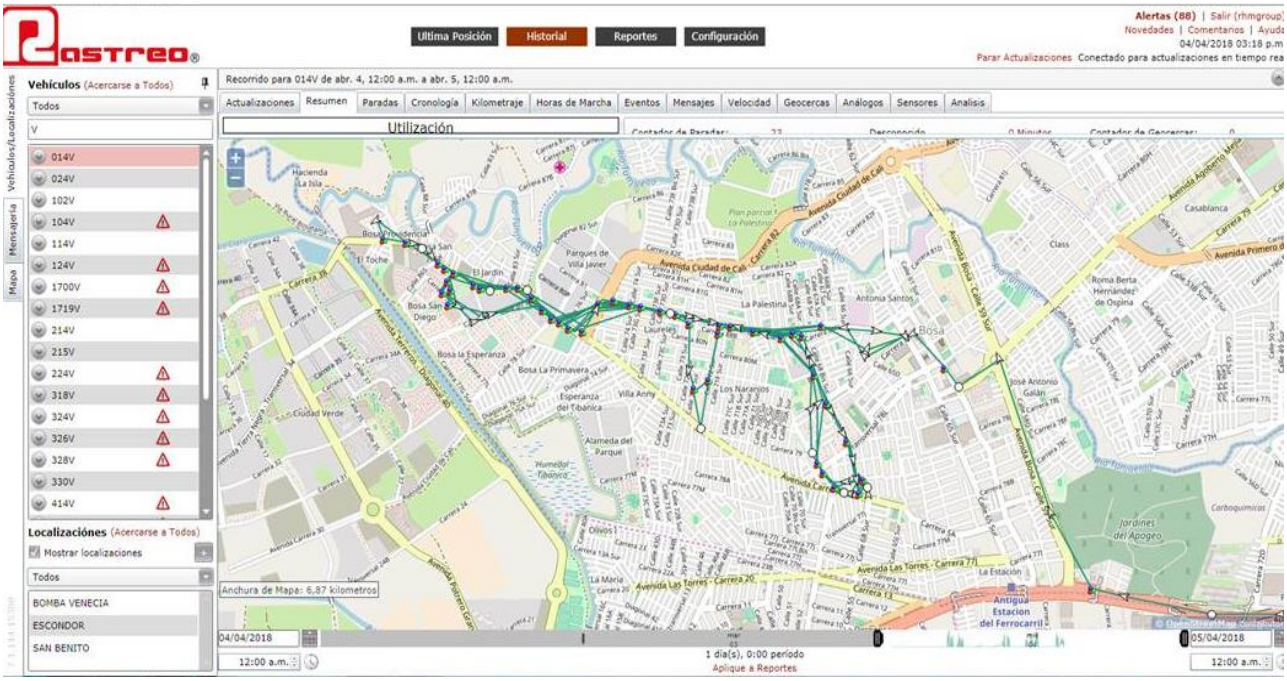


Ilustración 19.Rutas Externas

A continuación, se evidencia puntos de atención de emergencias registrados en el trayecto recorrido.

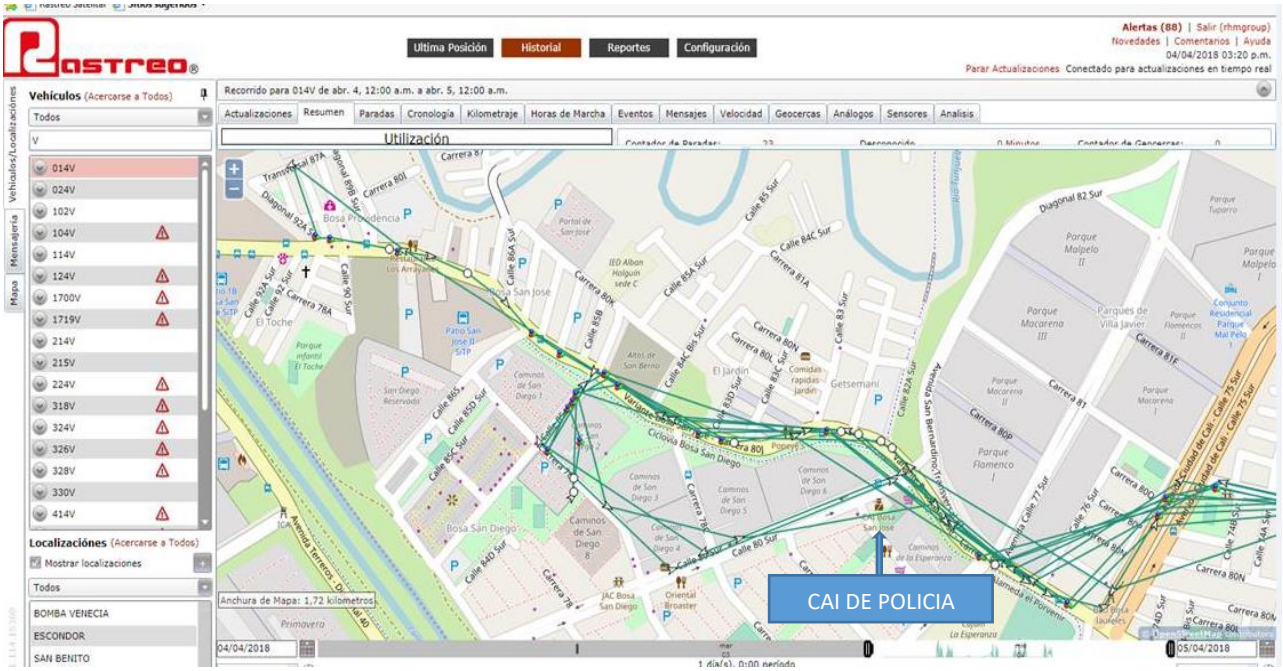


Ilustración 20.Rutas Externas1

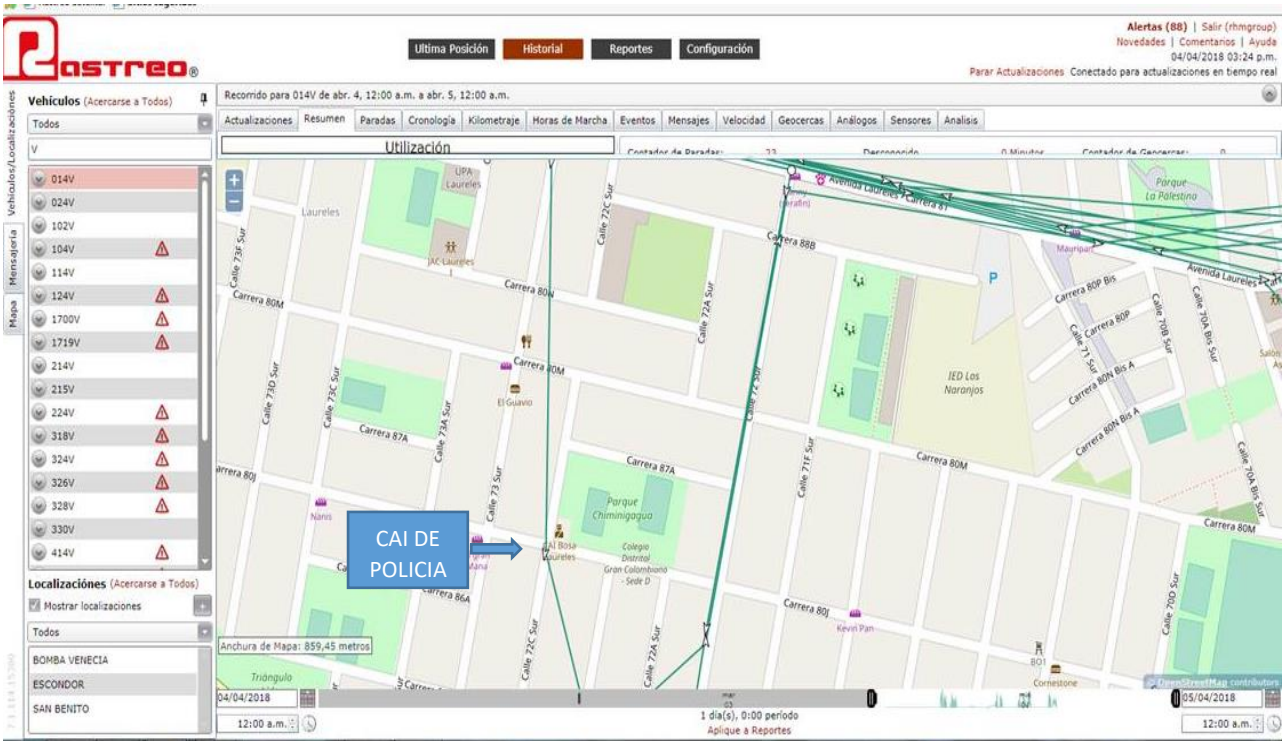


Ilustración 21.Rutas Externas 2

Recorrido realizado por el móvil 214.

De Tunjuelito al Tunal

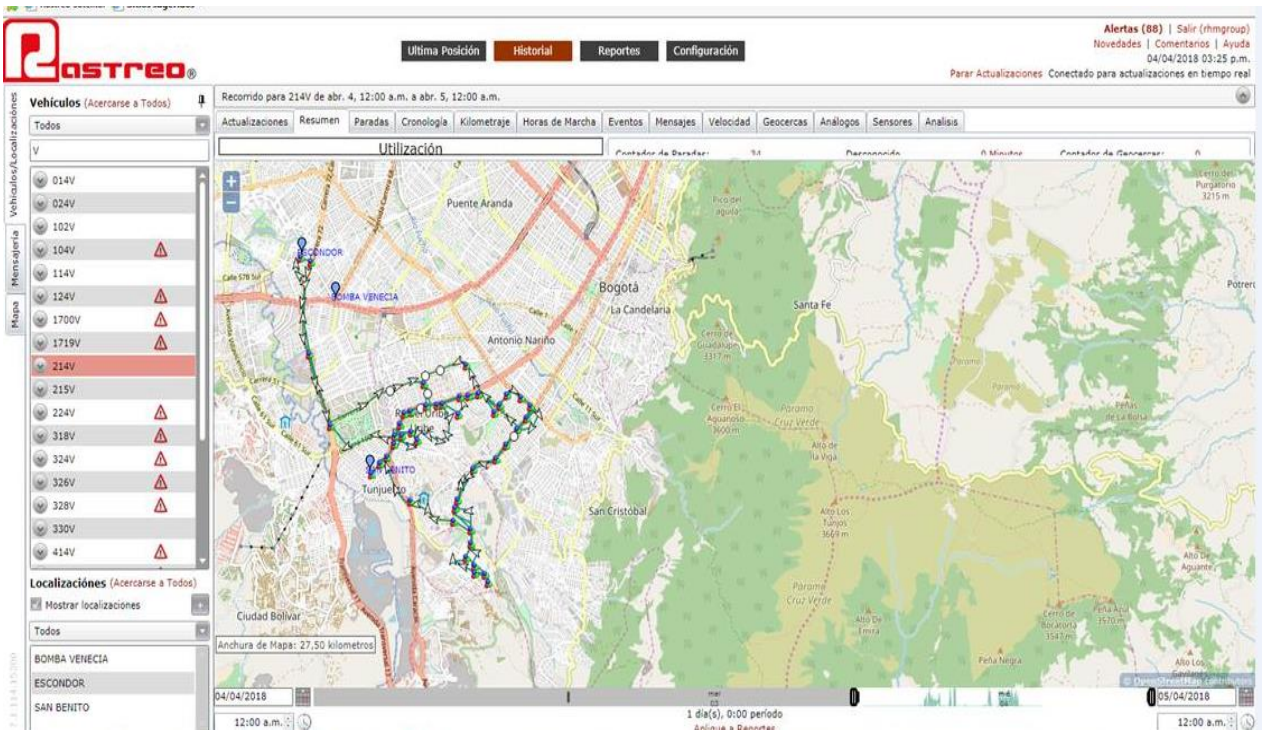


Ilustración 22.Rutas Externas3

A continuación, se evidencia puntos de atención de emergencias registrados en el trayecto recorrido.

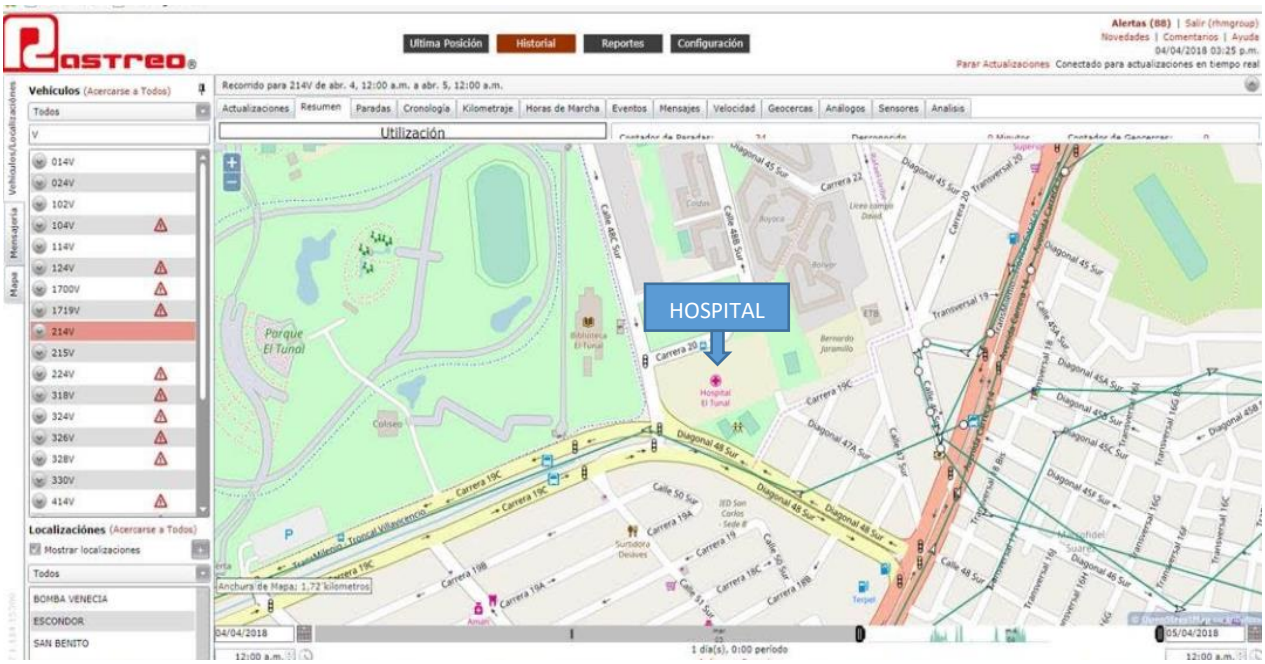


Ilustración 23.Rutas Externas 4

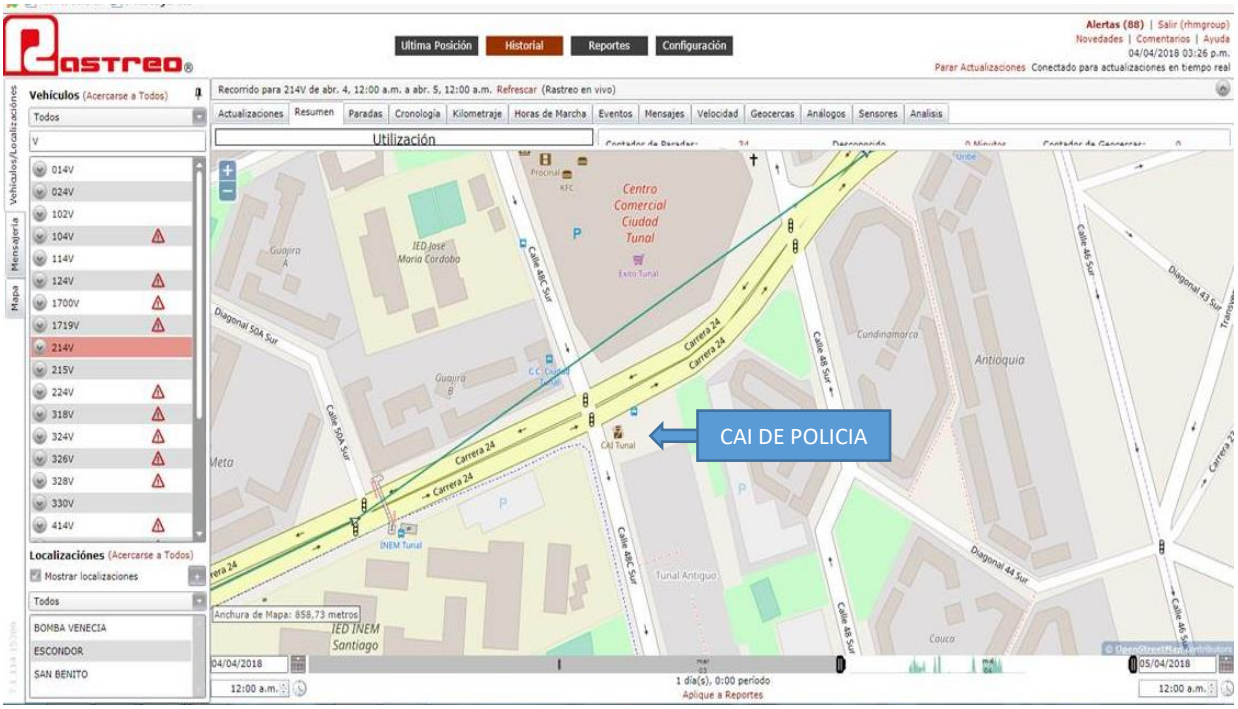


Ilustración 24.Rutas Externas 5

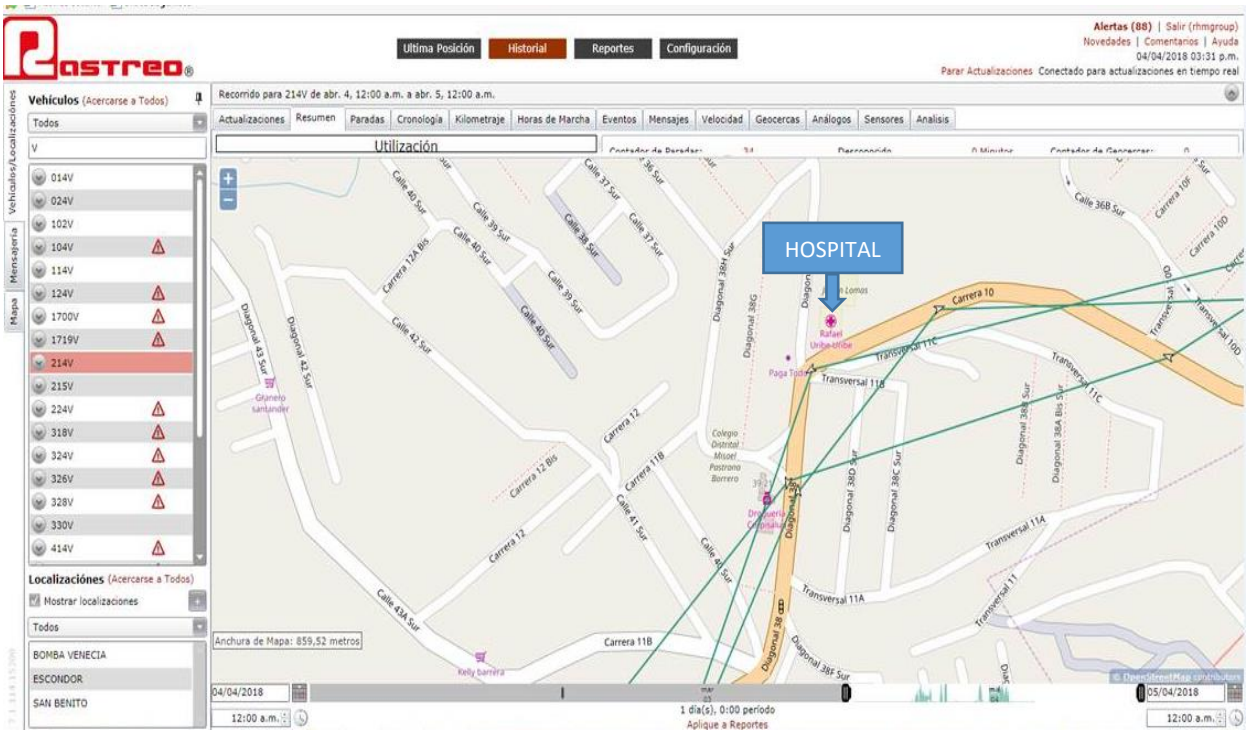


Ilustración 25.Rutas Externas 6

Recorrido realizado por el móvil 524.

De Tunjuelito a Localidad Rafael Uribe

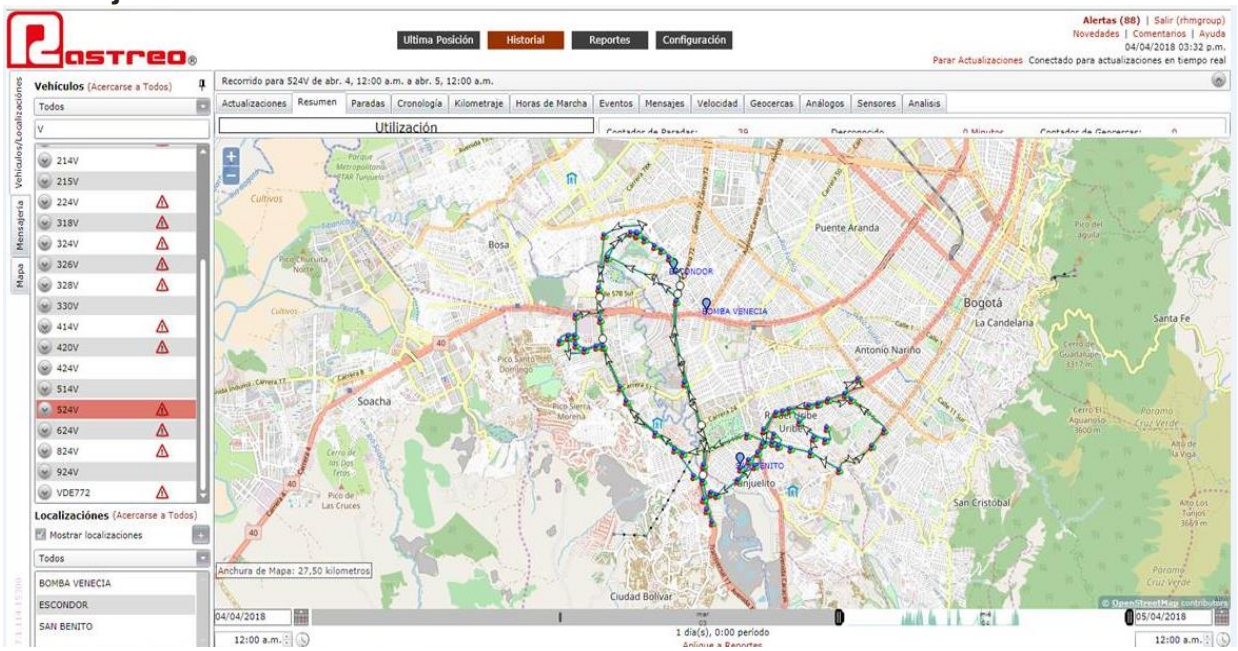


Ilustración 26. Rutas Externas

A continuación se evidencia puntos de atención de emergencias registrados en el trayecto recorrido.

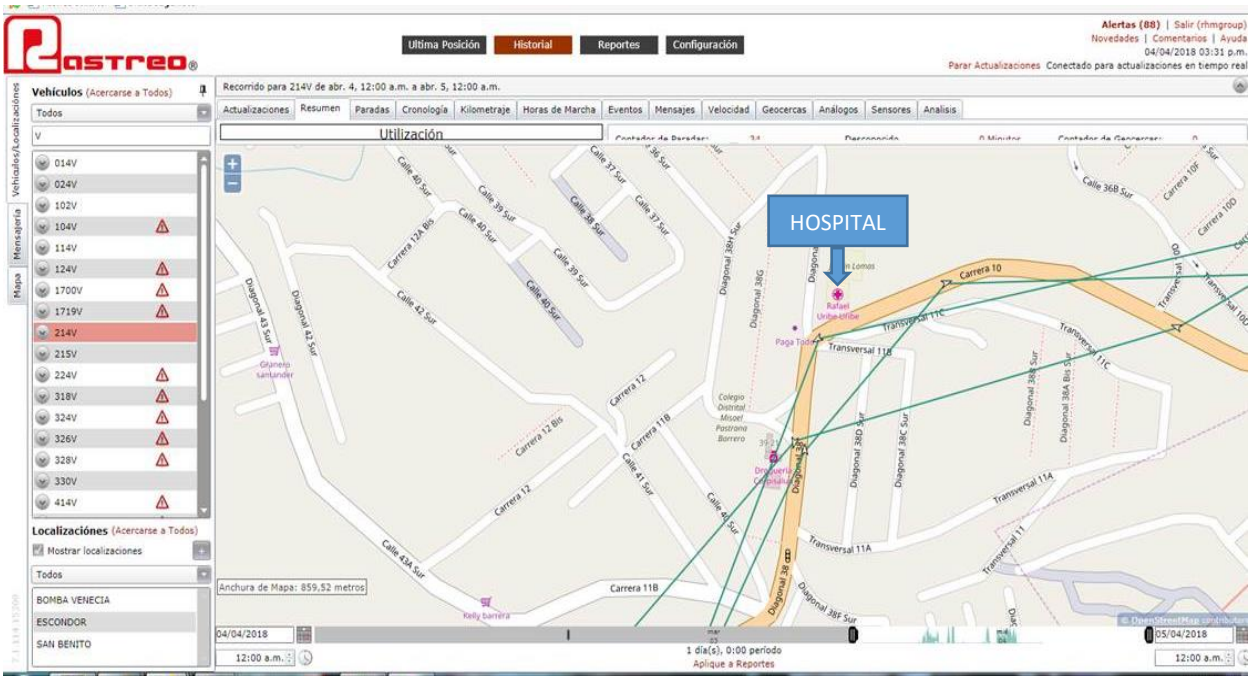


Ilustración 27.Puntos de atención de emergencias 1

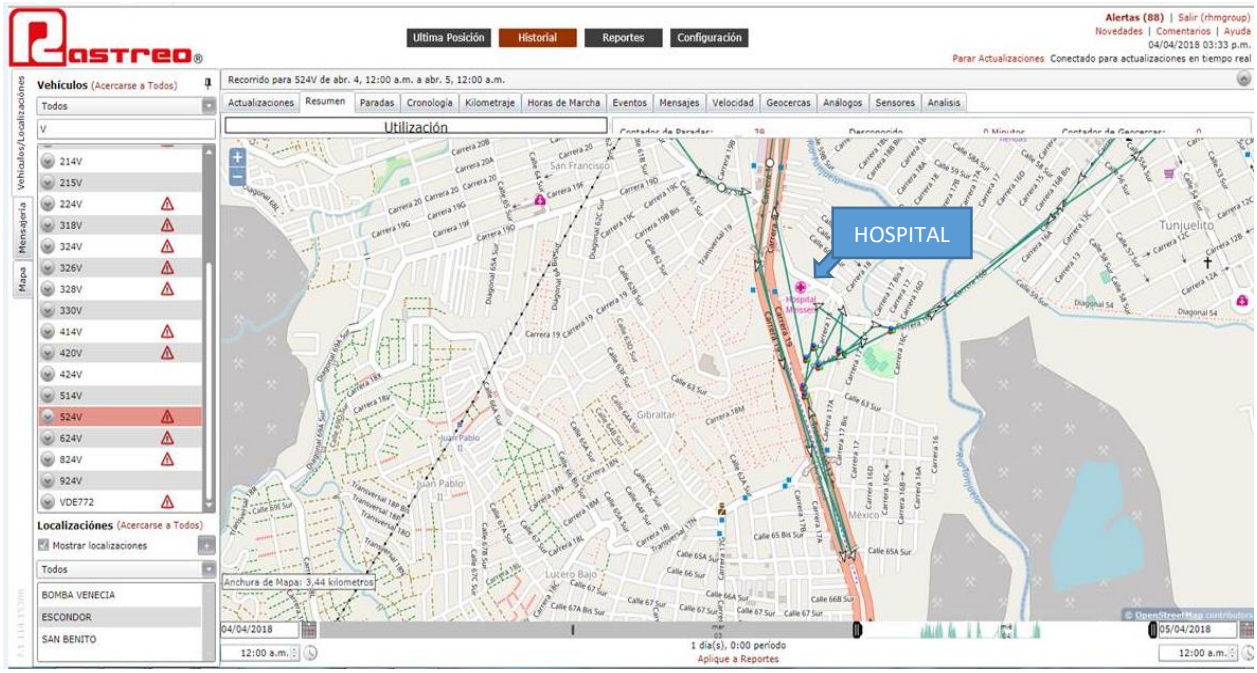


Ilustración 28.Puntos de atención de emergencias 2

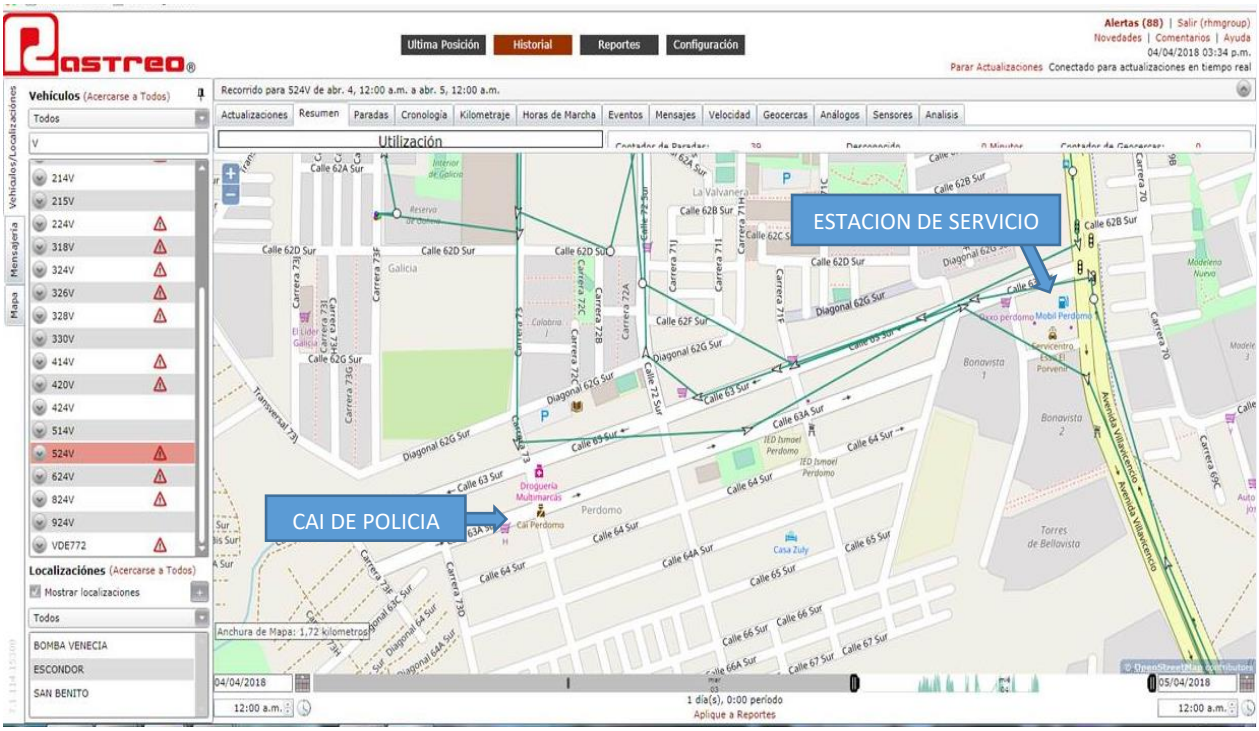


Ilustración 29.Puntos de atención de emergencias 3

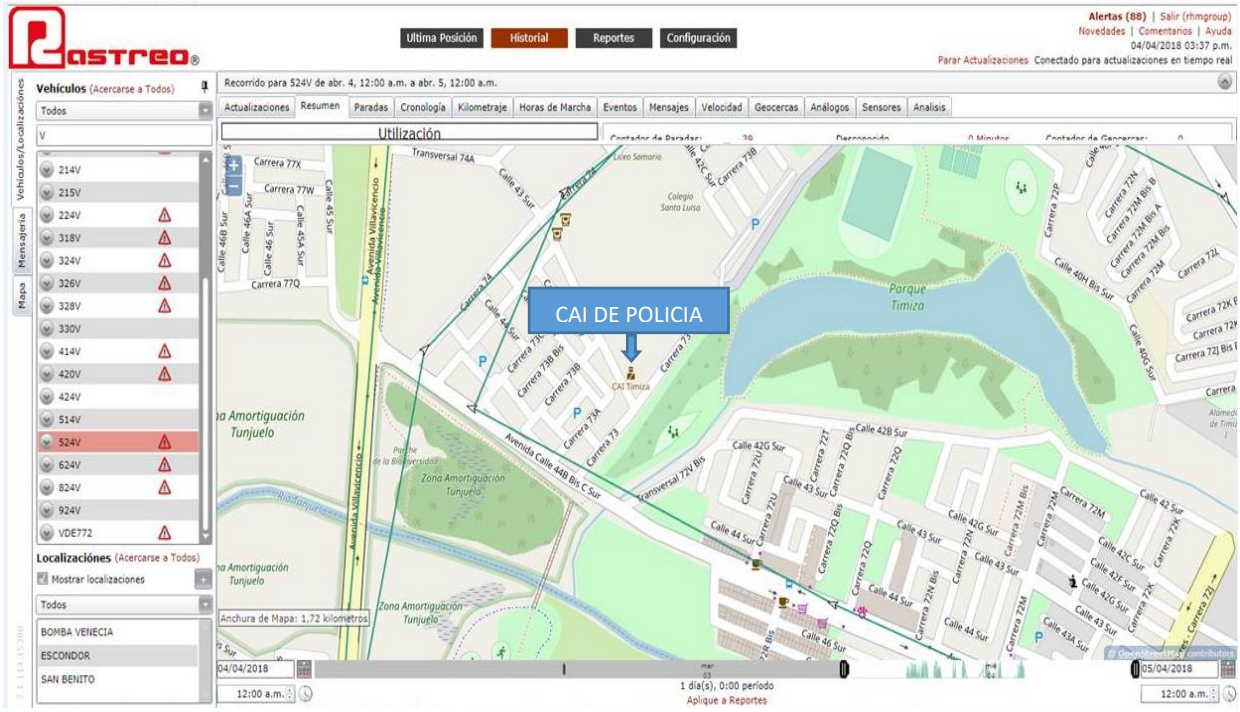


Ilustración 30.Puntos de atención de emergencias 4

Recorrido realizado por el móvil 624.

Venecia – Usme - Virrey

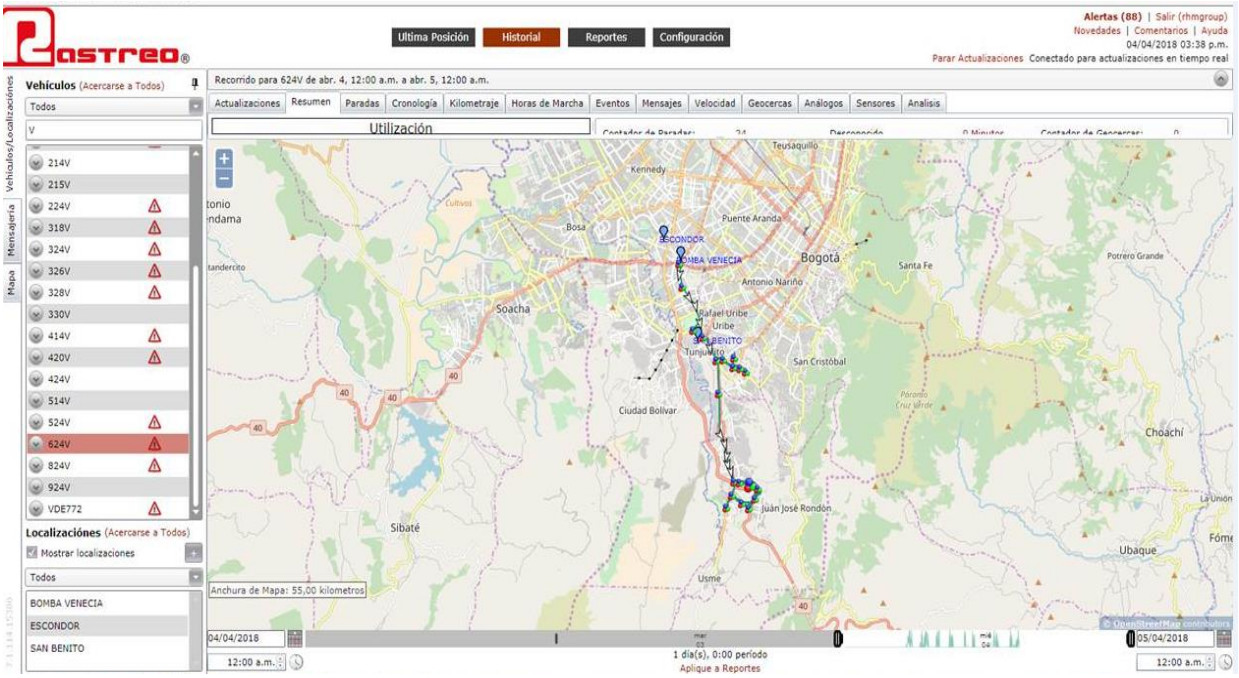


Ilustración 31.Puntos de atención de emergencias 5

A continuación, se evidencia puntos de atención de emergencias registrados en el trayecto recorrido.

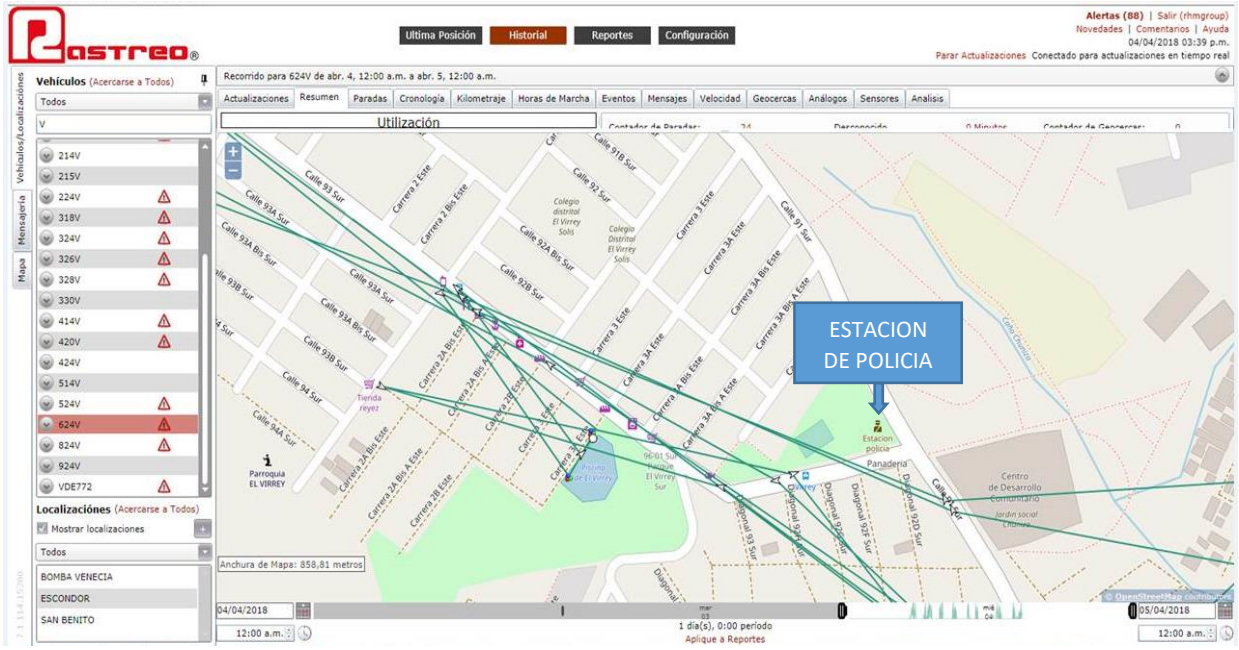


Ilustración 32.Puntos de atención de emergencias 6

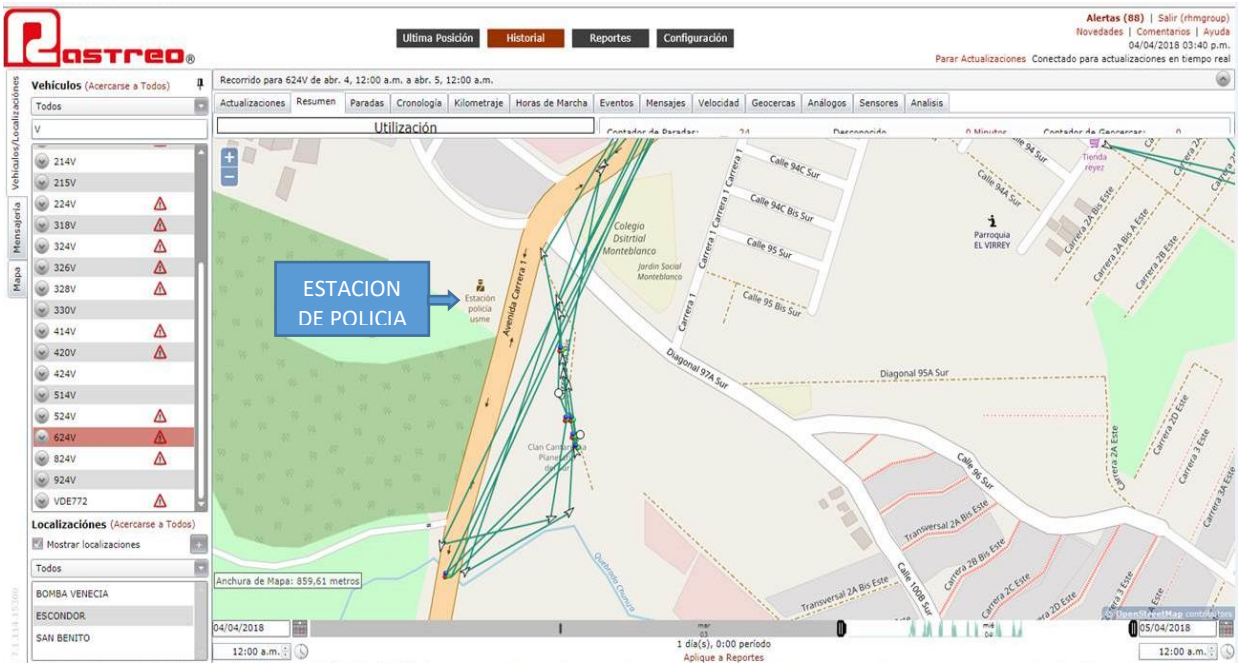


Ilustración 33.Puntos de atención de emergencias 7

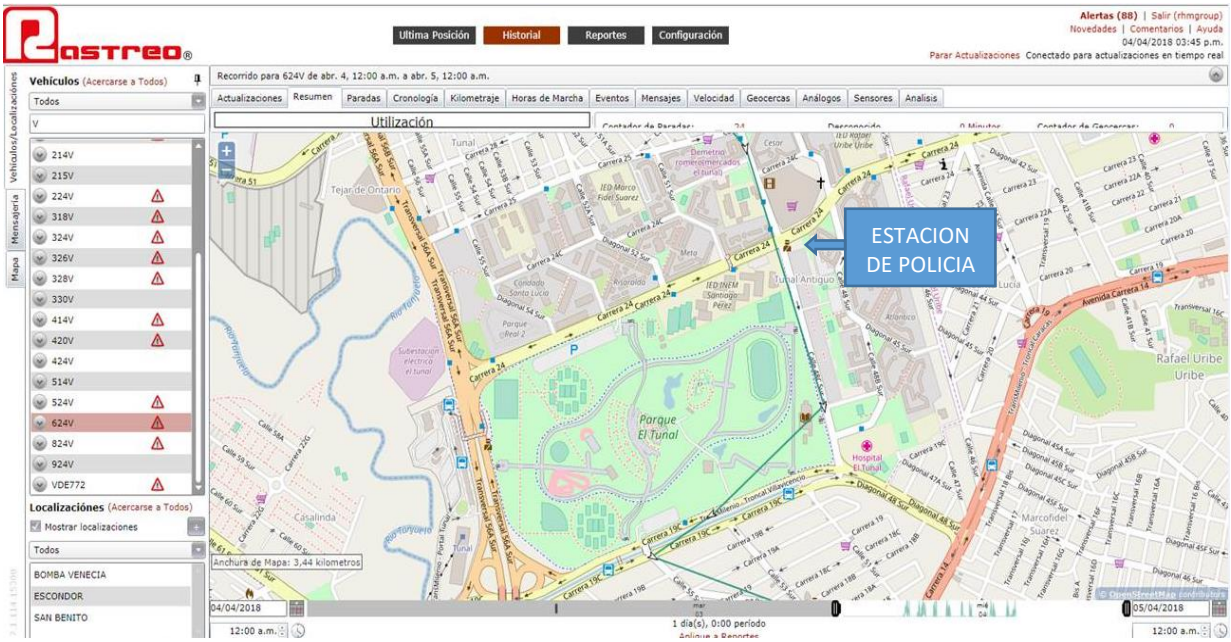


Ilustración 34.Evidencia revisión del entorno físico

Dando cumplimiento a los requerimientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, VINALTUR S.A.S. se encuentra en proceso de elaboración del rutograma.

4.3 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RUTAS

Se realiza la designación de rutas desde el inicio de contratación de los conductores, con el ánimo de establecer la cercanía y facilidad que tiene el conductor para poder llegar al punto de partida de cada ruta. Lo anterior permite establecer la presente política.

Anexo 38.Política de Administración de Rutas.

- ✓ **Apoyo tecnológico**

Plataforma GPS

Cumpliendo con la normativa legal vigente Dec.431 de 2017 que regula la modalidad de transporte especial de pasajeros, VINALTUR S.A.S. cuenta con una plataforma GPS (Rastreo Satelital) en la cual se evidencia en tiempo real y en consolidado los trayectos, rutas, frenadas bruscas, control de velocidad y gran

cantidad de herramientas que de alguna manera nos brindan control a la flota de vehículos propia y afiliada perteneciente a la empresa.

La plataforma GPS (Rastreo Satelital), posee un enlace con la plataforma pública Google Maps la cual nos brinda más exactitud en la información suministrada. Adicionalmente la plataforma puede ser modificada para que genere alertas a los correos electrónicos de los usuarios registrados, tanto encendidas de vehículo y excesos de velocidad que son evidenciados por el departamento de operaciones, como mantenimientos preventivos próximos a realizarse teniendo en cuenta el kilometraje que se presente, brindando más herramientas para el proceso de Mantenimiento encargado del seguimiento al estado de los vehículos.

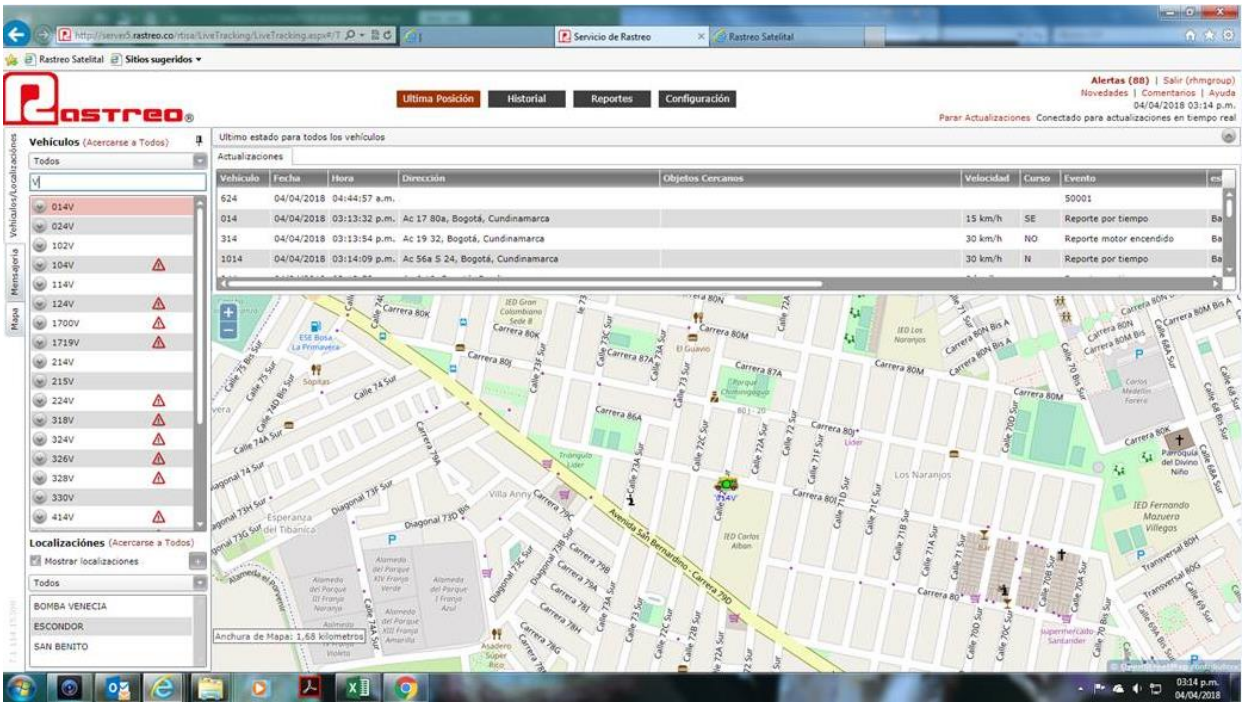


Ilustración 35.GPS (Rastreo Satelital)

Red social (WhatsApp)

Se establece un grupo empresarial a través de la aplicación WhatsApp con el ánimo de entablar comunicación de manera masiva, en donde todos los conductores se encuentran dentro del grupo. El presente apoyo tecnológico nos brinda la posibilidad de enviar información que les concierne a todos los conductores, enviar

documentación, imágenes o números de contacto de manera inmediata, agilizando los procesos de comunicación para cada una de las partes interesadas.

- ✓ **Mecanismos de socialización y actualización de información.**

Es compromiso de VINALTUR S.A.S:

- Informar oportunamente a los actores del servicio (Técnicos, Supervisores y Conductores) los cambios en las condiciones normales de las rutas por obras, eventos masivos, condiciones inseguras en función de los riesgos detectados en las inspecciones viales o por otros factores.
- Identificar los riegos potenciales en las vías de mayor incidencia de las rutas operadas por la empresa, detectando puntos de alto riesgo, donde se desarrollen trabajos específicos para minimizar la accidentalidad divulgando los resultados de prevención que genere la ejecución de dichas actividades.
- Generar y difundir nuevas directrices en materia de seguridad y recomendaciones para una óptima conducción ante las condiciones inseguras que presente la infraestructura vial fruto del análisis a los puntos críticos y tramos de alto riesgo detectados.
- Las acciones enmarcadas en este punto pretenden mediante la información relacionada con la seguridad vial, concientizar a los trabajadores de Viajes Nacionales de Turismo VINALTUR S.A.S, sobre la problemática de la accidentalidad, implementación de normas de seguridad vial de forma permanente y periódica mediante acciones que conlleven al conocimiento masivo y didáctico de la totalidad del personal.

5. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

5.1 Protocolos

La organización cuenta en la actualidad con planes de contingencia, para el caso de atención a víctimas contamos con un instructivo “que hacer en caso de accidente de tránsito”, sin embargo la empresa por medio del programa de seguridad vial y capacitaciones instruye temas y protocolos para fortalecer la atención a víctimas, lo cual requiere la participación de otras organizaciones como lo es la ARL, quien es la encargada de orientar a las empresas sobre el protocolo de atención de accidentes, con el propósito de que los empleados conozcan el procedimiento a seguir en los casos que ocurra un accidente de tránsito, así como su derechos y

alternativas de acción. Para los programas de prevención de accidentes de tránsito, se dejará registro histórico de los eventos, incidentes o accidentes de tránsito, de tal forma que se puedan analizar y tomar decisiones. Toda la documentación necesaria para llevar a cabo la atención a víctimas se encuentra en nuestra página de calidad SITIES SGI, esta información adicional se divulga por medio del correo y se encuentra publicada en la cartelera de la organización.

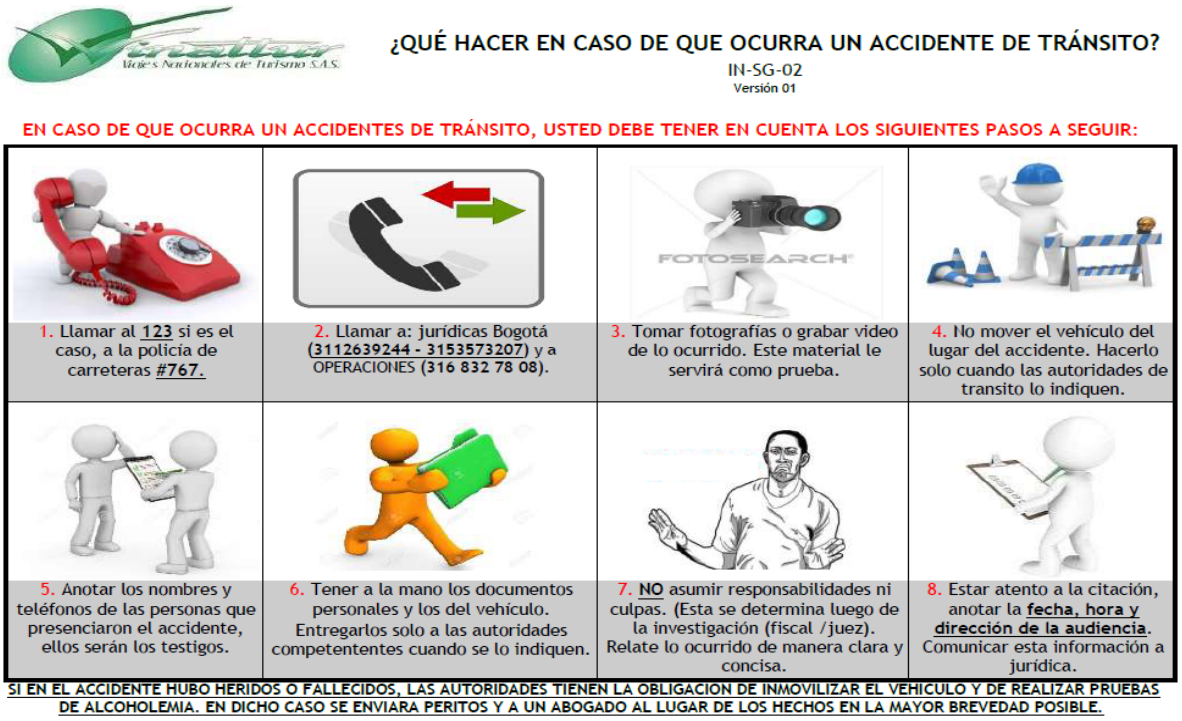


Ilustración 36.Evidencia del Protocolo de Atención de Accidentes de tránsito

5.1.1 Divulgación de Protocolos

Se realiza por intermedio de la aseguradora seguros del estado.

5.2 Investigación de Accidentes de Tránsito

Todo suceso no deseado, imprevisto y repentino ya sea que cause o no lesiones personales, fatalidades o daños a la propiedad, en el cual se vean involucrados uno o más vehículos de VINALTUR S.A.S. (Propios o administrados y/o afiliados), deberán ser reportados al proceso SIG (Sistema Integrado de Gestión) para que se curse el procedimiento de Acciones Preventivas, y se detecten las causas básicas,

dando cumplimiento a lo establecido para la Investigación de incidentes y accidentes.

Ante cualquier accidente de tránsito, el conductor deberá atender las recomendaciones dadas en el instructivo "¿Qué hacer en caso de accidente de tránsito?" El cual deberá permanecer siempre en la guantera de cada uno de los vehículos.

Siempre que ocurra un incidente o accidente, por leve que este sea, el conductor tendrá la obligación de reportarlo, sí debe inmovilizar el vehículo, se deberán tomar todas las medidas proactivas de prevención, incluyendo las directrices viales a saber en su orden:

a. ADVERTIR, del peligro, por medio de la señalización del obstáculo a los otros vehículos, empleando las banderolas o conos refractivos, las cuales deberán instalarse a una distancia mínima de 40 metros del área donde reposen los vehículos o lugar del siniestro. Los vehículos deberán quedar inmovilizados hasta que una autoridad competente se haga presente y elabore el croquis correspondiente al accidente.

b. INFORMAR: Seguidamente e importante, **REPORTE** e **INFORME**, según el instructivo en caso de accidente de tránsito.

c. AYUDAR: A controlar los peligros presentes en la zona del siniestro y ayudar a quien(es) lo necesiten.

d. COLABORAR: En caso de tratarse de un accidente, el conductor debe suministrar todos los datos y/o circunstancias de tiempo, modo y lugar, para darse trámite al procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

INFORME DE ACCIDENTE

Para la elaboración de los informes correspondientes a la investigación de accidentes de la organización, se tendrá en cuenta la información de mayor relevancia, como el tipo de accidente, gravedad, costo para la organización, tiempo perdido, entre otros. Esta información está avalada por el gerente quien verificara la información y toma las medidas pertinentes.

Anexo 39.formato reporte e investigación de Accidentes.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRANSITO

INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Incidente		Choque Simple		Choque simple con lesiones	X	Choque simple con lesiones y muerto		Choque Multiple	
Caida de ocupante		Choque multiple con lesiones		Lesionado					

FECHA EN QUE SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN:	3/06/2020	HORA EN QUE SE REALIZO LA INVESTIGACIÓN:	DE:	02:00:00 p. m.	A: 04:00:00 p. m.

IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TRANSPORTE DE PASAJEROS SERVICIO ESPECIAL Y DE TURISMO

RAZON SOCIAL:	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	NI X CC CE N.U PA	800201166-9

DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	FAX
AV CARRERA 68 No 43 67 SUR	5631236	

CORREO ELECTRONICO (MAIL)	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO	ZONA
VINALTURSGI@GMAIL.COM	Bogota	Cundinarmaca	U R

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL SI X NO

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TRANSPORTE DE PASAJEROS SERVICIO ESPECIAL Y DE TURISMO

RAZON SOCIAL:	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	NI X CC CE N.U PA	800201166-9

DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	FAX
AV CARRERA 68 No 43 67 SUR	5631236	

CORREO ELECTRONICO (MAIL)	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO	ZONA
VINALTURSGI@GMAIL.COM	CUNDINAMARCA	BOGOTA	U X R

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR QUE SE ACCIDENTÓ

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	PRIMER NOMBRE:	SEGUNDO NOMBRE:
SANCHEZ	ALVARADO	JEISSON	JAVIER

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD:	SEXO
CC X CE N.U PA	BOGOTA	33	M X F

NÚMERO:	EPS:	AFP:	ARL:
1.010.165.851	FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR

DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
CRA 86D No 49A 54SUR	3227637294

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	OFICIO:
CUNDINAMARCA	BOGOTA	U X R	CONDUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO:	18 AÑOS		
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	SALARIO:	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL	
4/02/2020	$ 873.877	(1) DIURNA X (2) NOCTURNA (3) MIXTO (4) TURNOS	

INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE:	HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS)	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
3/06/2020	06:37:00 a. m.	LU MA MI X JU VI SA DO

JORNADA EN QUE SUCEDE	ESTABA REALIZANDO SU TRABAJO HABITUAL?	Días de incapacidad:
(1) NORMAL X (2) EXTRA	SI X NO	NO

TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE:				
02 30	(1) VIOLENCIA	(2) TRÁNSITO X	(3) DEPORTIVO	(4) RECREATIVO O CULTURAL	(5) PROPIOS DEL TRABAJO

CAUSÓ LA MUERTE AL COLABORADOR?	FECHA DE LA MUERTE DD/MM/AA/	DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE	MUNICIPIO DEL ACCIDENTE	ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
(1) SI (2) NO X		MOSQUERA	CUNDINAMARCA	U X R

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE: (1) DENTRO DE LA EMPRESA (2) FUERA DE LA EMPRESA X

INDIQUE CUÁL SITIO (Indique donde ocurrió)

	(1) ALMACENES O DEPÓSITOS
	(2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
	(3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
	(4) CORREDORES O PASILLOS
	(5) ESCALERAS
	(6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
	(7) OFICINAS
	(8) OTRAS ÁREAS COMUNES
X	(9) OTRO. (Especifique)

ACCIDENTE EN VIA

TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUÁL O CUÁLES)

	(10) FRACTURA		(70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
	(20) LUXACIÓN		
	(25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA		(80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
	(30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO		(81) ASFIXIA
	(40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)		(82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
	(41) HERIDA		(83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
	(50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)		(90) LESIONES MÚLTIPLES
		X	(99) OTRO. (Especifique)
	(55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO		CHOQUE SIMPLE CON LESIONADOS
	(60) QUEMADURA		

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:

	(1) CABEZA
	(1.12) OJO
	(2) CUELLO
	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pelvis)
	(3.32) TÓRAX
	(3.33) ABDOMEN
	(4) MIEMBROS SUPERIORES
	(4.46) MANOS
	(5) MIEMBROS INFERIORES
	(5.56) PIES
	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)

	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
X	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
	(3) APARATOS
	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
	(4.4) RADIACIONES
	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE

	(1) CAÍDA DE PERSONAS
	(2) CAÍDA DE OBJETOS
	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
	(4) ATRAPAMIENTOS
	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
	(9) OTRO. (Especifique)

ACCIDENTE DE TRANSITO

Vinaltur	GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	FORMATO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN VIA

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

ME DIRIGIA DE LA PLANTA DE RAMO(MADRID) HACIA BOGOTA CON LA RUTA No 5 CUANDO EN LA GLORIETA DE MOSQUERA - MADRID ENTRO Y ME DISPONGO A SALIR DE ELLA CON DORECCION A BOGOTA Y DE REPENTE SIENTO UN GOLPE EN LA PARTE TRASERA DEL VEHICULO, AL MIRAR EL ESPEJO OBSERVO QUE HAY UNA PERSONA EN EL SUELO DE INEMDIATO ME DETENGO Y ME BAJO DEL VEHICULO ENCUENTRO A UNA JOVEN QUE SE GOLPEA CON LA PARTE TRASERA DERECHA DEL BUS. LLAMO INMEDIATAMENTE AL COORDINADOR DE LA EMPRESA DON BERNARDO Y A LA AMBULANCIA, LA MABULANCIA LLEGA UNOS MINUTOS MAS TARDE REALIZA LA VALORACION DE LA MUCHACHA Y LA TRASLADA AL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA LA JOVEN PRESENTA FRACTURA EN LA MANO IZQUIERDA Y DEBEN PRACTICARLE UNA CIRUGIA. YO ME QUEDE ESPERANDO TERMINAR EL PROCESO CON LA POLICIA.

DIBUJO O REGISTRO FOTOGRÁFICO



RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES

Análisis de CAUSA y EFECTO del Accidente:

Nro.	¿Por qué?	Respuesta
1	¿Por qué ocurre un choque simple entre el vehiculo p de placas GET923 y una ciclista?	Por que la ciclista colisiona con el vehiculo de placas GEU703
2	¿Por que la ciclista colisiona con el vehiculo de placas GEU703?	Por que entra a la glorieta sin tomar la debida precaucion.
3	¿Por qué entra sin tomar la debida precaucion a la glorieta?	Por que no tiene en cuenta revisar su entorno antes de ingresar a la glorieta
4	¿Por qué no tiene en cuenta revisar su entorno antes de ingresar a la glorieta?	Por que no observa que el Bus entro a la Glorieta antes que ella.
5	¿Por qué no observa que el Bus entro a la Glorieta antes que ella.?	Por que se ubica en un punto ciego para el conductor del bus y continua su recorrido sin tener en cuenta la velocidad del vehiculo.

Conclusión (Causa Raiz)	Realiza maniobras peligrosas, No respetar distancia de seguridad

CAUSAS INMEDIATAS				CAUSAS BÁSICAS			
COD	CONDICIÓN SUBESTÁNDAR	COD	ACTOS SUBESTÁNDAR	COD	FACTORES PERSONALES	COD	FACTORES DE TRABAJO
74	090 Factores de riesgo públicos (del tránsito y transporte)	148	604 No otorgar el derecho a la vía.	169	006 Visión defectuosa		
14	100 Factores de riesgos de la ropa o vestuario	150	606 No guardar la distancia	181	106 Falta de juicio		
15	110 Carencia del equipo de protección personal	151	607 Pasar impropiamente.	182	107 Escasa coordinación		
29	230 Control inadecuado del tránsito (velocidad, señalizaciones...)	152	608 Voltear impropiamente.	217	500 Falta de habilidad		
64	780 Otros riesgos publicos(Riesgos de lugares publicos a los cuales						
76	092 Riesgos del tránsito (en calles, caminos y vías públicas)						

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS

PLANES DE ACCIÓN	TIPO DE CONTROL F	M	T	FECHA EJECUCIÓN DD/MM/AA	FECHA VERIFICACIÓN DD/MM/AA	RESPONSABLE
Realizar y divulgar leccion aprendida			X	30/06/2020	12/07/2020	Judith Castellanos
Capacitacion en seguridad vial al conductor			X	30/06/2020	12/07/2020	Judith Castellanos

ANEXOS

1	Version Voluntaria del Involucrado	4	Evidencia Fotografica
2	Croquis	5	
3	Reporte del GPS Verificacion de velocidad del Bus 6Km/h	6	

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	CEDULA	FECHA			FIRMA
Adriana Castañeda	Representante Copasst		6	3	2020	
William Fernandez	Jefe Directo		6	3	2020	
Judith castellanos	Coordinadora SIG		6	3	2020	

OBSERVACIONES DEL COORDINADOR(A) DEL SGSST

Ninguna

NOTIFICACIÓN A LA DIRECCIÓN

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: **DEICY CAROLINA VARGAS AREVALO**	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

Ilustración 37.Evidencia Investigación de Accidentes de Tránsito

5.2.1 Análisis de Accidentes de Tránsito

Para los análisis de accidentes se tendrá en cuenta la metodología 6M. Método 6M o Análisis de Dispersión este es el método de construcción más habitual que consiste en agrupar las causas potenciales en seis ramas principales como lo es, métodos de trabajo, mano de obra, materiales, maquinaria, medición y medio ambiente. Estos seis elementos definen de manera global de todo proceso y cada uno aporta una parte fundamental para la variabilidad y calidad u ofreciendo

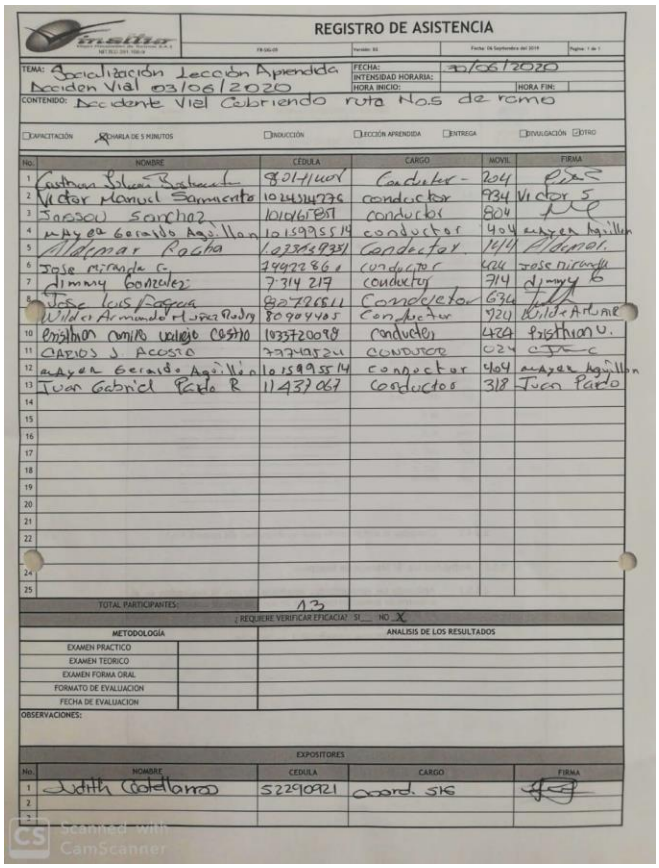
productos o servicios a la comunidad en general; por lo que es natural enfocar los esfuerzos de mejora en general hacia cada uno de estos elementos de un proceso.
MANO DE OBRA: La mano de obra representa el factor humano de la producción, sin su intervención no se podrían realizarse la actividad manufacturera, independientemente del grado de desarrollo mecánico o automático de los procesos transformativos, este método cuenta con algunas características por ejemplo pueden mejorar y perfeccionar el empleo y diseño de los recursos materiales y técnicos, lo cual no sucede a la inversa. No pueden ser propiedad de la organización, a diferencia de los otros recursos. Los conocimientos, la experiencia, las habilidades, etc.; son parte del patrimonio personal.
METODOS: Es una fila de pasos continuos, que conducen a una meta. El objetivo del profesionalismo es llegar a tomar las decisiones y la teoría que permita generalizar de la misma forma del problema siguiente en el futuro.
MAQUINARIA: Es la infraestructura de la empresa con la cual podemos elaborar los bienes y servicios que se ofrece.
LOS MATERIALES: Los materiales empleados como entrada son otro de los posibles focos en los que puede surgir la causa raíz de un problema. Contar con un buen sistema de trazabilidad a lo largo de toda la cadena de suministro y durante el proceso de almacenaje permitirá tirar del hilo e identificar materias primas que pudieran no cumplir ciertas especificaciones o ser defectuosas.
MEDICIONES O INSPECCION: Es un requerimiento básico en la mano factura, es el producto y sus componentes para que cumplan las especificaciones establecidas. En este se compra una cantidad desconocida por un estándar conocido La inspección es un procedimiento mediante el cual se examinan unas características de un producto.

MEDIO AMBIENTE: es el entorno que condiciona especialmente las circunstancias de la persona o la sociedad. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales en un lugar y momento determinado.
Esta metodología será empleado porque permite pasar de lo general a lo particular, en el análisis de un problema se puede obtener información más útil estratificando los datos de defecto que se registran.
Con este método de 6M se puede entender, que todo hace parte de un sistema, en cual influyen elementos entrelazados; los cuales forman un proceso dando como resultado un proceso determinado.

5.2.3 Lecciones Aprendidas

Las lecciones aprendidas serán divulgadas a todo el personal de la organización con el fin de que conozcan los accidentes que se presentan en la misma, adicional se capacitara al personal frente a los riesgos y peligros que llevaron a que se presentara el accidente.
Las lecciones aprendidas serán divulgadas por medio de nuestra página principal del SIG (SITES VINALTUR), correo electrónico y serán divulgadas en los comités y capacitaciones correspondientes. Esta información se divulga con el fin de disminuir y sensibilizar al personal frente a los errores cometidos por el accidentado.





REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: Socialización Lección Aprendida Accidon Vial 03/06/2020
FECHA: 03/06/2020
INTENSIDAD HORARIA:
HORA INICIO:
HORA FIN:
CONTENIDO: Accidente Vial Cobriendo ruta Nos de remo

☐ CAPACITACIÓN ☒ CHARLA DE 5 MINUTOS ☐ INDUCCIÓN ☐ LECCIÓN APRENDIDA ☐ ENTREGA ☐ DIVULGACIÓN ☐ OTRO

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	MOVIL	FIRMA
1	Cristhian Silva Bastidas	801414087	Conductor -	204	
2	Victor Manuel Sarmiento	1024514776	conductor	934	Victor S.
3	Jarison Sanchez	1014618B9	conductor	804	
4	Mayer Geraldo Aguillon	1015995514	conductor	404	Mayer Aguillon
5	Aldemar Rocha	1023439331	Conductor	1414	Aldemar.
6	Jose miranda c.	74472864	conductor	404	Jose miranda
7	Jimmy Gonzalez	7314 217	conductor	314	Jimmy G
8	Jose Luis Pacheco	80726811	Conductor	634	
9	Wilder Armando Hurtado Rodriguez	80904405	Conductor	924	Wilder Armando
10	Cristhian camilo vallejo castro	1033720988	conductor	424	Cristhian V.
11	CARLOS J ACOSTA	7374945241	CONDUCTOR	624	
12	Mayer Geraldo Aguillon	1015995514	conductor	404	Mayer Aguillon
13	Juan Gabriel Pardo R	1143?067	Conductos	318	Juan Pardo
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
24					
25					

TOTAL PARTICIPANTES: 13

¿ REQUIERE VERIFICAR EFICACIA? SI__ NO X

METODOLOGÍA		ANALISIS DE LOS RESULTADOS
EXAMEN PRACTICO		
EXAMEN TEORICO		
EXAMEN FORMA ORAL		
FORMATO DE EVALUACION		
FECHA DE EVALUACION		

OBSERVACIONES:

EXPOSITORES

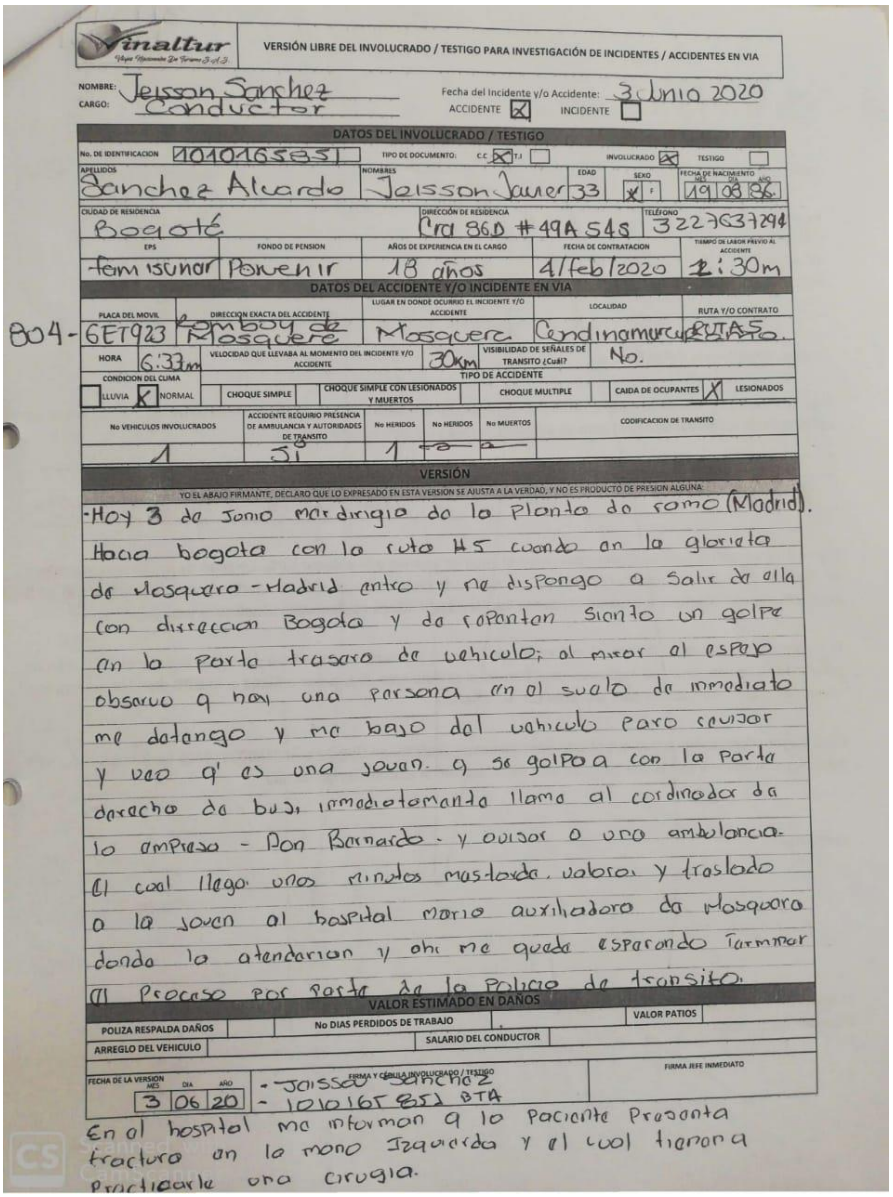
No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Judith Castellanos	52290921	coord. SIG	
2				

Scanned with CamScanner

Ilustración 38. Evidencia de divulgación de la lección aprendida

5.3 Fuentes de Información

Para las fuentes de información se tendrán en cuenta los testimonios escritos por el accidentado, el jefe directo y los testigos que presenciaron el suceso. Adicional se contemplará en el análisis de causas cuales son los problemas o fallas que se presentaron durante la ejecución de sus actividades.



Vinaltur — VERSIÓN LIBRE DEL INVOLUCRADO / TESTIGO PARA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES / ACCIDENTES EN VIA

NOMBRE: Jeisson Sanchez
CARGO: Conductor
Fecha del Incidente y/o Accidente: 3 Junio 2020
ACCIDENTE [X] INCIDENTE []

DATOS DEL INVOLUCRADO / TESTIGO

No. DE IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	INVOLUCRADO	TESTIGO
1010165851	C.C [X] T.I []	[X]	[]

APELLIDOS	NOMBRES	EDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO (DIA MES AÑO)
Sanchez Alvarado	Jeisson Javier	33	M [X] F []	19 08 86

CIUDAD DE RESIDENCIA	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	TELÉFONO
Bogoté	Cra 86D # 49A 54S	3227637294

EPS	FONDO DE PENSION	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CARGO	FECHA DE CONTRATACION	TIEMPO DE LABOR PREVIO AL ACCIDENTE
Famisanar	Porvenir	18 años	4/Feb/2020	1:30m

DATOS DEL ACCIDENTE Y/O INCIDENTE EN VIA

PLACA DEL MOVIL	DIRECCION EXACTA DEL ACCIDENTE	LUGAR EN DONDE OCURRIO EL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE	LOCALIDAD	RUTA Y/O CONTRATO
804-GET923	Bomboy de Mosquera	Mosquera	Cundinamarca	RUTAS.

HORA	VELOCIDAD QUE LLEVABA AL MOMENTO DEL INCIDENTE Y/O ACCIDENTE	VISIBILIDAD DE SEÑALES DE TRANSITO ¿Cuál?
6:33m	30km	No.

CONDICION DEL CLIMA: LLUVIA [] NORMAL [X]

TIPO DE ACCIDENTE: CHOQUE SIMPLE [] | CHOQUE SIMPLE CON LESIONADOS Y MUERTOS [] | CHOQUE MULTIPLE [] | CAIDA DE OCUPANTES [X] | LESIONADOS

No VEHICULOS INVOLUCRADOS	ACCIDENTE REQUIRIO PRESENCIA DE AMBULANCIA Y AUTORIDADES DE TRANSITO	No HERIDOS	No HERIDOS	No MUERTOS	CODIFICACION DE TRANSITO
1	SI	1	~~0~~	0	

VERSIÓN

YO EL ABAJO FIRMANTE, DECLARO QUE LO EXPRESADO EN ESTA VERSION SE AJUSTA A LA VERDAD, Y NO ES PRODUCTO DE PRESION ALGUNA:

-Hoy 3 de Junio me dirigia de la Planta de ramo (Madrid). Hacia bogota con la ruta H5 cuando en la glorieta de Mosquera - Madrid entro y me dispongo a salir de alla con direccion Bogota y de repente siento un golpe en la parte trasera de vehiculo; al mirar al espejo observo q hay una persona en el suelo de inmediato me detengo y me bajo del vehiculo para socorrer y veo q' es una joven q se golpeo con la parte derecha de bus, inmediatamente llamo al cordinador de la empresa - Don Bernardo - y avisar a una ambulancia. El cual llego unos minutos mas tarde, valoro y traslado a la joven al hospital Mario auxiliadora de Mosquera donde la atendarian y ahi me quede esperando Terminar el Proceso por parte de la Policia de transito.

VALOR ESTIMADO EN DAÑOS

POLIZA RESPALDA DAÑOS	No DIAS PERDIDOS DE TRABAJO	VALOR PATIOS

ARREGLO DEL VEHICULO	SALARIO DEL CONDUCTOR

FECHA DE LA VERSION (MES DIA AÑO)	FIRMA Y CEDULA INVOLUCRADO / TESTIGO	FIRMA JEFE INMEDIATO
3 06 20	- Jeisson Sanchez - 1010165851 BTA	

En el hospital me informan q la Paciente Presenta fractura en la mano Izquierda y el cual tienen q Practicarle una cirugia.

Ilustración 39. Evidencia de las fuentes y registro de la información.

5.4 Indicadores

TASA DE ACCIDENTALIDAD				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	REPORTE DE ACCIDENTES	No. DE ACCIDENTES DE TRABAJO (VIALES) EN EL MES / No. DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA * 2400	**0.1%**	MENSUAL

INDICE DE FRECUENCIA INCPACITANTE (IFI)				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	REPORTE DE ACCIDENTES Y HHT	No. TOTAL DE AT EN EL MES / No. HHT MES * 2400	**0.1%**	MENSUAL
INDICE DE SEVERIDAD (IS)				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	REPORTE DE AUSENTISMO LABORAL Y HHT	No. DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR AT EN EL MES/No. HHT MES* 2400	**0.1%**	MENSUAL

INDICE DE SEVERIDAD (IS)				
RESPONSABLE	**FUENTE**	**FORMULA**	**META**	**PERIODICIDAD**
COORDINADOR SIG	IFI IS	IFI AT * IS AT / 1000	**0.1%**	MENSUAL

Tabla 30. Indicadores de Accidentes de Tránsito

ANEXOS

Anexo 1.Matriz de requisitos legales 13
Anexo 2.Compromiso de la Dirección para el PESV 15
Anexo 3.Acta de conformación del comité de Seguridad Vial 16
Anexo 4.Hoja de vida Coordinador SIG 22
Anexo 5.Política de Seguridad Vial 22
Anexo 6.Divulgación del PESV y sus políticas. 24
Anexo 7.RUT vigente 25
Anexo 8.Organigrama de la empresa 25
Anexo 9.Encuesta de Seguridad Vial. 33
Anexo 10.Matriz de identificación y valoración de Peligros. 50
Anexo 11.Lista de chequeo para contratación 58
Anexo 12.Perfil de cargo 58
Anexo 13.Cámara de comercio IPS 63
Anexo 14.Licencia Seguridad y Salud en el Trabajo IPS 63
Anexo 15.Resolución ministerio de transporte, habilitación de empresa CONDUPASE y licencia de Psicóloga 69
Anexo 16.Prueba teórica y práctica a conductores. 70
Anexo 17.Hoja de Vida Evaluador de Practica. 70
Anexo 18.Programa de capacitaciones 73
Anexo 19.Evaluación de conocimientos 74
Anexo 20.Inscripción ante el RUNT y reporte de comparendos. 76
Anexo 21.Reporte e investigación de incidentes y accidentes 76
Anexo 22.Formato de reporte e investigación de incidentes 76
Anexo 23.Control y seguimiento de infracciones de tránsito. 77
Anexo 24.Política de Regulación de la Velocidad 77
Anexo 25.Política Uso de Cinturón de Seguridad 77
Anexo 26.Política de Control de Alcohol y Drogas. 77
Anexo 27.Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso 77
Anexo 28.Política de Uso de Elementos de Protección Personal. 77
Anexo 29.Política de No uso de Equipos de Comunicaciones Móviles mientras se Conduce. 78
Anexo 30.Política de Inspección Pre-operacional Diaria. 78
Anexo 31.Mantenimiento. 79
Anexo 32.Hoja de Vida Vehículos 80
Anexo 33.Documentos Vehículos 81
Anexo 34.Control de Inventario a Vehículos 81
Anexo 35.Cronograma de Mantenimientos 81
Anexo 36.Revisión técnica y de seguridad a vehículos. 81

Anexo 37.Inspección pre-operacional diaria de vehículos..... 88
Anexo 38.Política de Administración de Rutas. 101
Anexo 39.formato reporte e investigación de Accidentes..... 106

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Creación del documento.	18/12/2018
02	Se modifica el encabezado del documentó acorde con el instructivo de elaboración de documentos. Me reestructura los objetivos generales, específicos, condiciones generales y actividades.	12-09-2019
03	Se actualiza documento responsable, comité PESV, Entidad para realizar exámenes médicos y Políticas.	28/02/2020
04	Se actualiza documento de acuerdo a la actualización de a la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE SEGURIDAD VIAL y rutrogramas actuales.	01/07/2021

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
SIG	SIG	SUBGERENCIA

Uso Exclusivo INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 9671 de 01/07/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) INGRID PAOLA HERRERA HERNANDEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1030617665, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a INGRID PAOLA HERRERA HERNANDEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1030617665, como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

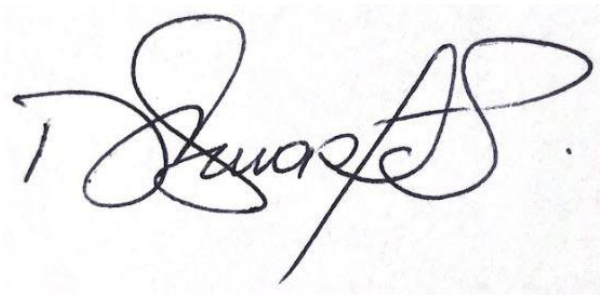
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a INGRID PAOLA HERRERA HERNANDEZ informándole que de

conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 01/07/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: glvgovthN2

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.617.665
HERRERA HERNANDEZ
APELLIDOS
INGRID PAOLA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-NOV-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00745240-F-1030617665-20150911 0046358642A 1 1313474840

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Ofical 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estandares mínimos
Aplicación de estanadres según establece el Art 3

Empresa	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	1
N.I.T	900.600.742	Clase de riesgo	I	Fecha de evaluación:	28/jun/2021

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ITEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalment	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	6	X			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN E LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRA3AJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15			X	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				X	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				X	
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X			
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				X	
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2				X	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				X	
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	8
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			X		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2				X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1				X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
		Identificación de peligros, evaluación y	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			X		

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Ofical 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estandares mínimos
Aplicación de estanadres según establece el Art 3

Empresa	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	1
N.I.T	900.600.742	Clase de riesgo	I	Fecha de evaluación:	28/jun/2021

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ITEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ITEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple totalment	No cumple	No aplica	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	valoración de riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15		X		12,5
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X	
	GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias	5	10			X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección resultados de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25				X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
				TOTALES	100				92,5

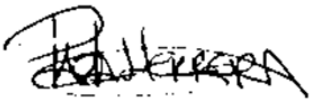
– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).



FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE



PAOLA HERRERA HERNANDEZ
Administradora de empresas
Especialista en gerencia En seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST